



INFORME DE ACTIVIDADES

Directorio

Comisionados

Javier Marra Olea
Comisionado Presidente

María Elena Guadarrama Conejo
Comisionada

Eric Horacio Hernández López
Comisionado

Consejo Consultivo

Raúl Ruiz Canizales
Consejero Ciudadano

Víctor López Jaramillo
Consejero Ciudadano

Daniel Santa Ana Uribe
Consejero Ciudadano

Titulares de las Unidades Administrativas

Alejandra Vargas Vázquez
Secretaria Ejecutiva

Estefani Rincón Rangel
Directora de Administración

José Manuel Flores Robles
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

José Raúl Ortega Rivera
Jefe de la Unidad Coordinadora de Archivos

Julio César Sánchez Díaz
Jefe de la Unidad de Comunicación Social

César Alfonso Rojas Martínez
Secretario de Ponencia

Liliana Gómez Ramírez
Secretaria de Ponencia

Araceli Sánchez Hernández
Secretaria de Ponencia



**TRANSPARENCIA
PROACTIVA**
QUERÉTARO

Comisión de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección
de Datos Personales del Estado de
Querétaro (Infoqro)

Carlos Septién García No. 39, Col. Cimatario,
Querétaro, Qro., C.P. 76030

(442) 2 24 02 06
2 12 96 24

www.infoqro.mx
www.gobiernoabiertoqro.mx

Twitter: @infoqueretaro
Facebook: qroinfo
Youtube: infoqro

Informe elaborado por la Unidad de
Comunicación Social

Enero de 2022

Índice

02 SIGLAS Y ACRÓNIMOS

04 PRESENTACIÓN

05 INTRODUCCIÓN

07 CAPÍTULO 1. Cambios institucionales

- 1.1. Nueva presidencia de Infoqro
- 1.2. Cambio de denominación oficial del organismo garante
- 1.3. Reformas a la legislación estatal en materia de transparencia
- 1.4. Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)

10 CAPÍTULO 2. Representación y presencia institucional

- 2.1. Actividades oficiales
- 2.2. Deliberación, difusión y vinculación
- 2.3. Convenios de colaboración
- 2.4. Trabajos de los Comisionados en el SNT
- 2.5. Participación en otros organismos

28 CAPÍTULO 3. Solicitudes en materia de acceso a la información y protección de datos personales

- 3.1. Solicitudes de información pública
- 3.2. Solicitudes de derechos ARCO

34 CAPÍTULO 4. Substanciación de procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales

- 4.1. Recursos de revisión
- 4.2. Verificaciones a las obligaciones de transparencia
- 4.3. Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

41 CAPÍTULO 5. Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

- 5.1. Ejercicios locales de Gobierno Abierto
- 5.2. Convocatoria para la implementación de prácticas de Transparencia Proactiva

50 CAPÍTULO 6. Capacitación y difusión

- 6.1. Acciones de capacitación y difusión

56 CAPÍTULO 7. Gestión interna

- 7.1. Acceso a la información
- 7.2. Materia archivística
- 7.3. Gestión financiera

60 ANEXOS



Siglas y acrónimos

DAI	Derecho de Acceso a la Información
Derechos ARCO	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales
DIOT	Denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
FGEQ	Fiscalía General del Estado de Querétaro
GA	Gobierno Abierto
IEEQ	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INFOQRO	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LPDPPSOEQ	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro
LTAIPEQ	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PDP	Protección de Datos Personales
SIA	Sistema Institucional de Archivos
SNT	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
SISAI 2.0	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información
SO	Sujeto (s) obligado (s)
RR-DAI	Recurso de revisión en materia de acceso a la información
RR-PDP	Recurso de revisión en materia de protección de datos personales
TP	Transparencia Proactiva
VOT	Verificación a la obligaciones de transparencia

Informe De Actividades 2021

Actividades institucionales realizadas en Querétaro y en el Sistema Nacional de Transparencia

- 2 reconocimientos entregados a sujetos obligados en materia de Transparencia Proactiva

(+) 100

Procedimientos aprobados para garantizar el DAI y la PDP

27 Sesiones de Pleno

- 474 recursos de revisión
- 65 denuncias
- 22 verificaciones

561

2,390



8,709

solicitudes de información presentadas en Querétaro

417

Personas capacitadas en 96 sesiones o eventos

304

Solicitudes de Derechos ARCO presentadas en Querétaro

(+) 800

Participantes en los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto

Recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por los particulares

- 84% de los asuntos donde se analizó la respuesta de los sujetos obligados, concluyeron en la entrega de la información solicitada

Presentación

Debido a la naturaleza de sus funciones y al contexto histórico en el que tuvieron origen en México, los organismos garantes de acceso a la información y de protección de datos personales son instituciones nacidas de y para la democracia. Es por ello que la legalidad y la rendición de cuentas implican valores superiores para nuestro actuar cotidiano, mismos que se conjugan en la presentación y entrega del Informe Anual de Actividades, obligación que la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), ha cumplido desde sus inicios.

Así, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se presenta ante la Honorable LX Legislatura del Estado de Querétaro, el Informe de Actividades 2021, que describe y desglosa las acciones y labores mediante las cuales Infoqro materializó el ejercicio de sus principales funciones durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del citado año.

El 2021 constituyó un año particularmente relevante para la Comisión, marcado por cambios en la conformación del Pleno y simultáneamente en la titularidad de este organismo autónomo, recayendo dicha responsabilidad en la persona del Mtro. Javier Marra Olea hasta el 28 de marzo del año 2028. Adicionalmente, el nombre oficial de la Comisión fue modificado al agregársele el término "protección de datos personales"; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro fue reformada; y por último, se implementó un nuevo sistema para la presentación y gestión de solicitudes de información pública y derechos ARCO.

Fue en el marco de estos cambios que, el Pleno y las áreas administrativas, desempeñaron sus labores y cumplieron con su mandato constitucional de tutelar los derechos de acceso a la información (DAI) y de protección de datos personales (PDP). En un contexto de introducción de variables orgánicas, normativas y tecnológicas, imperó una constante: el trabajo institucional, ininterrumpido y eficaz.

Lo anterior evidencia que Infoqro es un organismo consolidado y estable, pero a su vez con capacidad de adaptación al cambio. En relación con ello, cabe destacar que el año 2021 representa la mayor cantidad histórica de solicitudes de información pública, de solicitudes de derechos ARCO y de recursos de revisión en materia de acceso a la información, reportados en un periodo anual.

Con base en las cifras reportadas cada año, no queda duda de que el DAI tiene una alta demanda en Querétaro, mientras que la de la PDP es creciente. Por tanto, ambos derechos fundamentales y el entramado institucional para su garantía, demuestran no solo ser un imperativo democrático, sino instrumentos útiles y necesarios que mejoran, optimizan o potencializan el ejercicio y la exigencia del resto de los derechos y libertades establecidos en la Constitución mexicana.

Este Informe 2021 da cuenta de los esfuerzos emprendidos y concretados para conseguir el objetivo por el cual la Comisión no solo existe, sino que continuamente debe buscar llevarla a evolucionar: que la información pública y la protección de los datos personales en Querétaro, estén al alcance de todas las personas, sin excepción alguna.

JAVIER MARRA OLEA
Comisionado Presidente

MARÍA ELENA GUADARRAMA CONEJO
Comisionada

ERIC HORACIO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Comisionado



Introducción

El Informe de Actividades 2021 de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (en adelante, Infoqro o la Comisión), presenta el recuento de las labores realizadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año que se reporta, estructurando su contenido en siete capítulos que detallan distintas vertientes de gestión para el impulso, la promoción y garantía de los derechos fundamentales de acceso a la información y de protección de datos personales en el territorio de la entidad.

Sobre una sólida base de funcionamiento que ha sido resultado acumulado de sus años de existencia y del trabajo de las mujeres y hombres que han formado parte de este organismo, Infoqro ejerció su autonomía constitucional de forma plena, eficaz y responsable. En conjunto, determinados acontecimientos y las actividades emprendidas el año anterior, dan cuenta de que la Comisión ha desarrollado un alto grado de institucionalización y tiene la misión de proteger derechos sin los cuales la democracia, hoy en día, no puede ser concebida.

Dicho lo anterior, en el transcurso del año 2021, cuatro elementos resaltan en la esfera de competencia de Infoqro: 1) cambios institucionales que marcan el inicio de una nueva etapa en la vida de la Comisión; 2) la representación de Infoqro en una de las coordinaciones temáticas del Sistema

Nacional de Transparencia; 3) un vigoroso y creciente ejercicio del Derecho de Acceso a Información (DAI) en el estado de Querétaro; y 4) el inicio de los esfuerzos para fomentar en la entidad un nuevo enfoque respecto a la generación, accesibilidad, divulgación y calidad de la información pública.

En cuanto al primer elemento, la conclusión del periodo del Dr. Javier Rascado Pérez al frente de la Comisión y, la consecuente integración del Mtro. Javier Marra Olea como nuevo Comisionado Presidente, representa el principal cambio institucional experimentado por Infoqro desde el año 2016 (cuando se convirtió en un órgano colegiado), por lo que, bajo esta nueva Presidencia, en 2021 se adoptó una línea de continuidad basada en las fortalezas del organismo garante, a la vez que se han ido realizando acciones para ir propiciando la optimización de Infoqro en los aspectos y rubros que resulte necesario. Por otra parte, el nombre oficial de la Comisión fue modificado a raíz de una reforma a la constitución local aprobada por la LIX Legislatura, a partir de la cual se adicionó el término "Protección de Datos Personales" para terminar de darle a Infoqro una identidad fiel respecto a sus materias de competencia.

Respecto al segundo elemento, Infoqro mantuvo una participación activa y de alto perfil en el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a través de la Comisionada

María Elena Guadarrama Conejo, quien fungió como Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS) para el periodo 2020-2021. Con base en un plan de trabajo de cuatro ejes estratégicos, la Comisionada Guadarrama – con el apoyo de las y los integrantes de la CDHEGIS, del INAI y de otras instancias del SNT – coordinó e implementó un total de 49 acciones que derivaron en más de 7 mil personas atendidas o beneficiadas, a través de sesiones de su Comisión; la aprobación de acuerdos en materia de prevención de la violencia de género; foros y conversatorios nacionales y regionales; cursos de capacitación; y la generación de materiales de difusión del DAI y la PDP mediante productos editoriales y piezas audiovisuales con enfoque de derechos humanos, inclusión y no discriminación.

El tercer elemento no es necesariamente una novedad, sin embargo, no deja de ser destacable el hecho de que en la entidad existe un ejercicio muy consolidado del DAI, expresado en una alta demanda de información pública por parte de la ciudadanía, toda vez que el año 2021 culminó con la cifra de solicitudes de información más alta de los últimos trece años, con un total de 8 mil 709 requerimientos de información a los diversos sujetos obligados. Asimismo, se registró el mayor número anual de Recursos de Revisión en materia de DAI, con un total de 417 y, respecto a los cuales, vale la pena puntualizar dos aspectos: a) el Pleno de Infoqro concluyó el análisis y estudio del 65% a través de la aprobación de acuerdos y resoluciones, superando el porcentaje de los dos años previos; b) el 84% de los asuntos en los que se analizó el contenido y términos de la respuesta proporcionada por los sujetos obligados a los particulares inconformes con la misma, concluyó en la entrega de la información solicitada, privilegiando el principio de máxima publicidad.

Así, en Querétaro se conjugaron dos factores que posibilitan este vigoroso ejercicio del DAI: un entorno institucional propicio (marco normativo, mecanismos de garantía y herramientas tecnológicas) y una ciudadanía exigente que quiere conocer o vigilar el actuar y las decisiones de sus autoridades y/o potenciar el ejercicio de sus derechos y libertades, utilizando para ello el acceso a la información pública.

El cuarto elemento tiene lugar a partir de lo anterior, pero busca ir más allá al implicar el diseño y la ejecución de esquemas novedosos, participativos y focalizados para producir y divulgar la información por parte de los sujetos obligados. Se trata de los primeros esfuerzos de Infoqro por promover y fomentar la adopción de la Transparencia Proactiva en Querétaro.

Para ello, Infoqro emitió la primera convocatoria para la implementación de prácticas de Transparencia Proactiva, cuya edición 2021 estuvo dirigida a organismos autónomos y tribunales administrativos establecidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro, y a partir de la cual se desarrolló entre abril y septiembre, un inédito proceso de trabajo para revisar, analizar y dictaminar las prácticas postuladas por los sujetos obligados participantes, concluyendo con el reconocimiento otorgado a la Fiscalía General del Estado de Querétaro y al Instituto Electoral del Estado de Querétaro por acreditar cumplir con los requisitos y exigencias para materializar este enfoque. Lo anterior, aunado a la continuidad que han adquirido los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto, son evidencia de que Infoqro no solo garantiza el DAI, sino que asume el compromiso de llevar la transparencia a su máxima expresión.

Los cuatro elementos brevemente descritos en los párrafos previos, son desarrollados a lo largo del contenido de este Informe de Actividades 2021. De esta manera, el primer capítulo “Cambios institucionales”, da cuenta de cuatro sucesos que tienen impacto directo

en el organismo garante de Querétaro: el cambio en la Presidencia de Infoqro, la reforma constitucional local que modifica la denominación oficial de la Comisión, dos reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la implementación del nuevo Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SISAI 2.0).

El segundo capítulo, titulado “Representación y presencia institucional”, informa sobre diversas labores y acciones desarrolladas por la Comisión para el impulso, promoción y garantía del DAI y la PDP, divididas en cinco vertientes: a) actividades oficiales; b) deliberación, difusión y vinculación; c) convenios de colaboración; d) representación en instancias del SNT; e) participación en otros organismos.

El tercer capítulo “Solicitudes en materia de acceso a la información y protección de datos personales”, aporta los elementos descriptivos y datos estadísticos más relevantes en cuanto a la presentación de solicitudes en ambas materias y, en consecuencia, un panorama del ejercicio de ambos derechos a través de esta vía.

En el cuarto capítulo, denominado “Substanciación de procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales”, se resumen los resultados de los procedimientos que resuelve el Pleno de Infoqro para garantizar ambos derechos: recursos de revisión sobre DAI y PDP, verificaciones a las obligaciones de transparencia, denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y denuncias en materia de PDP.

En “Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva”, quinto capítulo del informe, se describen las acciones concretadas en materia de apertura gubernamental en el municipio de Querétaro, mediante el seguimiento al Plan de Acción Municipal y la Jornada de Gobierno Abierto realizada en el Parque “La Lagartija” en Juriquilla. También, se reporta el proceso de trabajo derivado de la “Convocatoria a participar en la Implementación de Prácticas de Transparencia Proactiva en Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos” y sus resultados.

El sexto capítulo “Capacitación y difusión”, reporta los datos estadísticos y las actividades emprendidas para proporcionar a sectores de la sociedad y sujetos obligados, conocimientos, habilidades e instrumentos que les permitan formar capacidades para cumplir con el marco normativo en materia de DAIP y PDP, así como para hacer uso de ambos derechos conforme a sus más diversos y legítimos intereses.

El capítulo final “Gestión interna”, incluye los rubros relativos: 1) las acciones de Infoqro respecto a sus obligaciones para atender solicitudes de información y publicar sus obligaciones de transparencia; 2) las acciones realizadas en materia gestión documental conforme al Plan Anual de Desarrollo Archivístico; y 3) la asignación presupuestal y su correspondiente ejercicio conforme a las normas de armonización contable y disciplina financiera. Para finalizar, el documento proporciona anexos que complementan o detallan algunos datos proporcionados en los capítulos que aportan información estadística sobre acceso a la información y protección de datos personales.

Así, en el contexto del cumplimiento de su mandato constitucional y el ejercicio de las atribuciones que tiene la Comisión, el objetivo general de este informe tiene dos vertientes: rendir cuentas a la sociedad queretana a través de sus representantes populares, constituidos en la H. LX Legislatura del Estado; y proporcionar a todo tipo de lectora o lector, un insumo informativo útil que le permita conocer con amplitud, el trabajo desempeñado por este organismo garante del acceso a la información y la protección de datos personales en Querétaro.

01



Capítulo 1

CAMBIOS INSTITUCIONALES

En el año 2021, destacan cuatro sucesos relevantes que se vinculan de manera estrecha con el funcionamiento de Infoqro, tanto en el aspecto orgánico como en el normativo y el técnico, derivando por tanto en cambios formales que marcan hitos en la historia de esta Comisión y que, por tanto, implican solidez y adaptación institucionales para potenciar u optimizar la tutela de los derechos de DAI y PDP.

1.1

Nueva presidencia de Infoqro

Conclusión del periodo de Javier Rascado Pérez. Después de haber encabezado a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (hoy Infoqro; y anteriormente, Comisión Estatal de Información Gubernamental) por doce años, el 4 de marzo de 2021 concluyeron oficialmente las responsabilidades del Dr. Javier Rascado Pérez como Comisionado Presidente de este organismo garante. Por tal motivo, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada en dicha fecha, el Dr. Rascado emitió un mensaje de despedida y agradecimiento a los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, miembros del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), personal de las áreas administrativas de Infoqro y a su familia por el apoyo y acompañamiento durante su gestión.

Durante la sesión extraordinaria, de manera remota las y los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Comisionadas y Comisionados de diversos organismos garantes locales, así como ex comisionados de organismos garantes de acceso a la información, estuvieron presentes y dirigieron mensajes al Dr. Rascado, reconociendo su labor para la promoción y garantía del acceso a la información en el estado de Querétaro y a nivel nacional.

Además de su aporte al fortalecimiento de los derechos de acceso a la información pública (DAI) y protección de datos personales (PDP) en Querétaro, a nivel nacional fungió como Coordinador Jurídico, Coordinador de la Región Centro Occidente y Presidente Nacional de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), desempeñando ésta última función en el marco de los trabajos para la reforma del año 2007 al artículo 6° de la constitución mexicana, con la cual se atendió la demanda de homologar el ejercicio y garantía del DAI y la PDP en México. Con ello, culminó también una importante etapa histórica para el desarrollo y funcionamiento de Infoqro.

Designación de Javier Marra Olea como Comisionado Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV; y el artículo 33, apartado B en su segundo párrafo, el Pleno de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, eligió al Mtro. Javier Marra Olea como Comisionado Presidente de Infoqro, quien tomó protesta del cargo en la sesión del Pleno de la Legislatura del 29 de marzo de 2021¹.

Con motivo de dicho nombramiento, los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, Comisionadas y Comisionados del INAI, así como de diversos organismos garantes locales e instancias del SNT, a través de sus cuentas oficiales de redes sociales, se congratularon por dicha designación y manifestaron su disposición de trabajar de forma coordinada con el nuevo Comisionado Presidente.



1.2 Cambio de denominación del organismo garante

El 14 de julio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la "Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro", en la cual la LIX Legislatura del Estado de Querétaro aprobó modificar el nombre oficial de este organismo garante para denominarse "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro", reflejando así, de forma completa, su competencia para tutelar los dos derechos fundamentales que por mandato constitucional federal y estatal, tiene asignados. Consecuentemente, la reforma ha sido aplicada por Infoqro en diversos elementos documentales y de difusión donde se plasma la identidad institucional de la Comisión.

1.3 Reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

En 2021, la LIX Legislatura del Estado de Querétaro aprobó dos reformas al marco legal estatal en materia de acceso a la información pública:

Ley que reforma la fracción II del artículo 60 de la LTAIPEQ. Como parte de una necesaria armonización legislativa a nivel local, derivada de la reforma al artículo 73 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se modificó la disposición equivalente en la ley estatal para establecer que, además de lo señalado en el artículo 66 de la LTAIPEQ (es decir, las obligaciones comunes de transparencia), el Poder Judicial del Estado y los Tribunales especiales que crea la Constitución Política del Estado de Querétaro (CPEQ), deberán poner a disposición del público y actualizar las versiones públicas de todas las sentencias emitidas.

A través de dicha reforma, la publicación (mediante versiones públicas, decir, testando la información clasificada como reservada o confidencial) de la totalidad de las sentencias emitidas por el Poder Judicial y los tribunales establecidos en la CPEQ, se convierte en una de las obligaciones específicas de transparencia para

¹ El Comisionado Javier Marra Olea es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro; y Maestro en Derecho Fiscal y Administración por la Universidad del Valle de México. Su experiencia laboral en el servicio público en Querétaro la ha desarrollado desempeñándose como Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; Secretario de Finanzas del Municipio de Estado de Querétaro; y Director de Ingresos del Municipio de Querétaro. Asimismo, cuenta con experiencia en el sector privado como consultor.

dichos órganos, lo cual atiende una exigencia constante de la sociedad civil organizada y del sector académico para incrementar y mejorar la transparencia y el escrutinio público de las decisiones de las y los jueces. La reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 27 de agosto de 2021.

Reforma a diversas disposiciones de la LTAIPEQ. A través de un conjunto de modificaciones diversas (reformas, adiciones o derogaciones) a un total de veintidós artículos, la Legislatura del Estado introdujo en la LTAIPEQ precisiones o ajustes en terminología de transparencia y DAI, además de plasmar en la ley la reforma constitucional del 14 de julio de 2021, con lo cual también se actualizó la denominación oficial de la Comisión. Por otra parte, elimina disposiciones que implicaban duplicidades respecto a las atribuciones y funciones que realiza el SNT para establecer normas y mecanismos para el DAI y la PDP en el país y, por tanto, en Querétaro.

La reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 30 de septiembre de 2021. Dichas modificaciones constituyeron la quinta reforma que la LGTAIPEQ ha tenido desde su aprobación por el Congreso local en el año 2015. |

1.4

Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)

El Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) inició operaciones el lunes 13 de septiembre en Querétaro y en todo el país², por lo que a partir de esa fecha, la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se convirtió en la única plataforma tecnológica para presentar solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCO, así como recursos de revisión en ambas materias, reemplazando al sistema Infomex, el cual durante los últimos años permitió a las personas requerir información a los sujetos obligados a través de internet³.

Para lo anterior, a lo largo del año 2021, Infoqro realizó en tiempo y forma, las labores necesarias para la transición del Infomex al SISAI 2.0, por lo que, contando con el acompañamiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), esta Comisión cumplió con una serie de compromisos y actividades para la implementación del nuevo sistema, tanto preparándose técnicamente para administrarlo en la entidad, como para informar y capacitar a los sujetos obligados existentes en Querétaro, cuyas Unidades de Transparencia ya cuentan con los conocimientos necesarios sobre la funcionalidad y uso de los módulos que integran el nuevo sistema⁴.

Al respecto, cabe destacar que Infomex continuó operando, pero solo para consulta histórica de las solicitudes, así como para concluir el trámite de aquellas que estuvieran en proceso de atención y de recursos de revisión. Asimismo, cabe precisar que todas las solicitudes presentadas en los sistemas Infomex han sido migradas a la PNT y estarán disponibles en el SISAI 2.0 para consulta, al ser vinculadas con sus nuevas cuentas que generen los ciudadanos.

De esta manera, a partir de la operación del SISAI 2.0, las Unidades de Transparencia cuentan con mayores elementos para gestionar entre las áreas administrativas del sujeto obligado, las solicitudes y la respuesta; mientras que los usuarios de la PNT pueden continuar presentando solicitudes de información pública y de derechos ARCO de manera sencilla y rápida, utilizando su cuenta o creando una nueva en plataformadetransparencia.org.mx, en el módulo de solicitudes. En ese sentido, es importante mencionar que, según datos del INAI, del 5 de mayo de 2016 (cuando inició operaciones) al cierre de agosto de 2021, se han presentado a nivel nacional mediante la PNT, un total de 2 millones 180 mil 251 solicitudes, con lo cual se ha posicionado ya en el medio principal para formular requerimientos en todo el país.

¿Qué es el SISAI 2.0?

es fácil

Es el sistema para:



Ingresar



Gestionar



Obtener respuesta



sobre, solicitudes de información pública y de datos personales de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCO).

puedes presentar solicitudes a los sujetos obligados de las 32 entidades federativas y a la Federación.



permite cumplir con,

- procedimientos
- obligaciones
- disposiciones

de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



² El SISAI 2.0 es un sistema moderno, funcional, tecnológicamente independiente y de carácter nacional para que las personas realicen solicitudes a los más de 8 mil sujetos obligados del país, en materia de: a) información pública; b) acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO). Además, es un sistema para que las unidades de transparencia gestionen entre las áreas del sujeto obligado las solicitudes y respuesta a éstas.

³ En Querétaro, el sistema Infomex fue puesto en marcha el 16 de febrero de 2010, aunque únicamente por parte del Poder Ejecutivo, siendo administrado en ese entonces por la Secretaría de la Contraloría. A partir de 2017 su uso se generalizó a todos los sujetos obligados de la entidad para el trámite de solicitudes.

⁴ Como parte de las labores de transición entre sistemas, los días sábado 11 y domingo 12 de septiembre, la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) estuvo temporalmente fuera de servicio debido a los trabajos tecnológicos que se realizaron en todo el país para la puesta en marcha del SISAI 2.0.

02

Capítulo 2

REPRESENTACIÓN Y PRESENCIA INSTITUCIONAL

A través del Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, y los Comisionados María Elena Guadarrama Conejo y Eric Horacio Hernández López, o bien, de los funcionarios de la Comisión designados para ello, en el año 2021 Infoqro se involucró de manera activa en diversidad de acciones y actividades abocadas a garantizar, difundir, promover y fortalecer el Derecho de Acceso a la Información (DAI) y la Protección de Datos Personales (PDP). En ese sentido, la representación y presencia institucional se divide en cinco vertientes:

- a. Actividades oficiales: relacionadas con la participación en actos protocolarios o formales y la celebración de sesiones del Pleno;
- b. Deliberación, difusión y vinculación: concerniente a la participación en eventos y actividades en los que se promueven y estudian la transparencia, la protección de datos, la rendición de cuentas y otros temas afines a la gobernanza democrática;
- c. Convenios de colaboración: las acciones de vinculación con sujetos obligados para optimizar las condiciones de ejercicio del DAI y la PDP;
- d. Participación en instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT): la representación e involucramiento de la Comisionada y Comisionados de Infoqro en dicha instancia de coordinación de las políticas de transparencia y datos personales;
- e. Participación en otros organismos: referente a la actividad del Comisionado Presidente como integrante de órganos colegiados que son parte de otras entidades o instancias públicas.

Lo anterior se deriva de las atribuciones legales de Infoqro y su carácter como organismo constitucional autónomo, especializado en transparencia y datos personales. Todo el conjunto de actividades y labores institucionales de la Comisión, se presentan a continuación por vertiente, denominación de la actividad y fechas en que se realizaron:

2.1

Actividades oficiales

Entrega de Informe Anual 2020 a la LIX Legislatura del Estado de Querétaro. En cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), el 27 de enero de 2021, el Pleno de Infoqro entregó formalmente el informe de actividades correspondiente al año 2020 a la Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, entonces Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura, así como a la Diputada Leticia Rubio Montes, la Diputada Verónica Hernández Flores y el Diputado Ricardo Caballero González, quienes acudieron a dicho acto.

Este informe anual fue el último entregado por el Dr. Javier Rascado Pérez, quien desde el año 2009 encabezó a la entonces Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) y posteriormente a la actual Infoqro hasta el año 2021. En su mensaje dirigido a los integrantes de la LIX Legislatura, Javier Rascado destacó aspectos como la estabilidad en la alta demanda de información pública en Querétaro, las acciones institucionales aplicadas por Infoqro ante la pandemia por COVID-19, la creación del primer Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto y la importancia de las labores de capacitación por parte del organismo garante¹

Sesiones del Pleno. Como órgano máximo de decisión de Infoqro, el Pleno (integrado por el Comisionado Presidente y los Comisionados) analiza y resuelve diversidad de asuntos para garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados en Querétaro. A lo largo del año, se realizaron 27 sesiones plenarias (24 ordinarias y 3 extraordinarias, todas ellas en modalidad virtual), en las que se abordaron, discutieron y votaron un total de 561 procedimientos en materia de acceso a la información y de protección de datos personales, desglosados a continuación por tipo de asunto y por sesión²:

En materia de derecho de acceso a la información, un total de 557 asuntos:

- 471 recursos de revisión
- 64 denuncias de incumplimiento a las obligaciones de transparencia
- 22 verificaciones a las obligaciones de transparencia

En materia de protección de datos personales, un total de 4 asuntos:

- 3 recursos de revisión
- Una denuncia

Cuadro 2.1 Procedimientos en materia de DAI y PDP substanciados por el Pleno

Sesiones de Pleno		Tipos de procedimientos substanciados en la sesión					Total de procedimientos substanciados por sesión
Fecha	Tipo	RR-DAI	RR-PDP	DIOT	DPDP	VOT	
13 Ene	Ordinaria	1	0	3	0	1	5
26 Ene	Ordinaria	10	0	0	0	0	10
10 Feb	Ordinaria	12	0	6	0	6	24
25 Feb	Ordinaria	9	0	2	0	1	12
1 Mar	Ordinaria	11	2	4	0	0	17
3 Mar	Ordinaria	13	0	1	0	0	14
4 Mar	Extraordinaria	0	0	0	0	0	0
14 Abr	Ordinaria	25	0	2	0	0	27
28 Abr	Ordinaria	42	0	2	0	0	44
17 May	Ordinaria	35	0	2	0	1	38
31 May	Ordinaria	32	0	1	0	0	33
16 Jun	Ordinaria	16	0	5	0	1	22
29 Jun	Ordinaria	13	0	6	0	0	19
6 Jul	Ordinaria	12	0	5	0	0	17
13 Jul	Ordinaria	21	0	2	0	0	23
11 Ago	Ordinaria	28	0	8	0	1	37
31 Ago	Ordinaria	27	0	5	0	6	38
15 Sep	Ordinaria	35	0	2	0	2	39
23 Sep	Extraordinaria	0	0	0	0	0	0
30 Sep	Ordinaria	27	1	1	0	0	29
14 Oct	Ordinaria	18	0	0	0	0	18
26 Oct	Ordinaria	12	0	1	0	1	14
3 Nov	Extraordinaria	0	0	0	0	0	0
17 Nov	Ordinaria	15	0	1	0	0	16
30 Nov	Ordinaria	35	0	1	1	2	39
7 Dic	Ordinaria	9	0	2	0	0	11
16 Dic	Ordinaria	13	0	2	0	0	15
Totales		471	3	64	1	22	561

Nota: RR-DAI (Recurso de revisión en materia de acceso a la información) / RR-PDP (Recurso de revisión en materia de protección de datos personales) / DIOT (Denuncia de incumplimiento de las obligaciones de transparencia) / DPDP (Denuncia en materia de protección de datos personales) / VOT (Verificación de las obligaciones de transparencia).

Estas cifras reportan que, en comparación con el año 2020, en el 2021 se dio un incremento del 27% en el total de procedimientos aprobados por el Pleno (equivalente a 100 asuntos). Por otra parte, además de los asuntos de carácter jurídico-procedimental ya señalados, el Pleno sea abocó al análisis de variados asuntos y temáticas

¹ El Informe de Actividades de 2020 puede consultarse y descargarse en: <https://portal.infoqro.mx/comision/informes/informe2020.pdf>

² Los procedimientos en materia de DAI comprenden proyectos de acuerdo o resolución de recursos de revisión o denuncias que fueron resueltos en 2021 pero presentados o iniciados en 2020 o en 2021; mientras que en materia de PDP, tanto los recursos de revisión como la denuncia, fueron presentados y resueltos en 2021.

relativas al DAI y la PDP, ya sea vinculados a su regulación, ejercicio, operación y garantía, o bien, al funcionamiento o desarrollo de actividades por parte de la Comisión como parte de su dinámica interna, lo cual derivó en la aprobación de acuerdos, proyectos o disposiciones diversos, con el voto unánime de los Comisionados.

Cuadro 2.2 Acuerdos, proyectos y disposiciones diversos, aprobados por el Pleno

Sesión del Pleno		Acuerdos, proyectos o disposiciones aprobados
Fecha	Tipo	
13 de enero	Ordinaria	Discusión, aprobación y ratificación de los anexos para la ejecución y aplicación de las disposiciones administrativas y presupuestarias de vigencia anual.
26 de enero	Ordinaria	Proyecto del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2021 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
25 de febrero	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo que fija los días de descanso obligatorio y los periodos vacacionales de los trabajadores de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro correspondientes al año 2021. ▪ Guía de seguridad de protección de datos personales, guía para el cumplimiento de los datos personales, guía para el tratamiento de datos personales de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. ▪ Formato 39 sobre Archivo de Concentración, de la entrega-recepción de INFOQRO.
11 de agosto	Ordinaria	Oficio de manifestación para la implementación del Plan DAI, después de la entrada de las nuevas administraciones municipales y estatales.
23 de septiembre	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, suspende plazos y términos para la atención de solicitudes de información, protección de datos e interposición de los recursos de revisión, para los días que se indican. ▪ Propuesta de los representantes para conformar el Colegio Electoral de los procesos de elección y/o reelección de las coordinaciones de las instancias del SNT, del 2021, Región Centro Occidente.
26 de octubre	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del proyecto de presupuesto de egresos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022; ▪ Actualización de los acuerdos, lineamientos y demás instrumentos normativos para el ejercicio de los recursos públicos que corresponden a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.
3 de noviembre	Extraordinaria	Acuerdo mediante el cual la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, suspende plazos y términos para la atención de solicitudes de información, protección de datos personales e interposición de recursos de revisión, para los días 26, 27, 28 y 29 de octubre del 2021.
17 de noviembre	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual para la Preservación y Tratamiento de los Documentos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. ▪ Reglamento del Grupo Interdisciplinario de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. ▪ Acuerdo que establece el voto institucional para la elección del Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas y de la Coordinación Regional Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia.

Fuente: elaboración propia con base en las actas de sesiones de Pleno de 2021.

Cada una de las sesiones se llevaron a cabo con las formalidades y requisitos establecidos en la LTAIPEQ y el Reglamento Interior de la Comisión, además de que fueron transmitidas en vivo a través del canal de Youtube de Infoqro³.

³ Todos los videos de las sesiones plenarias del 2021 y de años anteriores, pueden visualizarse en: https://www.youtube.com/channel/UCHXq_B2zWAqb8GuC-tY1rzA

2.2

Deliberación, difusión y vinculación

Se presenta a continuación, la relación de eventos o actividades en los que la Comisión tuvo una participación activa para fines de deliberación, difusión y vinculación en relación con el DAIP, la PDP y temáticas vinculadas al ejercicio de estos derechos:

Cuadro 2.3 Participación institucional en eventos o actividades de deliberación, difusión y vinculación

Actividad o evento	Fecha	Participación institucional de Infoqro
Mesa de Diálogo "Transparencia y restricciones en periodo de campañas. Un punto de equilibrio", organizada conjuntamente por Infoqro y el IEEQ.	11/01/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como moderadora
Jornada por la Transparencia durante campañas electorales, organizada por el Infoqro e IEEQ.	18/01/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como ponente
Mesa 2 La Ley Olimpia: instrumento contra la violencia digital (en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales 2021 "La protección de datos personales como eje para relanzar una Estrategia Nacional de Ciberseguridad").	27/01/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como panelista
Capacitación en materia de Transparencia Proactiva al funcionario de consejos distritales y municipales; y de oficinas centrales del IEEQ.	02/02/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama desarrolló la exposición del tema
Conferencia "La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas", impartida por el Comisionado del INAI Adrián Alcalá.	12/02/2021	El Pleno de Infoqro fue invitado al evento, organizado por el Municipio de Cadereyta de Montes
Clase sobre el Recurso de Revisión en materia de DAI a estudiantes de comunicación y periodismo de la UAQ, campusa San Juan del Río.	25/02/2021	El Comisionado Eric Hernández López participó como ponente
Panel ¿Cómo contribuye el derecho de acceso a la información pública al empoderamiento de las mujeres? Del Seminario "Transparencia y Acceso a la Información: herramientas claves para el empoderamiento de las mujeres", organizado por el INAI.	05/03/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama fungió como moderadora
Panel "Apertura incluyente para mujeres en reinserción", del foro en conmemoración del Día Internacional de la Mujer "Apertura, información y protección de datos personales para la igualdad de las mujeres", organizado por el InfoCdMx.	08/03/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como panelista
Videoconferencia "Los riesgos de la privacidad en WhatsApp" del Comisionado Salvador Romero Espinosa. Evento organizado por Infoqro.	23/03/2021	Los Comisionados Eric Hernández y María Elena Guadarrama emitieron mensajes de bienvenida y presentaron al conferencista
Tema "Transparencia como mecanismo anticorrupción" en los Círculos de Reflexión, Diálogo y Lectura por una Cultura de la Transparencia, de la Región Centro-Occidente del SNT.	03/05/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como moderadora
XX Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (evento de carácter internacional).	13/05/2021	Participantes

Jornadas UECI 2021 "Reforma constitucional. Hacia una provincia con perspectiva de género digital, libre de fake news y ciberviolencias".	14/06/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como panelista
Presentación del libro "Equidad de Género en el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales: empoderamiento y salvaguarda para los derechos humanos de las mujeres", en el Estado de Guanajuato.	17/06/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama colaboró como coautora en este producto editorial
Mesa "Portabilidad de datos" en la Presentación del Software Especializado en Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo (SARCOPMICH).	29/06/2021	El Comisionado Eric Hernández López participó como panelista
Panel "Violencia digital" en la inauguración del Seminario Internacional Privacidad y Entornos Digitales, organizado por el ITEI.	01/07/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como panelista
Firma de Convenio de Colaboración entre el INAI y el Senado de la República para la Coproducción de una serie televisiva que será difundida por el Canal del Congreso.	15/07/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama acudió como invitada y en representación de Infoqro
Plática a estudiante de la materia de Ciudadanía y Democracia del ITESM Campus Querétaro sobre funciones de los organismos garantes y el DAI.	22/07/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama impartió el tema
Impartición del tema "Transparencia en el combate a la corrupción" en el curso "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN en Querétaro.	13/09/2021	El Comisionado Eric Hernández López fungió como ponente de la sesión
Mesa "El DAI y el ejercicio efectivo de la democracia" con motivo del 20 aniversario de la Carta Democrática Interamericana, organizado por el ITAM.	14/09/2021	La Comisionada participó como panelista
Impartición del tema "Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva" en el curso "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN en Querétaro.	20/09/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como ponente
Impartición del tema "Medios de impugnación en materia de acceso a la información" en el curso "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN en Querétaro.	27/09/2021	La Lic. Luz Montserrat García Bárcenas, Secretaria de Ponencia del Comisionado Javier Marra, participó como ponente
Impartición del tema "Medios de impugnación en materia de protección de datos personales" en el curso "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales", organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN en Querétaro.	27/09/2021	La Lic. Alejandra Vargas Vázquez, Secretaria Ejecutiva de Infoqro, participó como ponente

Conversatorio con motivo del día internacional del acceso a la información, organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.	28/09/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como ponente
Conferencia magistral "Derecho de acceso a la información con perspectiva de inclusión", organizada por el IDAIP (Durango).	29/09/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama impartió la conferencia
Foro "El derecho a saber como control efectivo de la corrupción en la seguridad pública". Conmemoración del día internacional del derecho a saber, organizada por el Sistema Anticorrupción de Aguascalientes.	29/09/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como panelista
Mesa de cierre del Encuentro internacional "Apertura: ¿para qué, para quiénes?"	12/10/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como panelista
Webinar "El enfoque de género en el acceso a la información y la protección de datos personales", organizado por la COTAIP de Nuevo León.	15/10/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como ponente
Segunda parte del primer módulo del Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Tema: "Marco teórico y conceptual del derecho humano de acceso a la información pública", organizado por el IDAIP (Durango).	15/10/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como ponente
Conferencia "Equidad de género en el acceso a la información y protección de datos personales".	18/10/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama impartió la conferencia
Jornada Estatal de Archivos, Rendición de Cuentas y Equidad de Género, organizado conjuntamente por el INAI, Infoqro y el Sistema Nacional de Transparencia.	28/10/2021	Los Comisionados Javier Marra, María Elena Guadarrama y Eric Hernández, en representación de Infoqro, fungieron como anfitriones del evento
Foro Regional Sureste "Derechos humanos, enfoque de género e inclusión social rumbo al PROTAI 2022".	05/11/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama fungió como moderadora y presentadora
Conferencia magistral "Obligaciones de transparencia en materia de gestión documental y archivos" en el Primer seminario "Por una cultura archivística en Querétaro", organizado por el Centro CEGE.	24/11/2021	El Comisionado Eric Hernández López impartió la conferencia
Mesa de diálogo "El derecho de acceso a la información como herramienta para combatir la violencia contra las mujeres", organizada por el OGAIPO (Oaxaca), la CDHEGIS y la CCEC del SNT.	25/11/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como panelista
Foro regional en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, organizada por el INFOEM (Estado de México).	09/12/2021	La Comisionada María Elena Guadarrama participó como panelista

Fuente: elaboración propia

Al respecto, mención especial ameritan los siguientes eventos, organizados por Infoqro:

Conferencia virtual "Los riesgos de la privacidad en WhatsApp". Impartida el 23 de marzo por el Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Salvador Romero Espinosa, quien de forma interactiva con los asistentes, planteó importantes elementos de reflexión acerca del uso de esta red social y sus implicaciones prácticas respecto a la información que terceros proporcionan a dicha plataforma de mensajería y aquella que no es recabada por esta aplicación y, por supuesto, su relación directa con el tratamiento de los datos personales.

Jornada Estatal de Archivos, Rendición de Cuentas y Equidad de Género 2021. El 28 de octubre, Querétaro se convirtió en el punto de encuentro de la comunidad mexicana del DAI y la PDP, congregando a expertos, estudiosos, operadores jurídicos, sujetos obligados y público interesado en el ejercicio y garantía de estos derechos fundamentales, en torno a la tres importantes trabajos editoriales: *El ABC de la Rendición de Cuentas*; *el Diccionario de Archivos*; y *el libro Equidad*

de Género en el acceso a la información y la protección de datos personales: empoderamiento y salvaguarda de los derechos humanos de las mujeres.

El evento implicó un ejercicio valioso en términos de exposición, discusión e intercambio de ideas sobre las temáticas de las tres obras, a partir de los comentarios y reflexiones de especialistas y autores que colaboraron en las mismas. La organización del evento se realizó de forma coordinada entre Infoqro, el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), con el destacado apoyo logístico del gobierno municipal de Querétaro, quien facilitó el auditorio del Centro Cívico para el desarrollo de la Jornada.

Además, en el marco de estos trabajos, ese mismo día la Ciudad de Querétaro fue la sede de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Centro Occidente del SNT.

Informe de Actividades de la CDHEGIS y firma de Convenio entre el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro e Infoqro. El 29 de octubre en el Querétaro Centro de Congresos (QCC), la Comisión y el Poder Ejecutivo realizaron el evento protocolario para la firma del Convenio General de Colaboración, con la presencia de Comisionadas y Comisionados del INAI, Comisionadas y Comisionados de diversos organismos garantes locales, así como de integrantes del gabinete estatal y el Presidente municipal de Querétaro.

De forma posterior a dicho acto, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, en la cual se rindió el Informe de Actividades del periodo 2020-2021, a cargo de la Comisionada de Infoqro, María Elena Guadarrama, quien funge como Coordinadora de dicha Comisión temática. Ambos eventos fueron posibles con el destacado apoyo logístico del Poder Ejecutivo del Estado, al proporcionar las facilidades necesarias para su desarrollo.

Por último, cabe señalar que, a lo largo del año, el Comisionado Presidente Javier Marra y los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, así como los titulares de la Secretaría Ejecutiva, de la Unidad de Tecnologías de la Información, de la Unidad Coordinadora de Archivos, de la Unidad de Comunicación Social y Secretarios de Ponencia, atendieron entrevistas o participaron en espacios informativos en radio, televisión y prensa escrita para brindar información sobre los trabajos y acciones de Infoqro, atender las preguntas de reporteros y conductores, así como difundir el DAI, la PDP y el Gobierno Abierto ante las audiencias de diferentes medios locales de comunicación. En consecuencia, más de sesenta entrevistas fueron realizadas a los Comisionados y personal designado, refrendando con ello la apertura de este organismo garante y su irrestricto respeto a la libertad de prensa y de expresión.

Adicionalmente, las redes sociodigitales constituyeron otra vía de comunicación y difusión institucional de Infoqro, mediante el uso cotidiano de las plataformas Twitter y Facebook para publicar las diversas actividades llevadas a cabo por los Comisionados y el personal de la institución, así como contenidos de difusión y promoción de los derechos. Asimismo, vía el canal de YouTube de la Comisión, todas las sesiones de Pleno fueron transmitidas en vivo.

2.3

Convenios de colaboración



En 2021, a través del Comisionado Presidente Javier Marra Olea, y los Comisionados Guadarrama y Hernández, Infoqro firmó los siguientes convenios de colaboración:

Convenio General de Colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (29 de octubre de 2021). Con la representación de sus respectivas instituciones, el Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Marra Olea; y el Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Mauricio Kuri González, formalizaron su voluntad conjunta de dar paso a un nuevo esquema e interacción mediante este Convenio General de Colaboración, cuyo objeto consiste en establecer las bases y mecanismos operativos entre ambas instituciones, para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, así como el derecho de acceso a la información pública gubernamental y de la protección de datos personales,

gobierno abierto, transparencia proactiva, publicación progresiva de información en datos abiertos y accesibles para toda la sociedad, así como la formación y capacitación del personal del Poder Ejecutivo.

En consecuencia, dentro de las acciones comprometidas, se encuentran:

- Organizar diplomados, cursos, talleres, seminarios y foros para la formación ciudadana, con el fin de divulgar y aumentar el conocimiento en materia de transparencia, DAI y PDP.
- Impulsar un programa de distribución y difusión de materiales impresos, dirigidos a promover la cultura de la transparencia, la PDP y el DAI, entre la ciudadanía.
- Intercambiar experiencias y retroalimentarse en temas y análisis en torno a la clasificación de documentos, medios de acceso a la información y protección de los datos personales.
- Concertar y calendarizar reuniones de trabajo en donde se evalúe y se propongan acciones sobre el DAI y la PDP.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, la infraestructura, el material didáctico y el apoyo profesional, técnico y documental para el diseño, formulación, desarrollo y evaluación de las distintas publicaciones, cursos y contenidos de los programas antes señalados.

La firma del Convenio se realizó ante la presencia de la Comisionada Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) y Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena; y del Presidente Municipal de Querétaro, Luis Bernardo Nava Guerrero.

Asimismo, por parte del Poder Ejecutivo, plasmaron su firma en el Convenio, la Lic. Guadalupe Murguía Gutiérrez, Secretaria de Gobierno; y el Dr. Oscar García González, Secretario de la Contraloría; mientras que parte de Infoqro, lo hicieron la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo y el Comisionado Eric Hernández López.

Convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en materia de Educación Cívica, Cultura Democrática y Transparencia (24 de septiembre de 2021). El Comisionado Presidente Javier Marra Olea y el Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, refrendaron su interés y disposición para continuar trabajando por el fortalecimiento de la democracia local mediante este Convenio, cuyo propósito es que Infoqro y el IEEQ desarrollen estrategias e implementar acciones conjuntas, que permitan la

vinculación institucional sobre aspectos académicos que fortalezcan el cumplimiento de sus atribuciones, principalmente en los temas relacionados con la educación cívica, cultura de la democracia y transparencia, lo cual incluye, el derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas como herramientas fundamentales para consolidar la democracia en la entidad, enmarcados dentro de los siguientes aspectos:

- Organización conjunta e impartición de seminarios, conferencias, foros, mesas de trabajo y demás eventos similares dirigidos a instituciones académicas, gubernamentales y público en general.
- Coedición de libros, revistas y folletería con contenidos relativos a la participación ciudadana y el acceso a la información para el ejercicio de la ciudadanía.
- Aquellas acciones que impliquen ejercicios de participación ciudadana, promuevan los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, así como accesibilidad e innovación tecnológica, que tiendan al fortalecimiento de la cultura democrática y se deriven de los fines institucionales de ambas partes.

Representando a Infoqro, la Comisionada María Elena Guadarrama y el Comisionado Eric Hernández estuvieron presentes en el acto; mientras que por el IEEQ, también lo hicieron el Consejero Daniel Dorantes Guerra, las Consejeras Rosa Martha Gómez Cervantes y María Pérez Cepeda, los Consejeros Carlos Rubén Eguarte Mereles y José Eugenio Plascencia Zarazúa, el Secretario Ejecutivo Carlos Alejandro Pérez Espindola, la titular de la Unidad de Transparencia Noemí Sabino Cabello y funcionariado del Instituto.

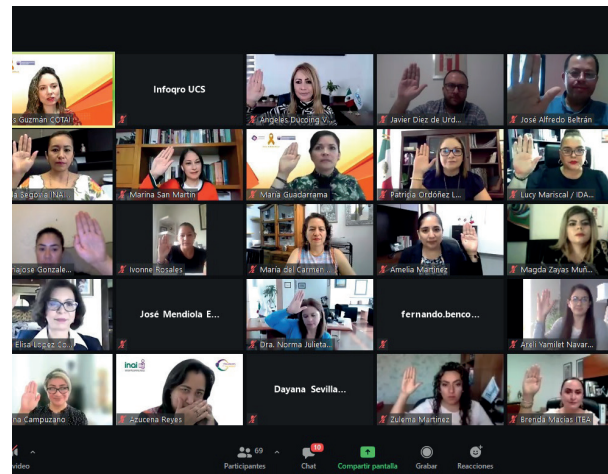
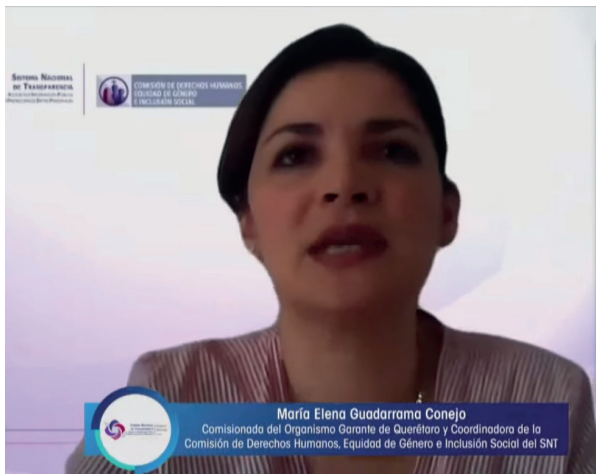
De esta manera, la Comisión continúa recurriendo a la celebración de convenios como parte de su estrategia de vinculación con sujetos obligados, en virtud de su utilidad para fomentar de buena fe, voluntaria y recíprocamente, acciones, medidas y esfuerzos para fortalecer la transparencia y la protección de datos personales en el servicio público, así como la participación ciudadana y la colaboración entre gobiernos y sociedad.

2.4.

Representación en el SNT

Como organismo integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)⁴, Infoqro cuenta con presencia institucional en las diferentes instancias

⁴ El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) es la instancia que tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la legislación general en la materia y demás normatividad aplicable. El SNT se encuentra integrado por I) el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); II) los Organismos garantes de las Entidades Federativas; III) la Auditoría Superior de la Federación (ASF); IV) el Archivo General de la Nación (AGN); y V) el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



mediante las cuales funciona el sistema, a través de los integrantes del Pleno de la Comisión. La actividad de los Comisionados Marra, Guadarrama y Hernández en el SNT durante 2021 se reflejó en cuatro vertientes:

A) Participación en sesiones de Comisión temática y de Región Centro-Occidente

Entre las instancias mediante las que funciona el SNT destacan un conjunto de comisiones temáticas en las que se estudian, analizan, proponen y realizan acciones puntuales relacionadas con la transparencia, los datos personales y la rendición de cuentas. Asimismo, el SNT se encuentra organizado en cuatro regiones, cada una de ellas agrupando a un conjunto de organismos garantes conforme a su ubicación geográfica dentro de la república mexicana, siendo la región Centro-Occidente aquella a la que pertenece Querétaro y, por tanto, en donde Infoqro tiene representación formal en sesiones de trabajo, foros y otras actividades similares.

Los Comisionados de Infoqro formaron parte de los trabajos de las siguientes comisiones:

Cuadro 2.4 Representación de Infoqro en Comisiones temáticas del SNT en 2021

Comisionado (a)	Comisiones del SNT que integra	Posición
Javier Marra Olea ⁵	Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones Comisión de Protección de Datos Personales	Integrante Integrante Integrante
María Elena Guadarrama Conejo	Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva Comisión de Protección de Datos Personales Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones	Coordinadora (noviembre de 2020 a noviembre de 2021; y reelecta para el periodo 2021-2022) Integrante Integrante Integrante
Eric Horacio Hernández López	Comisión de Protección de Datos Personales Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	Integrante Integrante

Fuente: elaboración propia

En virtud de lo anterior, la participación de la Comisionada y Comisionados en los trabajos de las comisiones temáticas se enlistan a continuación de manera cronológica:

⁵ El Comisionado Marra se integró a las tres comisiones en diciembre de 2021, ya una vez definidas las nuevas coordinaciones de cada una de ellas como resultado del proceso para la elección de coordinaciones de las instancias del SNT, llevado a cabo los días 25 y 26 de noviembre de 2021.



Comisionado Javier Marra Olea:

- Tercera sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, realizada el 16 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, el Comisionado participó en la Segunda Reunión de Trabajo de las Instancias del SNT, celebrada el 22 de junio de 2021; y en la cual también estuvo presente la Comisionada Guadarrama.

Comisionada María Elena Guadarrama Conejo:

- Primera sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales (CPDP), realizada el 22 de enero de 2021.
- Primera sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS), realizada el 21 de enero de 2021.
- Primera sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (CGAYTP), realizada el 15 de febrero de 2021.
- Primera sesión extraordinaria de la

CDHEGIS, realizada el 24 de febrero de 2021.

- Primera sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones (CJCR), realizada el 26 de marzo de 2021.
- Segunda sesión ordinaria de la CDHEGIS, realizada el 15 de abril de 2021.
- Primera sesión extraordinaria de la CPDP, realizada el 19 de abril de 2021.
- Segunda sesión ordinaria de la CGAYTP, realizada el 3 de mayo de 2021.
- Segunda sesión extraordinaria de la CDHEGIS, realizada el 25 de mayo de 2021.
- Segunda sesión ordinaria de la CJCR, realizada el 6 de julio de 2021.
- Tercera sesión ordinaria de la CDHEGIS, realizada el 8 de julio de 2021.
- Segunda sesión extraordinaria de la CPDP, realizada el 15 de julio de 2021.
- Tercera sesión ordinaria de la CGAYTP, realizada el 16 de agosto de 2021.
- Cuarta sesión ordinaria de la CDHEGIS, realizada el 17 de septiembre de 2021.
- Tercera sesión extraordinaria de la CPDP, realizada el 4 de octubre de 2021.
- Primera sesión extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, realizada el 20 de octubre de 2021.
- Primera sesión extraordinaria de la CGAYTP, realizada el 26 de octubre de 2021.
- Quinta sesión ordinaria de la CDHEGIS, realizada el 29 de octubre de 2021.
- Cuarta sesión ordinaria de la CGAYTP, realizada el 8 de noviembre de 2021.
- Tercera sesión ordinaria de la CJCR, realizada el 11 de noviembre de 2021.
- Segunda sesión ordinaria de CPDP, realizada el 17 de noviembre de 2021.
- Tercera sesión ordinaria de la CPDP, realizada el 16 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, la Comisionada organizó y participó en diversos eventos de alcance nacional y regional (foros, conversatorios, conferencias, cursos y talleres, reuniones de trabajo, diálogos bimestrales, presentaciones editoriales, etc.), en su calidad de Coordinadora de la CDHEGIS, labor que se detallará más adelante.



Comisionado Eric Horacio Hernández López:

- Primera sesión ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales (CPDP), realizada el 22 de enero de 2021.
- Primera sesión ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia (CTIPNT), realizada el 4 de febrero de 2021.
- Primera sesión extraordinaria de la CPDP, realizada el 19 de abril de 2021.
- Segunda sesión extraordinaria de la CPDP, realizada el 15 de julio de 2021.
- Tercera sesión extraordinaria de la CPDP, realizada el 4 de octubre de 2021.
- Primera sesión extraordinaria de la CTIPNT, realizada el 7 de octubre de 2021.
- Segunda sesión ordinaria de CPDP, realizada el 17 de noviembre de 2021.

Adicionalmente, como parte de las actividades de las Comisiones que integra, el Comisionado Hernández, tuvo participó en el Conversatorio de Análisis de la Reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión por la que se crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), organizado por la CPDP y celebrado el 4 de mayo de 2021.

B) Participación en el Consejo Nacional del SNT y en la Región Centro Occidente

El SNT cuenta con un Consejo Nacional, que es la instancia de coordinación del Sistema, el cual tiene por objeto la organización efectiva y eficaz de los esfuerzos de coordinación, cooperación, colaboración, promoción y difusión en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales. En consecuencia, el Consejo Nacional es la máxima autoridad del Sistema y se compone por los titulares de las instituciones integrantes del mismo SNT, siendo presidido por quien ocupe la Presidencia del INAI⁶.

Es por ello que, como Presidente de Infoqro, el Comisionado Javier Marra Olea asistió a todas las sesiones del Consejo Nacional, dando voz y voto al Pleno Infoqro, respecto a la aprobación de los diversos asuntos que se someten a análisis y consideración de los integrantes de esta instancia.

Cuadro 2.5 Asistencia del Comisionado Javier Marra en el Consejo Nacional del SNT

Sesión del CN	Asuntos abordados por el CN
Primera sesión ordinaria, realizada el 30 de abril	<ul style="list-style-type: none"> ● Reformas a los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información; y a los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales; ● Presentación e invitación a la Tercera Edición del Plan DAI ● Presentación del estatus, mejoras y proyectos de la Plataforma Nacional de Transparencia ● Reformas a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT ● Presentación del Proyecto de la Revista Digital del SNT "México Transparente"

⁶ Los integrantes del Consejo Nacional, a través de acuerdos dados en el seno de este, establecen los mecanismos de coordinación que permitan la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos del Sistema Nacional previstos en la LGTAIP.

Primera sesión extraordinaria, realizada el 26 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de la propuesta para promover, impulsar y sumarse a la Agenda de Compromisos en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación por parte de los Organismos Garantes del país integrantes del Sistema Nacional de Transparencia ● Recomendación para que el INAI y los Organismos Garantes Locales, promuevan e impulsen acciones o mecanismos de transparencia proactiva sobre los procesos electorales a celebrarse este año, mediante la creación de micrositiros ● Presentación ejecutiva sobre la integración del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA) y la participación del Sistema Nacional de Transparencia. ● Presentación, discusión y en su caso aprobación del "Acuerdo por el que se emite el Decálogo para el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social y para Realizar Acciones de Prevención de la Violencia de Género en las actividades de los Organismos Garantes del país como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia
Segunda sesión ordinaria, realizada el 9 de julio de 2021	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo por el que se emiten los Nuevos Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia y se abrogan los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia ● Acuerdo por el que se modifican a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ● Acuerdo mediante el cual se aprueban el catálogo de sujetos obligados y el catálogo de clasificación temática de solicitudes de información. ● Presentación de los resultados del Diagnóstico Nacional sobre la imposición de sanciones y medidas de apremio en materia de acceso a la información y transparencia ● Presentación del Temario de capacitación y sensibilización sobre los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación ● Presentación de audios para la difusión del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en Radio y Televisión
Segunda sesión extraordinaria, realizada el 14 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo mediante el cual se aprueban el catálogo de sujetos obligados y el catálogo de clasificación temática de solicitudes de Información ● Presentación del software denominado "ELIDA", para la generación de versiones públicas
Tercera sesión extraordinaria, realizada el 26 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades y Compromisos para la puesta en operación del Sistema de Solicitudes de Información Pública y ARCOP (SISAI 2.0) de la PNT
Cuarta sesión extraordinaria, realizada el 15 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación e invitación para sumarse al Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México ● Presentación de las primeras propuestas del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PROTAI-PRONADATOS 2022-2024)

Fuente: elaboración propia con base en órdenes del día del CN del SNT

Por otra parte, los 32 organismos garantes locales se encuentran organizados en cuatro regiones, las cuales se basan en la división territorial de la república mexicana y de la ubicación geográfica de las entidades federativas. Se constituyen para la coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación, análisis, propuestas y seguimiento de los temas, acuerdos e iniciativas del Consejo Nacional; así como de los consensos y deliberaciones realizadas en las Sesiones de Trabajo con el fin de contribuir a los trabajos, actividades y demás acciones para el cumplimiento de las facultades encomendadas a los organismos garantes.

Querétaro forma parte de la Región Centro Occidente, junto con Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. En ese sentido, el Comisionado Presidente Javier Marra, representó a Infoqro en las siguientes sesiones de la Región:

Cuadro 2.6 Asistencia del Comisionado Javier Marra en la Región Centro Occidente

Sesión de la Región	Asuntos abordados por la Región C-O
Primera sesión ordinaria, realizada el 18 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> ● Propuesta de "Coloquio de Verificación de Obligaciones de Transparencia" ● Presentación de resultados a la Región Centro-Occidente del "Diagnóstico Nacional de Justicia Abierta con rutas y retos para su implementación" ● Exposición de la dinámica "Charlas bimestrales que lleva a cabo la CDHEGIS" y recordatorio del ensayo para el libro "Experiencias de Apertura y Transparencia Proactiva"
Segunda sesión ordinaria, realizada el 20 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> ● Firma del Acuerdo de Colaboración entre la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA) y la Región Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia ● Diagnóstico y panorama sobre el uso y el aprovechamiento de los sistemas operativos de la Plataforma Nacional de Transparencia de los Organismos Garantes de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia ● Exposición del tema "Gobierno Abierto y Plan DAI en la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia" ● Exposición del "Seguimiento y los avances del Programa Nacional de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia en la Región Centro-Occidente" ● Presentación del evento: 43° Asamblea Global de Privacidad en 2021, Foro de Protección de Datos Personales. "Privacidad y Protección de Datos: un enfoque centrado en el ser humano"
Segunda sesión extraordinaria, realizada el 28 de octubre, en la Ciudad de Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de los Sistemas de Verificación de Obligaciones de Transparencia de los estados de Guanajuato y Zacatecas ● Presentación del Informe Anual de Resultados de la Región Centro-Occidente, por parte de la Coordinadora Regional y Comisionada Ma de los Angeles Ducoing Valdepeña

Fuente: elaboración propia con base en órdenes del día de la Región C-O del SNT

Al respecto, cabe también puntualizar que todos los integrantes del Pleno de Infoqro acudieron a las sesiones de la Región, toda vez que la Comisionada María Elena Guadarrama estuvo presente en las tres ya señaladas, mientras que el Comisionado Eric Hernández asistió a la segunda ordinaria y a la segunda extraordinaria.

Asimismo, el Comisionado Hernández participó en los siguientes eventos de la Región:

- Foro de la Región Centro-Occidente "La transparencia judicial y publicidad en las sentencias", realizado el 27 de mayo de 2021.
- Panel 3 "Acciones de vinculación entre los sistemas de transparencia y anticorrupción y nacional de fiscalización" en el Foro de la Región Centro-Occidente "Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad desde lo local", realizado el 1 de junio de 2021.

C) Proceso electoral del SNT

En el marco del proceso de elección 2021 de las Coordinaciones del SNT, celebrado en la Ciudad de México los días 25 y 26 de noviembre, el Comisionado Javier Marra Olea y la Comisionada María Elena Guadarrama, mantuvieron una participación activa que implicó interacción y diálogo con colegas Comisionadas y Comisionados del resto de las entidades federativas, así como del INAI.

Por un lado, el Comisionado Marra Olea fungió como integrante del Colegio Electoral del SNT⁷, órgano responsable de dar inicio al proceso de elección y/o reelección mediante la emisión de la Convocatoria respectiva a más tardar treinta

⁷ De forma unánime, el Comisionado Marra Olea de Querétaro y la Comisionada Nubia Coré Barrios Escamilla de zacatecas, fueron elegidos con el apoyo de los organismos garantes de Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, a fin de formar parte del Colegio Electoral en representación de la Región Centro Occidente.

días antes de que concluya el periodo para el que fueron designados las Coordinadoras y Coordinadores que fungen en el momento. Además, el Colegio Electoral se encarga de vigilar el desarrollo de las elecciones de 16 coordinaciones temáticas, cuatro coordinaciones regionales y una Coordinación Nacional de Organismos Garantes de las Entidades Federativas; por lo que Infoqro mantiene una presencia importante en los trabajos y actividades del SNT.

Así, del 18 de octubre al 28 de noviembre, el Comisionado Javier Marra tomó parte en funciones y actividades relativas a la organización del proceso electoral, como las siguientes:

Determinación del calendario electoral;

Emisión o Notificación de Convocatoria para participar en la elección de Coordinaciones de las instancias;

Registro de Candidaturas a las Coordinaciones de las instancias del SNT;

Recepción, escrutinio y cómputo de la votación emitida;

Declaración de validez, designación y/o reelección de coordinadores;

Notificación de los resultados de elección y/o reelección de las y los Coordinadores de las instancias del SNT.

Por su parte, la Comisionada María Elena Guadarrama Conejo fue elegida por segunda ocasión consecutiva como Coordinadora de la Comisión de Derechos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS), recibiendo el apoyo de las Comisionadas y Comisionados de organismos garantes de transparencia de todo el país que integran dicha instancia con un total de 27 votos a favor y ninguno en contra, motivo por el cual encabeza los trabajos de dicha coordinación para el periodo 2021-2022.

La Comisionada Guadarrama se postuló con una propuesta de trabajo conformada por cuatro ejes y 13 líneas de acción:

- 1) **Implementación del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, cuya estrategia consiste en implementar el "Manual de Políticas Públicas y los Enfoques de Derechos Humanos Perspectiva de Género, Inclusión y No Discriminación", para fomentar que las acciones de transversalización, se logren mediante esta herramienta.**
- 2) **Fortalecimiento de resoluciones con perspectiva de género, de derechos humanos e inclusión social, cuya estrategia será posicionar herramientas teóricas, prácticas y normativas para que las resoluciones que los órganos garantes generen, impliquen los tres enfoques.**

3) Apropiación del derecho de acceso a la información (DAI) y de protección de datos personales (PDP) de grupos vulnerables, cuya estrategia consiste en implementar acciones y desarrollar habilidades de los órganos garantes para la atención de este sector de la población.

4) Reducir la brecha de género en el acceso a la información pública, cuya estrategia consiste en implementar acciones para reducir la brecha de género que muchas mujeres, niñas, adolescentes y personas LGTBTTIQ+, enfrentan en el acceso a los derechos fundamentales que tutelan los organismos garantes.

Con ello, la Comisionada María Elena Guadarrama busca dar seguimiento y, a su vez, ampliar el alcance de lo emprendido en el periodo 2020-2021, con base en el contenido y propuestas de tres fuentes: 1) el nuevo plan de trabajo de la CDHEGIS; 2) la experiencia e innovación aportados por las y los integrantes de la CDHEGIS, así como de la sociedad civil; y 3) el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PROTAI) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

D) Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

Después de haber fungido como Secretaria Técnica de la CDHEGIS durante 2020, la Comisionada María Elena Guadarrama fue electa en noviembre de ese mismo año como Coordinadora de dicha Comisión del SNT para el periodo 2020-2021, planteando para ello un Plan de Trabajo, cuyo objetivo fue fortalecer los enfoques de derechos humanos, equidad de género e inclusión social en las acciones institucionales del SNT, así como promover el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales como bisagras que coadyuvan en el desarrollo de sociedades más equitativas y en la garantía de otros derechos humanos.

Derivado de lo anterior, el Plan de Trabajo de la CDHEGIS se conformó por estrategias y 17 líneas de acción articuladas en los siguientes cuatro ejes temáticos:

- 1) **información para el ejercicio de libertades: posicionar el ejercicio del DAI y la PDP como herramientas esenciales para el ejercicio o garantía de otros derechos humanos, mediante la identificación de casos de éxito y la generación de materiales por los organismos garantes.**
- 2) **enfoque de género, derechos humanos e inclusión de las acciones del SNT: lograr transversalizar los tres enfoques mediante compromisos institucionales que fortalezcan el trabajo colaborativo en materia de capacitación, promoción y difusión del DAI y la PDP**
- 3) **disponibilidad y accesibilidad de la información: facilitar la consulta de**

información pública a la población, independientemente de que cuenten o no con acceso a internet, buscando difundirla por los medios más recurridos por la población mediante alianzas estratégicas a nivel nacional y/o en las entidades federativas.

4) brecha de género en el acceso a la información pública: implementar acciones para reducir la brecha de género que mujeres enfrentan en el acceso y uso de tecnologías de la información para su empoderamiento en el ejercicio del DAI y otros derechos fundamentales.

Con base en este Plan de Trabajo y a partir de la labor de coordinación de la Comisionada Guadarrama, así como el compromiso y trabajo colaborativo de las Comisionadas y Comisionados integrantes de la CDHEGIS, se adoptó un esquema de organización basado en grupos de trabajo por cada eje temático y se concretaron 49 acciones que comprendieron: a) sesiones ordinarias y extraordinarias, así como reuniones de trabajo que dieron como resultado diversos acuerdos aprobados por la CDHEGIS y el Consejo Nacional del SNT; b) diversidad de eventos como foros y conversatorios nacionales y regionales; cursos de capacitación; la elaboración y publicación de guías orientadoras para el ejercicio de los derechos; así como materiales audiovisuales de difusión para grupos en situación de vulnerabilidad, que derivaron en más de 7 mil impactos en términos de personas atendidas o beneficiadas.

Sesiones, grupos de trabajo y acuerdos aprobados

La CDHEGIS sesionó un total de siete ocasiones, siendo cinco de manera ordinaria y dos de forma extraordinaria, celebradas en el siguiente orden cronológico:

- Primera sesión ordinaria, realizada el 21 de enero de 2021.
Primera sesión extraordinaria, realizada el 24 de febrero de 2021.
- Segunda sesión ordinaria, realizada el 15 de abril de 2021.
- Segunda sesión extraordinaria, realizada el 25 de mayo de 2021.
- Tercera sesión ordinaria, realizada el 8 de julio de 2021.
- Cuarta sesión ordinaria, realizada el 17 de septiembre de 2021.
- Quinta sesión ordinaria, realizada el 29 de octubre de 2021, siendo la última del periodo 2020-2021 y en la que fue rendido el Informe de Actividades de la CDHEGIS.

Como parte de la programación de trabajos durante 2021, los integrantes de la CDHEGIS organizaron sus labores a partir de grupos de trabajo por cada eje temático, los cuales llevaron a cabo un total de 13 reuniones⁸. A partir de todos estos ejercicios de diálogo, deliberación, análisis y propuesta, se logró lo siguiente:

- Presentación de la propuesta para promover, impulsar y sumarse a la Agenda de Compromisos en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación del SNT. Impulsada por la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, quien invitó a la CDHEGIS a sumarse.
- Acuerdo por el que se emite el "Decálogo para el Fortalecimiento del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social", así como para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las actividades de los Organismos Garantes del país como integrantes del SNT.

Eventos y acciones relacionados con el enfoque de derechos humanos, equidad de género e inclusión social

Conversatorios "Feminismo, acceso a la información y derechos digitales, ¿qué tienen en común?". En conjunto con el INAI, se realizó un conversatorio inaugural y cuatro conversatorios regionales (norte, centro occidente, centro y sureste), como eventos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, con el objetivo de generar espacios de reflexión en los que se discuta sobre el estado que guarda el ejercicio de derechos por parte de mujeres y niñas, en especial del ejercicio de derecho de acceso a la información como parte del fortalecimiento democrático; así como sobre la accesibilidad y el ejercicio de los derechos digitales y cómo ambos fenómenos han contribuido a la construcción del feminismo y los retos por resolver.

Charlas técnicas bimestrales. Con el apoyo de la Secretaria Técnica María de los Ángeles Guzmán, se realizaron cuatro charlas que congregaron a varias expertas y expertos para reflexionar sobre los siguientes temas: 1) derechos de la niñez; 2) derechos político electorales; 3) violaciones graves de derechos humanos; 4) derecho a la salud. Todos ellos abordados en su vinculación con la transparencia, el DAI y la PDP, a fin de aportar espacios de actualización constante en temas inherentes al ejercicio de las funciones de la CDHEGIS y reflexionar sobre la transversalidad de los tres enfoques que dan nombre a la Comisión.

Foro Virtual "Panorama Actual de la Perspectiva de Género en el SNT". Se realizó con el objetivo de reflexionar sobre la participación de las mujeres en el desarrollo del derecho de acceso a la información pública y transparencia en México, así como el avance en la agenda de género al interior del Sistema Nacional de Transparencia. Esta acción de difusión se emprendió gracias al empuje de la Coordinación

⁸ Los ejes temáticos fueron liderados por las siguientes Comisionadas y Comisionado: Eje 1. María de los Ángeles Guzmán García, Secretaria Técnica de la CDHEGIS y Comisionada Vocal de la COTAI (Nuevo León); Eje 2. María Teresa Treviño Fernández, Comisionada Vocal de la COTAI (Nuevo León); Eje 3. Pedro Antonio Rosas Hernández, Comisionado Ciudadano del ITEI (Jalisco); Eje 4. Patricia Ordoñez León, Comisionada del ITAIP (Tabasco).

de Organismos Garantes, el INAI e ITAIPUE, contamos con la participación de diversos órganos garantes del país, así como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Radio y Televisión Querétaro, la Legislatura de Nuevo León, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional Electoral, la asociación civil Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano para América Latina (CIDHAL), la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, además de líderes activistas, académicas y personas expertas en temas de igualdad sustantiva.

Curso "Los Enfoques de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión y No Discriminación".

El objetivo, fue capacitar a quienes integran el SNT y personal de los organismos garantes, sobre las implicaciones los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión y no discriminación, a fin de obtener herramientas que permitan un mejor desempeño en las actividades profesionales sobre los temas a abordar en el curso. El curso fue diseñado por Ricardo Ruiz Carbonell, académico y asesor experto en dichos temas, y se implementó gracias al apoyo del INAI, a través de la Directora de Derechos Humanos, Género e Integridad, Consuelo Olvera, quien gestionó la impartición de expertos de manera gratuita, quienes impartieron cuatro sesiones.

Actividades en espacios de diálogo y deliberación.

Como Coordinadora de la CDHEGIS, la Comisionada María Elena Guadarrama participó en los siguientes eventos, con el propósito de promover, posicionar, difundir y analizar, temas sobre el ejercicio del DAIP y la PDP bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social:

- "La educación y la información pública: derechos clave para la prevención de la violencia de género" (organizado por el INAI)
- Taller en Línea "Empoderamiento de las Mujeres a través de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales" (organizado por el INAI)
- Foro en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Apertura, Información y Protección de Datos Personales para la igualdad de las Mujeres (organizado por INFOCDMX Y la CGAYTP)
- Conversatorio "Transparencia y Derechos de la Mujer" (organizado por el ITAIT)
- Seminario Internacional 2021: "Los Retos de la Protección de Datos Personales en la Era Digital" (organizado por la CPDP del SNT)
- Presentación de la Guía de Comunicación Incluyente y No Sexista del INAI (por invitación del INAI)
- Presentación de la Guía Orientadora "Protección de Datos Personales como herramienta para prevenir la violencia digital" (por invitación de la CPDP y la

Coordinación de Organismos Garantes Locales del SNT)

- Semana Nacional de Transparencia, en el Panel "Herramientas para la apropiación del derecho de acceso a la información en grupos vulnerables" (organizada por el INAI).

Trabajo editorial. Durante el período, se trabajaron cuatro productos editoriales: la "Guía orientadora para el adecuado manejo de la información clasificada como reservada o confidencial que involucre temas relacionados con la migración y trata de personas"; el "Manual de Políticas Públicas y los Enfoques de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión y No Discriminación"; la "Guía de acceso a la información, protección de datos personales y uso de las tecnologías para personas adultas mayores", y la Guía Modelo del Lenguaje Incluyente y No Sexista.

Gestiones y trabajo interinstitucional. Se generaron las siguientes alianzas estratégicas:

- Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para acordar apoyo técnico en la elaboración de la "Guía orientadora para el adecuado manejo de la información clasificada como reservada o confidencial que involucre temas relacionados con la migración y trata de personas".
- Con Lab-Uaq Ciudadanía Digital de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, para la creación de la "Guía de acceso a la información, protección de datos personales y uso de las tecnologías para personas adultas mayores".
- Participación en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A.C. (RED MÉXICO), en compañía de la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena para estrechar esfuerzos de difusión de cápsulas de radio y televisión para la difusión del DAIP y PDP en lenguas indígenas y lengua de señas mexicana.

Materiales de difusión para radio y televisión. Con la colaboración de Radio y Televisión Querétaro, se diseñaron cápsulas para difundir el DAIP y la PDP en lengua de señas mexicana y en 9 lenguas indígenas (náhuatl, tselta, tsotsil, mixteco, zapoteco, totonaco, otomí, mazateco y maya), con la intención de llegar a toda la población y todos los sectores sociales incluyendo personas indígenas y personas con discapacidad auditiva. Lo anterior fue posible debido al apoyo de la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río; y Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del INAI y Yucatán, alcanzando así un total de 30 cápsulas de radio y televisión, que se entregarán a la RED MEXICO, misma que cuenta con una audiencia de más de 90 millones de personas en todo el país.

Participación en la Revista del SNT "México Transparente". La Comisionada María Elena Guadarrama, en su carácter de Coordinadora de la CDHEGIS, se integró como invitada permanente al Comité Editorial de la revista, participando, por tanto, en la instalación de esta instancia. Además, colaboró en el primer número de la Revista (agosto, 2020) con el artículo titulado "El Sistema Nacional de Transparencia: sin miedo al feminismo".

Esquema 2.1 Resumen del trabajo de la CDHEGIS en el periodo 2020-2021



2.5

Participación oficial en otros organismos

Sistema Estatal Anticorrupción. Por diseño institucional, el Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro (SEA-QRO)⁹ reúne a las diferentes entidades que cuentan con atribuciones y tareas orientadas a contribuir al combate a la corrupción. En virtud de ello, Infoqro tiene representación formal en la estructura y funcionamiento del SEAQ por medio de la figura del Comisionado Presidente, Javier Marra, participando como integrante en el Comité Coordinador, instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, y que tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales en materia de combate a la corrupción.

Conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro (LSEAQ), el Comisionado Marra Olea participó en las siguientes sesiones del Comité Coordinador¹⁰:

⁹ El Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

¹⁰ Cabe señalar que el Dr. Javier Rascado Pérez, en la recta final de su periodo como Comisionado Presidente de Infoqro, asistió a la Primera sesión ordinaria del Comité Coordinador, realizada el 14 de febrero de 2021.

Cuadro 2.7 Asistencia del Comisionado Javier Marra en el Comité Coordinador del SEAQ

Sesión del CC	Asuntos abordados por el CC
Primera sesión extraordinaria, realizada el 8 de abril	<ul style="list-style-type: none"> Autorización para la suscripción de convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo, con el objeto de utilizar el Sistema DeclaraNet, para que con ello se pueda dar cumplimiento al primer componente de la Plataforma Digital a que se refiere la fracción XII del artículo 9 de la LSEAQ. Determinación del mecanismo para integrar y conectar los datos e información para el cumplimiento del primer componente de la Plataforma Digital Nacional.
Segunda sesión extraordinaria, realizada el 14 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> Reporte y avance de los Convenios de Colaboración para el alojamiento en los Sistemas DeclaraNet y SEMOD y seguimiento a la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses. Presentación y aprobación del Informe Anual de Resultados del Sistema Estatal Anticorrupción.
Segunda sesión ordinaria, realizada el 27 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Presidente del Comité Coordinador del SEA-QRO para el periodo 2021-2022 a los integrantes del Comité Coordinador. Modificación y aprobación de fechas al Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del SEA-QRO 2021.

Fuente: elaboración propia con base en las actas de sesiones del CC del SEA-QRO.

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro. Por disposición del artículo 10 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro¹¹, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, forma parte de la Junta de Gobierno de este organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, la cual es el órgano máximo de decisión y establecimiento de políticas del Centro.

A fin de cumplir con sus atribuciones establecidas en el artículo 11 de la citada Ley Orgánica, la Junta de Gobierno sesionó en dos ocasiones, en las cuales el Comisionado Marra tuvo asistencia formalmente.

Cuadro 2.8 Asistencia del Comisionado Javier Marra en la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro (CCLEQ)

Sesión de la Junta	Asuntos abordados por la Junta de Gobierno
Primera sesión extraordinaria, realizada el 28 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado para su estudio, discusión, y en su caso aprobación, expuesto por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno. Presentación del Informe de los avances de los proyectos de Manual de Organización de perfiles y puestos, Manual de Procedimientos de Conciliación Laboral ambos del Centro, presentados por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.
Primera sesión extraordinaria, realizada el 30 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el que se aprueba la estructura orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro. Proyecto de Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado. Acuerdo por el que se aprueba el calendario de las Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal de enero a diciembre 2022.

Fuente: elaboración propia con base en actas de sesiones de la Junta de Gobierno del CCLEQ

Además de lo anterior, el Comisionado Javier Marra también participó en la Sesión del Comité de Selección del Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTC) de la Universidad Autónoma de Querétaro, celebrada el 31 de agosto de 2021, y en la cual se llevó a cabo la revisión del calendario de actividades del Comité de Selección y Revisión, así como la aprobación de la Convocatoria 2021 para formar parte del Consejo Ciudadano del SURTC.

¹¹ El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, el cual queda sectorizado a la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones, en los asuntos de orden local, previa al juicio ante los tribunales locales.

03



Capítulo 3

SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

3.1

Solicitudes de información pública

El derecho de acceso a la información (DAI) es el derecho fundamental mediante el cual todas las personas pueden conocer la información contenida en los documentos que se encuentran en posesión de las organizaciones que forman parte del Estado, y que se derivan de su operación y funcionamiento. En dicha información se plasman todos los aspectos de la gestión pública, como el uso de recursos públicos, los procedimientos, las decisiones y acciones que los gobiernos y demás entidades públicas (sujetos obligados) realizan conforme a sus atribuciones y funciones¹.

Una de las modalidades en las que las personas pueden acceder a la información pública es mediante la presentación de solicitudes de información ante los sujetos obligados, a través de los medios señalados en la normatividad en la materia, por ejemplo: en la Plataforma Nacional de Transparencia, en las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, vía correo electrónico, entre otros como correo postal, mensajería y telégrafo.

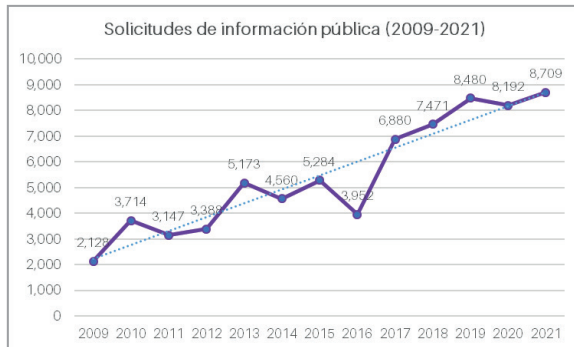
Bajo dicho contexto, en este capítulo del informe se exponen los datos estadísticos más relevantes en torno a la presentación de solicitudes dirigidas a sujetos obligados del estado de Querétaro.

1 La LTAIPEQ señala que Son sujetos obligados a transparentar, permitir y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en su posesión conforme lo establecido por la presente ley, los siguientes: a) Los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado; b) Los municipios del Estado; c) Los organismos autónomos contemplados por la Constitución Política del Estado de Querétaro; d) Los tribunales administrativos establecidos por la Constitución Política del Estado de Querétaro; e) Los partidos y organizaciones políticas; f) La Universidad Autónoma de Querétaro y demás instituciones de educación superior que cuenten con autonomía; g) Fideicomisos y fondos públicos; h) Cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

A) Total de solicitudes de información pública²

En 2021, el número de solicitudes realizadas a los sujetos obligados del Estado de Querétaro alcanzó una cifra de 8,709 solicitudes de información pública, lo que se traduce en 490 solicitudes más que en 2020, equivalente a un incremento del 6%. En consecuencia, no solo se manifiesta la consolidación de una alta demanda de información pública en Querétaro, sino que el año pasado se tuvo el registro más alto de solicitudes presentadas en más de una década, dato que puede apreciarse en la siguiente serie histórica:

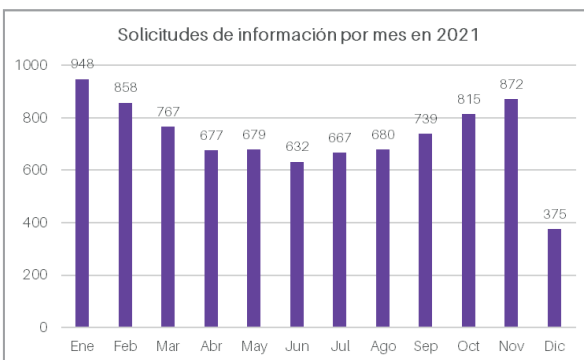
Grafica 3.1 Cantidad anual de solicitudes de información entre 2009 y 2021



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Entre enero y diciembre del año anterior, la distribución mensual arroja que el mes de enero fue nuevamente el de mayor cantidad de solicitudes recibidas y, diciembre, aquel en el que menos se presentaron, aspecto que se ha repetido los últimos tres años, en buena medida, debido a que los días hábiles para presentar las solicitudes se reducen considerablemente en función del periodo vacacional de fin de año³.

Grafica 3.2 Solicitudes de información por mes en 2021

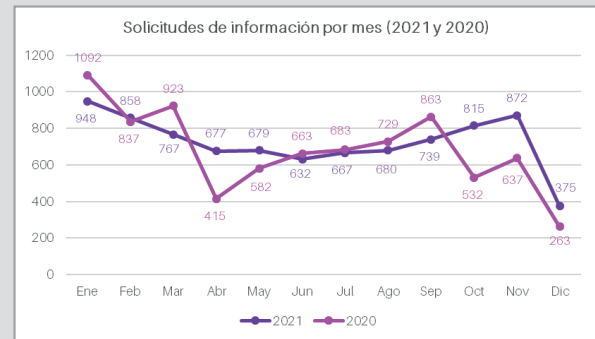


Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

Adicionalmente, el comparativo mensual entre 2021 y 2020 permite apreciar que con excepción clara de tres tramos del año (marzo, abril y octubre), el comportamiento

en la presentación de solicitudes guarda una similitud, con una tendencia a la baja a partir de enero, una recuperación paulatina de junio a septiembre y una pronunciada caída en diciembre.

Grafica 3.3 Comparativo de solicitudes de información en 2021 y 2020



Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

B) Solicitudes por categoría de sujeto obligado

Del total de solicitudes presentadas en 2021, los municipios son la categoría de sujeto obligado que recibió más peticiones de información pública (más de un tercio del total), en contraste con las personas físicas o morales que reciben o ejercen recursos públicos, los cuales registran el 0.10% de las solicitudes (categoría conformada por un solo sujeto obligado). En general, la distribución por categoría de sujeto obligado, misma que se muestra a continuación, no presenta variaciones importantes respecto al año 2020.

Cuadro 3.1 Solicitudes de información presentadas por categoría de sujeto obligado en 2021

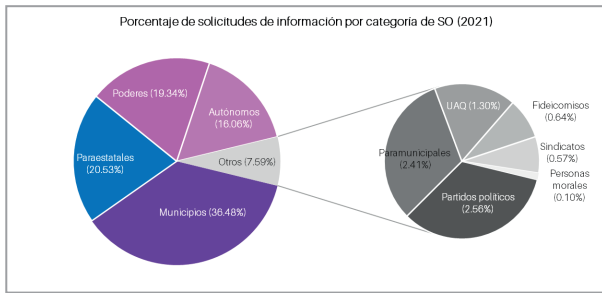
Categoría de sujeto obligado (SO)	Cantidad de SO por categoría	Solicitudes recibidas	% de solicitudes recibidas
Municipios	18	3,177	36.48
Paraestatales	36	1,788	20.53
Poderes	3	1,684	19.34
Autónomos	8	1,399	16.06
Partidos	11	223	2.56
Paramunicipales	20	210	2.41
UAQ	1	113	1.30
Fideicomisos	3	56	0.64
Sindicatos	17	50	0.57
Personas físicas o morales	1	9	0.10
Total	118	8,709	100.00

Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

² Las cifras presentadas en este capítulo, tanto de solicitudes de información como solicitudes de derechos ARCO, refieren a las solicitudes registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, teniendo como fuente la base de datos de Infomex Querétaro (enero a septiembre) y del SISAI 2.0 (septiembre a diciembre).

³ Para el mes de septiembre, no se contabilizaron oficialmente 187 solicitudes de información que fueron presentadas vía la Plataforma Nacional de Transparencia como parte del ambiente de prueba para la implementación del SISAI 2.0.

Grafica 3.4 Distribución porcentual de solicitudes de información según categoría de sujeto obligado en 2021



Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

En la desagregación por sujetos obligados específicos en cada una de las categorías, se aprecia a través del Cuadro 3.2 que, en poderes, fideicomisos, municipios y organismos autónomos, existe una importante concentración de solicitudes (superior al 40%), es decir, que dentro de una misma gama de sujetos obligados, los solicitantes de información expresaron un marcado interés en uno de ellos. Dicha concentración también se expresó en las mismas categorías en 2020 y 2019.

Cuadro 3.2 Sujetos obligados que recibieron más solicitudes por cada categoría (2021)

Categoría de sujeto obligado (SO)	SO con más solicitudes recibidas	Solicitudes recibidas	% del total de solicitudes correspondientes a su categoría de SO
Municipios	Querétaro	1,388	43.69
Poderes	Poder Ejecutivo	1,061	63.00
Autónomos	Fiscalía General del Estado de Querétaro	603	43.10
Paraestatales	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	439	24.55
Institución educativa autónoma	UAQ	113	100.00
Partidos	Morena	80	35.87
Paramunicipales	Sistema Municipal DIF de Querétaro	39	18.57
Fideicomisos	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	29	51.79
Sindicatos	Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	13	26.00
Personas físicas o morales	Fundación Teletón Vida I.A.P.	9	100.00

Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

C) Solicitudes de información por sujeto obligado específico

En cuanto al desglose de solicitudes de 2021 entre los

sujetos obligados, el 97% de ellos recibieron al menos una solicitud de información (equivalente a 115 de 118 SO), cifra superior a la de 2020 (95%) y 2019 (89%). Para el año que se reporta, el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Pinal de Amoles, el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río y el Sindicato de Trabajadores del Municipio De Pedro Escobedo, fueron los únicos sujetos obligados ante los cuales no se presentaron solicitudes de información pública.

En cuanto a los rangos de solicitudes recibidas, resalta que: a) el de mayor frecuencia fue el que osciló entre 1 y 49 solicitudes de información; b) dos sujetos obligados recibieron más mil solicitudes (municipio de Querétaro y Poder Ejecutivo).

Cuadro 3.3 Cantidad y porcentaje por rango de solicitudes recibidas en 2021

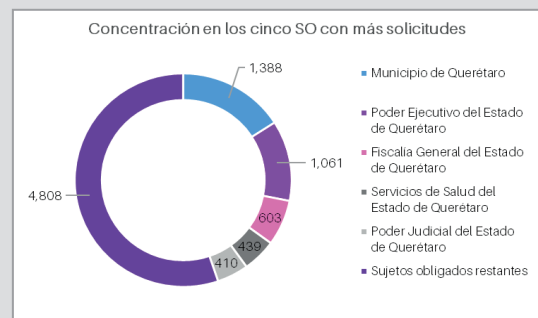
Rango de solicitudes	Cantidad de sujetos obligados	% respecto al total del sujetos obligados
1,000 o más	2	1.69
Entre 500 y 999	1	0.85
Entre 300 y 499	3	2.54
Entre 100 y 299	11	9.32
Entre 50 y 99	20	16.95
Entre 1 y 49	78	66.10
Ninguna	3	2.54

Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

Por otra parte, el municipio de Querétaro, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Servicios de Salud de Estado de Querétaro y el Poder Judicial del Estado de Querétaro, siguen siendo notablemente los cinco sujetos obligados que recibieron más solicitudes, al grado de que concentran el 45% del total anual (3,901), mientras que el 55% restante de las solicitudes (4,808) se distribuyó de forma heterogénea entre 113 sujetos obligados.

Enseguida se presenta dicha relación, así como la lista de diez sujetos obligados con mayor cantidad de solicitudes y el conjunto de aquellos que no tuvieron más de tres:

Grafica 3.5 Concentración del 45% de solicitudes en cinco sujetos obligados



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Cuadro 3.4 Contraste entre sujetos obligados con mayor y menor cantidad de solicitudes

Sujetos obligados con mayor cantidad de solicitudes recibidas		Sujetos obligados con menos cantidad de solicitudes recibidas	
Sujeto obligado	Solicitudes	Sujeto obligado	Solicitudes
Municipio de Querétaro	1,388	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan	1
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	1,061	Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro; Partido Nueva Alianza, Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco; Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles; Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Cadereyta de Montes; Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón; STEUAQ (Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro); SUPAUQ (Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro)	2
Fiscalía General del Estado de Querétaro	603		
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	439		
Poder Judicial del Estado de Querétaro	410		
Municipio de Corregidora	372		
Municipio de Amealco de Bonfil	246		
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro)	214	Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo; Patronato de las Fiestas de Querétaro; Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco; Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes; Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra.	3
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	213		
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	198		

Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

Para finalizar, las cifras relativas a las solicitudes de información recibidas por cada sujeto obligado se exponen en el Anexo 1 de este informe (consultar página 60).

3.2

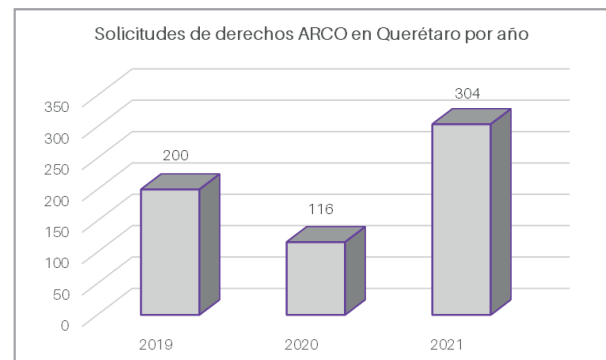
Solicitudes de derechos ARCO

El derecho de protección de datos personales (PDP) es un derecho fundamental que tienen todos los individuos para decidir sobre el uso y manejo de su información personal (aquella mediante la cual se identifican o se les puede identificar). Por tanto, mediante la PDP se les faculta para decidir quién, cómo, cuándo y con qué alcance se utilizará su información personal.

La PDP es posible, entre otros mecanismos, a través de la exigencia y práctica de cuatro derechos específicos (acceso, rectificación, cancelación y oposición), conocidos como derechos ARCO, los cuales son viables a través de la presentación de solicitudes ante los sujetos obligados por los medios contemplados en la LPDPPSOEQ.

Después de que en 2020 la cantidad de solicitudes de derechos ARCO experimentó un decrecimiento del 42%, para el año 2021 aconteció un pronunciado incremento del 162% en comparación con el año previo, toda vez que se registró un total de 304 solicitudes, convirtiéndose ésta en la cifra histórica más alta en la entidad.

Grafica 3.6 Solicitudes de derechos ARCO por año

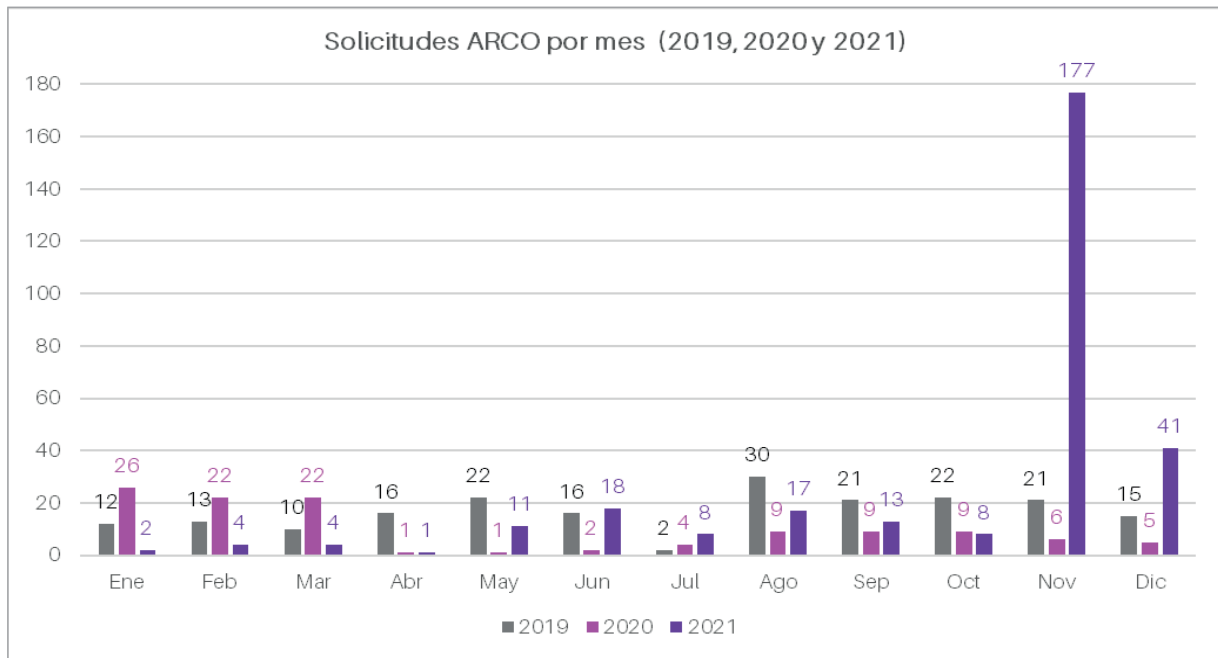


Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

Lo anterior, se debe a un inusual aumento en el mes de noviembre, el cual rebasa notoriamente la cantidad de solicitudes presentadas de manera mensual en Querétaro históricamente⁴:

Grafica 3.7 Solicitudes de derechos ARCO por mes en 2019, 2020 y 2021

⁴ Para el mes de septiembre, no se contabilizaron oficialmente 185 solicitudes de derechos ARCO que fueron presentadas vía la Plataforma Nacional de Transparencia como parte del ambiente de prueba para la implementación del SISAI 2.0.

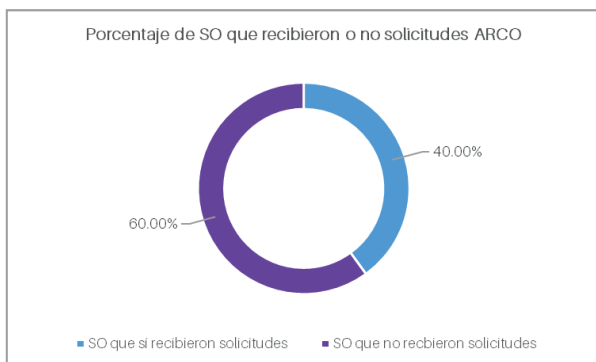


Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Cabe puntualizar que las solicitudes ARCO del mes de noviembre se relacionan en un 90% de las ocasiones (159 de 177 solicitudes) con el acceso o rectificación de datos personales contenidos en los certificados de vacunación contra la Covid-19. Dentro de este conjunto, 143 peticiones de derechos ARCO correspondieron a Servicios de Salud del Estado de Querétaro y las otras 16 principalmente a municipios. En ese sentido, la temática y la coyuntura constituyen una hipótesis razonable que explique este incremento atípico.

Por otro lado, un menor número de sujetos obligados recibió peticiones para el ejercicio de los derechos ARCO, toda vez que en 2021 fueron 40 instituciones las que tuvieron al menos una, cifra que sigue siendo importante estadísticamente, aunque inferior a la de los dos años previos en virtud de que, en 2020, un total de 49 SO fueron objeto de solicitudes ARCO, mientras que en 2019 lo fueron 77 SO.

Grafica 3.8 Porcentaje de SO que recibieron o no al menos una solicitud de derechos ARCO en 2021



Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

Ahora bien, la mayor proporción de los SO que atendieron durante el año peticiones de derechos ARCO, recibieron solo una solicitud (21%), mientras que, en el polo opuesto, Servicios de Salud del Estado de Querétaro y el municipio de Querétaro registraron la mayor cantidad de solicitudes en el año (162 y 47 solicitudes, respectivamente).

Cuadro 3.5 Cantidad y porcentaje por rango de solicitudes ARCO recibidas en 2021

Rango de solicitudes	Cantidad de sujetos obligados	% respecto al total del sujetos obligados
100 o más	1	1.00
Entre 20 y 50	1	1.00
Entre 10 y 19	1	1.00
Entre 5 y 9	5	5.00
Entre 2 y 4	11	11.00
1	21	21.00
Ninguna	60	60.00
Total	100	100.00

Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

En términos de coincidencia respecto a recibir las cantidades más altas de solicitudes de información pública y derechos ARCO simultáneamente, tres sujetos obligados se encuentran entre los cinco que más solicitudes de ambos tipos tuvieron: municipio de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro y Poder Ejecutivo del Estado.

En cuanto a las categorías de los sujetos obligados, las entidades paraestatales captaron el mayor número de solicitudes ARCO, aunque por el efecto de concentración en Servicios de Salud del Estado de Querétaro, ya que

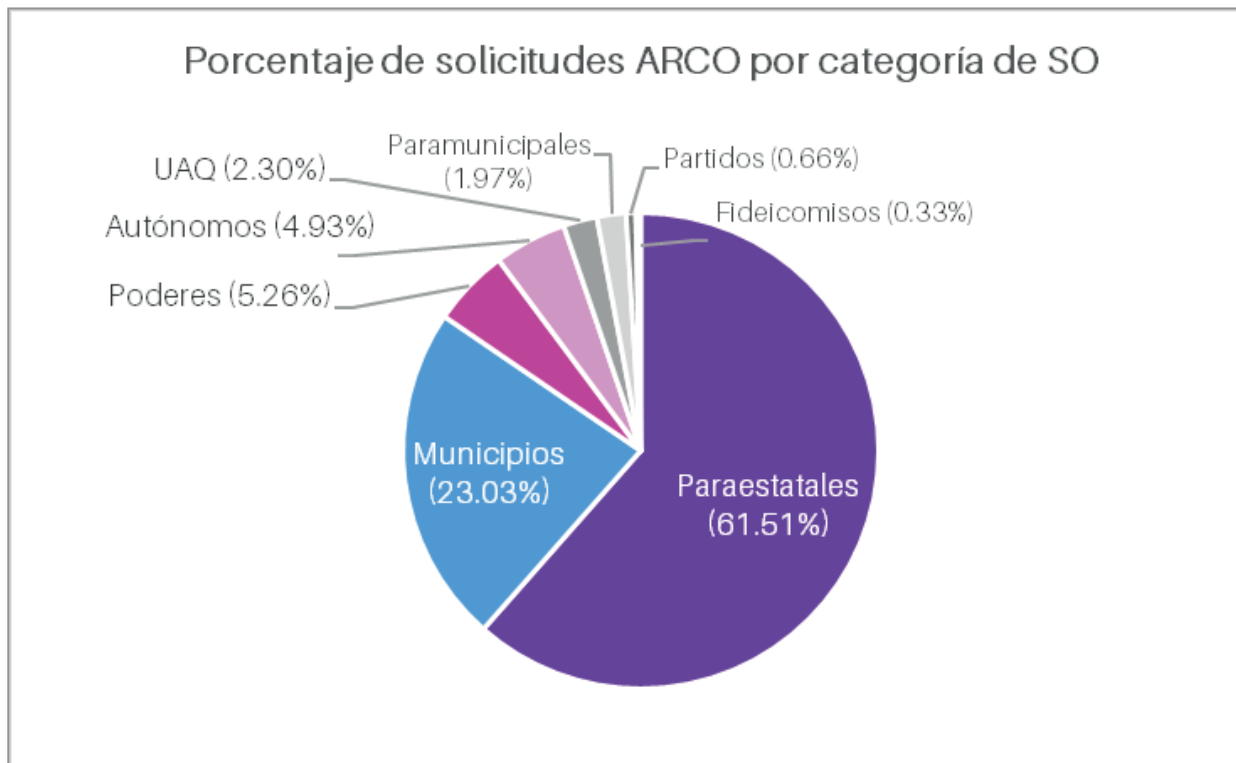
descontando a este SO, el resto de las 17 paraestatales que tuvieron solicitudes, acumula un total de 25. Los municipios constituyen la segunda categoría con mayor volumen (70 solicitudes), en donde se presenta una concentración mayoritaria del 67% en el municipio de Querétaro y resto se distribuye en otros seis municipios (Colón, San Juan del Río, Cadereyta, El Marqués, Pinal de Amoles Tequisquiapan).

Cuadro 3.6 Cantidad y porcentaje por de solicitudes ARCO por categoría de SO

Categoría de Sujeto Obligado (SO)	Cantidad de SO por categoría	Solicitudes recibidas	% de solicitudes recibidas
Paraestatales	36	187	61.51
Municipios	18	70	23.03
Poderes	3	16	5.26
Autónomos	8	15	4.93
UAQ	1	7	2.30
Paramunicipales	20	6	1.97
Partidos	11	2	0.66
Fideicomisos	3	1	0.33
Total	100	304	100

Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

Grafica 3.9 Porcentaje de solicitudes ARCO recibidas por categoría de sujeto obligado



Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

Por último, las cifras relativas a las solicitudes de derechos ARCO recibidas por cada sujeto obligado se exponen en el Anexo 2 de este informe (consultar página 64).

04



Capítulo 4

SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Pleno de Infoqro, conformado por el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, y los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, se constituye como la instancia máxima de decisión de este organismo garante, por lo que entre sus funciones destacan las de resolver tres tipos de procedimientos para garantizar el DAI y la PDP en posesión de los sujetos obligados de la entidad: 1) Recursos de Revisión, tanto en materia de acceso a la información como de protección de datos personales; 2) Verificaciones a las Obligaciones de Transparencia (VOT); y 3) y Denuncias en Materia de Protección de Datos Personales (DPDP)

A través de dichos asuntos, los Comisionados y el personal de sus respectivas Ponencias estudian los diversos casos en los que los usuarios del DAI y la PDP manifiestan formalmente su inconformidad ante Infoqro (como autoridad competente) al considerar que el ejercicio de sus derechos ha sido obstaculizado o negado por parte de los sujetos obligados. Dado que estos tres procedimientos derivan en la posibilidad de analizar la calidad de las respuestas a las solicitudes presentadas por los particulares, así como la transparencia de la información en las páginas de internet de los SO y su consecuente publicidad y actualización en la PNT, se convierten en instrumentos fundamentales a los que los ciudadanos recurren para defender sus derechos.

En el presente capítulo, se reportan los datos correspondientes a los procedimientos ya mencionados, en los siguientes términos:

4.1

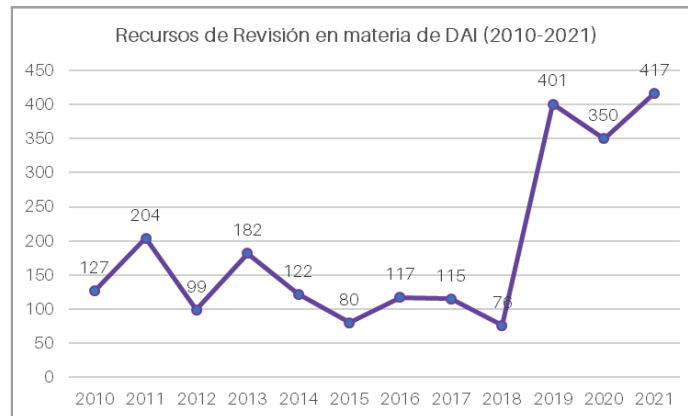
Recursos de revisión

Los Recursos de Revisión son el medio de defensa de los particulares como consecuencia de su inconformidad por la respuesta proporcionada por un sujeto obligado a sus solicitudes de información pública, o bien, de derechos ARCO, según sea el caso. De igual manera, estos recursos también tienen como una de sus causas la ausencia de respuesta a la solicitud presentada por el particular, y su procedencia depende de su presentación dentro de los plazos legales y el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 142 de la LTAIPEQ y 94 de la LPDPPSOEQ.

A) Recursos de Revisión en materia de acceso a la información

En el año 2021, los particulares interpusieron 417 Recursos de Revisión en materia de acceso a la información (RR-DAI), lo cual representa un incremento del 19% respecto a la cantidad total de RR-DAI del 2020, la cual fue de 350. Al respecto, cabe señalar que, históricamente, la de 2021 se convierte en la cifra anual más alta para Infoqro.

Gráfica 4.1 Cantidad total de recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por año (2010-2021)



Fuente: elaboración propia con base en la PNT y registros de Infoqro

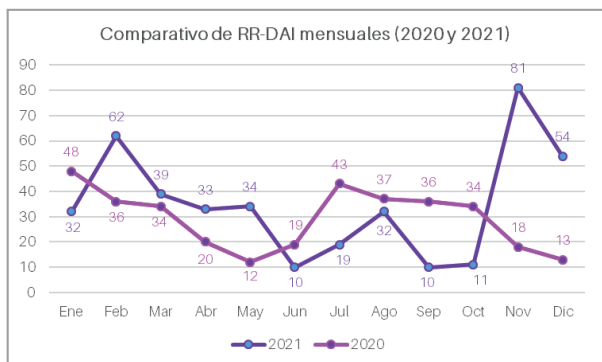
Gráfica 4.2 Recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por mes en 2021



Fuente: elaboración propia con base en la PNT y registros de Infoqro

Considerando que en el año 2020 la pandemia de Covid-19 pudo haber generado un impacto en la frecuencia mensual de solicitudes (sobre todo entre marzo y julio), la siguiente gráfica ilustra que el comportamiento mensual en 2021 es irregular pero notoriamente distinto respecto al año previo, lo que se aprecia en los cruces entre las líneas de la siguiente gráfica y se manifiesta especialmente en tendencias opuestas tanto a inicio (enero-febrero) como al final del año (octubre-noviembre).

Gráfica 4.3 Comparativo de RR-DAI mensuales en 2020 y 2021



Fuente: elaboración propia con base en la PNT y registros de Infoqro

A estas alturas, no queda duda alguna que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) es el medio más práctico, rápido y eficaz para que las personas presenten recursos de revisión por vía remota, en formato electrónico y de forma sencilla, por lo que nueve de cada 10 RR-DAI, ingresaron a través de esta herramienta tecnológica:

Cuadro 4.1 RR-DAI por vía de presentación en 2021

Medio de presentación	RR-DAI	% de RR-DAI
Plataforma Nacional de Transparencia	375	89.93
Oficialía de partes de Infoqro	21	5.04
Correo electrónico	18	4.32
Oficialía de partes de SO	3	0.72
Total	417	100.00

Fuente: elaboración propia con base en la PNT y registros de Infoqro

En 2021, el 39% de los sujetos obligados tuvieron RR-DAI interpuestos en su contra, por lo que, en este aspecto, la inconformidad con las respuestas que proporcionaron a los solicitantes, fue ligeramente menor a la del 2020, año en que el 44% de los SO fue objeto de este medio de impugnación. Lo anterior se traduce en que 46 de las 118 instituciones reconocidas como sujeto obligado, fueron recurridas por los particulares mínimo en una ocasión ante Infoqro.

La totalidad de RR-DAI presentados ante este organismo garante se desglosa de la siguiente forma en términos de trámite y conclusión:

Cuadro 4.2 Recurso de Revisión en materia de acceso a la información según estatus de substanciación

Conclusión del trámite	Detalle	Cantidad de RR-DAI
Resolución	Confirma respuesta de la entidad recurrida	16
	Se ordena proporcionar información	34
Desechamiento	Por no cumplir requisitos	147
	Por presentarse fuera de plazo	24
Sobreseimiento	Desistimiento	3
	Por entregar información en el informe justificado	48
En substanciación	Continúa estudio al interior de las Ponencias de los Comisionados	145
Sub total de RR-DAI concluidos		272
Sub total de RR-DAI en trámite		145
Total de RR-DAI		417

Fuente: elaboración propia con base en resoluciones y acuerdos del Pleno de Infoqro

De esta manera, el Pleno resolvió a largo de sus 24 sesiones ordinarias, 272 recursos de los 417 presentados durante el año pasado, equivalente al 65% del total y que es superior al registro de 2020 (42%) y 2019 (59%). El concluir el desahogo de dichos asuntos mediante su aprobación, implica en las tres posibilidades plasmadas en el cuadro anterior y que se explican enseguida:

1) **Alcanzaron estado de resolución**, lo que implica que la inconformidad del particular fue analizada en fondo y sustancia, a fin de determinar si la respuesta emitida por el SO garantiza el derecho de acceso a la información o no de la persona recurrente. Por tanto, las resoluciones derivan en dos posibilidades: a) se confirma la respuesta del SO en los términos en que la proporcionó; b) se ordena al SO que entregue la información solicitada por el particular, ya sea total o parcialmente, lo que equivale a una resolución favorable a éste último.

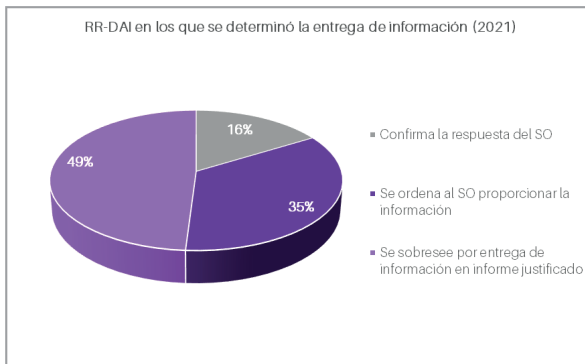
2) **Fueron desechados en virtud de que el particular:** a) no cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 142 de la LTAIPEQ para la presentación del recurso; b) presentó el RR-DAI fuera del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. Por tanto, al no cumplir con las formalidades que exige la ley, resultan improcedentes.

3) **Se sobreseyeron**, es decir, el procedimiento se declaró como concluido por dos posibles motivos: a) desistimiento del particular que presentó el RR-DAI; b) por determinación del Pleno, al darse la entrega de información solicitada por parte del SO al momento de enviar a Infoqro el informe justificado señalado en el artículo 148, fracción II de la LTAIPEQ, lo que equivale a resolver que, finalmente, se cumple con el acceso a la información de la persona.

Es necesario puntualizar que el año pasado, 82 de los 98 RR-DAI en los que el Pleno analizó el fondo del caso particular (valorando si la respuesta proporcionada por el sujeto obligado a la solicitud correspondiente, violentaba el derecho de acceso a la información de la persona), derivaron en la entrega de la información solicitada, ya sea por orden del Pleno al sujeto obligado, o porque éste proporcionó la información requerida por el particular al momento de entregar a Infoqro su informe justificado. Ello representa el 84% de dichos recursos.

En consecuencia, el recurso de revisión en Querétaro, demuestra ser un medio de defensa accesible y eficaz para la garantía del DAI, toda vez que la interpretación y aplicación de la ley por parte del Pleno de Infoqro, tiene al principio constitucional de "máxima publicidad" como referente y guía en el estudio de los diferentes asuntos que aborda y las determinaciones que de ello resultan.

Gráfica 4.4 Recursos de revisión en materia de acceso a la información en los que el Pleno determinó la entrega de información al solicitante

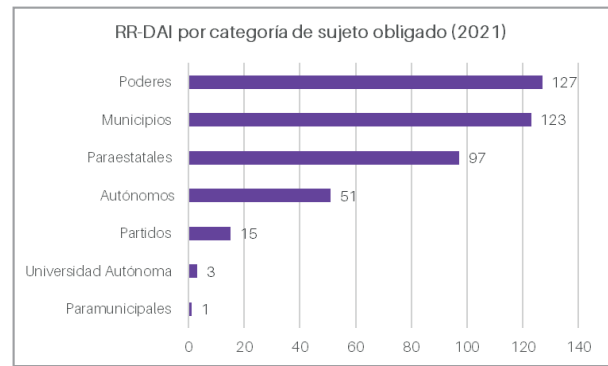


Fuente: elaboración propia con base resoluciones y acuerdos del Pleno de Infoqro

Por otra parte, la incidencia de estos recursos en Querétaro se mantiene en niveles porcentualmente bajos, es decir, que la proporción de RR-DAI presentados en el año es considerablemente inferior al total de solicitudes de información ingresadas. Por tanto, el Índice de Recurrencia (porcentaje de recursos interpuestos ante Infoqro respecto a la cantidad de solicitudes presentadas a los sujetos obligados en un periodo determinado) en Querétaro durante 2021, tuvo un valor de 4.79.

En cuanto a sujetos obligados, la categoría que sumó mayor cantidad de RR-DAI fueron los poderes del Estado (30.46%) y los municipios (29.5%), seguidos de las entidades paraestatales (23.26%), los organismos autónomos (12.23%). En contraste, los sindicatos, personas físicas o morales y fideicomisos fueron las categorías de SO en las que no se registraron RR-DAI.

Gráfica 4.5 Recursos de revisión en materia de acceso a la información por categoría de SO en 2021



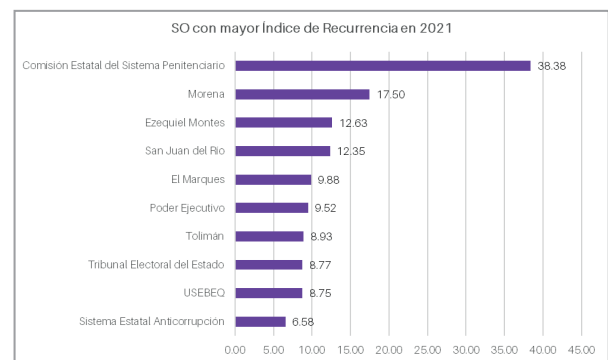
Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

A nivel individual, los SO contra los que se interpusieron más RR-DAI en el año fueron: 1) Poder Ejecutivo del Estado (101); 2) Municipio de Querétaro (47); 3) Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (38); 4) Fiscalía General del Estado (29); 5) Servicios de Salud del Estado de Querétaro (24); 6) Municipio de San Juan del Río (20); 7) Poder Judicial del Estado (20); 8) Municipio de El Marques (16); 9) Morena (14); y 10) Municipio de Ezequiel Montes (12).

Sin embargo, esas cifras - presentadas en términos absolutos - requieren ser matizadas a través de la relación entre las solicitudes recibidas por el SO y los recursos de revisión presentados en su contra, ya que el solo número de RR-DAI puede subestimar o sobredimensionar la incidencia de los recursos que se interponen contra uno u otro SO.

Por tanto, la información debe expresarse complementariamente en términos relativos, para lo cual, se utiliza nuevamente el Índice de Recurrencia, dando los siguientes resultados:

Gráfica 4.6 Sujetos obligados con mayor Índice de Recurrencia en 2021



Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro, SISAI 2.0 y registros de Infoqro

La gráfica muestra a los diez sujetos obligados con los Índices de Recurrencia más altos, es decir, aquellos con más RR-DAI en su contra respecto a la cantidad de

solicitudes de información que recibieron¹, resaltando que el valor obtenido en este indicador por cada uno, es notoriamente superior al índice de la entidad (4.79) y, en el caso de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, multiplicándose por ocho. En el otro extremo, el Instituto Queretano de las Mujeres, el Municipio de Cadereyta de Montes, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, el Municipio de Pedro Escobedo y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, no tuvieron RR-DAI, habiendo al menos recibido 50 solicitudes de información en el año.

La relación completa de los RR-DAI interpuestos en contra de los SO en 2021 se muestra en el Anexo 3 de este informe (consultar página 66).

B) Recursos de Revisión y Denuncias en materia de protección de datos personales

En 2021, los asuntos medios de defensa o inconformidad promovidos por los particulares en el tema de datos personales, fueron únicamente tres: dos recursos de revisión (RR-PDP) y una denuncia (DPDP).

En cuanto a los RR-PDP, fueron interpuestos en contra del Centro Estatal de Trasplantes y de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, concluyendo el año en fase de estudio en las Ponencias, toda vez que fueron presentados ante Infoqro en los meses de noviembre y diciembre.

Por otra parte, la DPDP fue presentada en contra del municipio de Querétaro, y fue resuelta por el Pleno, en el sentido de ordenar al sujeto obligado, implementar medidas para la protección efectiva de los datos personales.

4.2

Verificaciones a las Obligaciones de Transparencia

La Verificación a las Obligaciones de Transparencia (VOT) son el instrumento mediante el cual Infoqro, como organismo garante, constata que la información señalada en los artículos 66 (obligaciones de transparencia comunes) y del 67 al 77 (obligaciones de transparencia específicas) de la LTAIPEQ, se encuentre publicada, completa y actualizada en tiempo y forma, tanto en los portales de internet de los SO como en la PNT. Por tanto, las VOT adquieren relevancia como un medio para garantizar el acceso a la información de las personas.

Así, las VOT implican la revisión y análisis para determinar la existencia de atributos de calidad y accesibilidad de la información, mediante políticas de actualización y de

aplicabilidad, así como criterios sustantivos y adjetivos que por cada rubro de información determinan los datos, características y forma de organización de la información que los SO publican y actualizan en sus portales y la PNT². Dicho lo anterior, realizar una verificación implica revisar información y datos contenidos en una cantidad de formatos que van de los 87 hasta 140, según el sujeto obligado.

En 2021, el Pleno resolvió 16 VOT que comprendieron a sujetos obligados como sistemas municipales DIF, sindicatos y partidos políticos; y resultando en once de ellos, la orden de publicar y actualizar información.

Cuadro 4.3 VOT resueltas por el Pleno en 2021

Verificaciones resueltas por el Pleno	
Sujeto obligado	Sentido de la resolución
DIF Municipio de Amealco de Bonfil	Se ordena publicar y actualizar las fracciones II a la XLVI del artículo 66.
DIF Municipio de Ezequiel Montes	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con sus obligaciones de transparencia del artículo 66 fracciones VII a la XLVII.
DIF Municipio de Jalpan de Serra	Se ordena publicar y actualizar información del artículo 66 en sus fracciones I, V, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XV, XVII, XXI, XXII, XXIII, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLV, y XLVII.
DIF Municipio de Peñamiller	Se ordena publicar y actualizar las fracciones II a XLVII del artículo 66; y el artículo 67.
DIF Municipio de Tolimán	Se ordena actualizar las fracciones I a XVII del artículo 66; y las fracciones I y VII del artículo 67.
Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles	Se tiene al SO cumpliendo con sus obligaciones de transparencia.
Morena	Se tiene al SO incumpliendo con sus obligaciones de transparencia del artículo 66 fracciones I, V, XVI, LXV; y del artículo 74.
Partido Verde Ecologista	Se ordena actualizar la información del artículo 74, fracciones I, II, III, V, VIII, X, XI, XII, XV, XVIII, IXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XXX.
Partido Querétaro Independiente	Se ordena publicar y actualizar la información de las fracciones de la I a la XLVII del artículo 66; y de la I a XX del artículo 74.
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco	Se ordena publicar y actualizar la información del artículo 66, fracciones I, VIII, XIV, XVII, XXIX, XXXI, XXXIV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLII, XLIV, XLV, XLV.
S.U.P.A.U.A.Q	Se tiene al SO cumpliendo con sus obligaciones de transparencia
DIF Municipio de Pedro Escobedo	Se ordena publicar y actualizar información del artículo 66, fracciones IV, V, XI, XII, XIV, XV, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXV, XXVII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLV y XLVII; y del artículo 67, fracciones II, y VII.

¹ Para elaborar esta lista, se consideró a todos los SO que recibieron al menos 50 solicitudes de información en 2021 (lo que se traduce en prácticamente la recepción y trámite de una solicitud de información por semana), tomando a los diez con los valores más altos de recurrencia.

² Los procedimientos de verificación se realizan atendiendo lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el SNT para la publicación, homologación y estandarización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, derivados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	Se ordena publicar y actualizar información de sus obligaciones de transparencia correspondientes a los artículo 66 y 77.
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de El Marqués	Se ordena publicar y actualizar información de sus obligaciones de transparencia correspondientes a los artículo 66 y 77.
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Huimilpan	Se tiene al SO cumpliendo con sus obligaciones de transparencia
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes	Se tiene al SO cumpliendo con sus obligaciones de transparencia

Fuente: elaboración propia con base en resoluciones y acuerdos del Pleno de Infoqro

Adicionalmente y, en virtud del cambio de administraciones en los gobiernos municipales como resultado del proceso electoral, en el último trimestre del año, Infoqro emprendió un ejercicio de verificaciones diagnósticas, dirigidas a los dieciocho municipios y a cinco sistemas municipales DIF (Amealco, Cadereyta, Corregidora, El Marqués y Ezequiel Montes), con el fin de detectar áreas de oportunidad respecto a la publicidad de la información en los portales oficiales y en la PNT, tanto en lo concerniente a obligaciones comunes (artículo 66 de la LTAIPEQ) como, en su caso, específicas (artículo 76 de la LTAIPEQ).

Derivado de ello, se emitieron observaciones en dos vertientes: 1) identificación de las obligaciones de transparencia no publicadas o no actualizadas conforme a los periodos señalados en los Lineamientos Técnicos Generales; 2) captura de la información conforme a los criterios de contenido, actualización, confiabilidad y formato, establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. La verificación diagnóstica arrojó que solamente el municipio de Querétaro y los sistemas municipales DIF de Corregidora y El Marqués, cumplían en los términos de la normatividad.

A partir de este ejercicio, se aportaron elementos de análisis a las Unidades de Transparencia de esos sujetos obligados, procurando generar condiciones más propicias para el cumplimiento pleno de las obligaciones de transparencia durante el mes de enero de 2022, que representa el periodo de carga de información correspondiente al cuarto trimestre del año 2021.

4.3

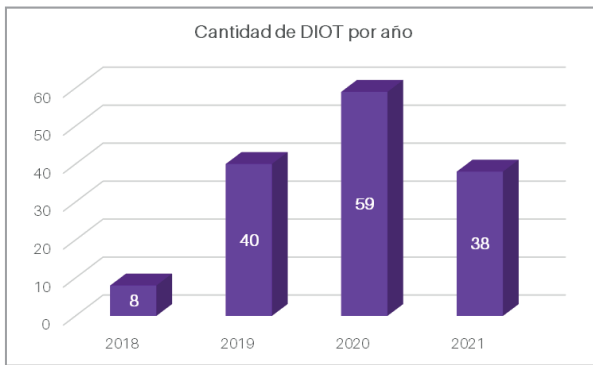
Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

Las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (DIOT), son otra figura mediante la cual los particulares pueden canalizar formalmente su inconformidad por presuntas deficiencias en la publicidad, accesibilidad o actualización de la información obligatoria a difundir por los sujetos obligados en sus portales o en la PNT³.

Al respecto, la cantidad anual de DIOT se presenta en la siguiente gráfica, resaltando que, en 2021, por primera vez se dio una disminución en esta figura desde que empezó a aplicarse en los términos de la legislación general y estatal en materia de transparencia.

³ A diferencias de las VOT (que se realizan de oficio), las DIOT son una forma de verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, que se activan a petición de los particulares. Una vez presentada la denuncia, Infoqro procede a realizar una primera verificación con base en la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado por el particular, así como en los medios de prueba que éste haya adjuntando para respaldar su inconformidad. En caso de que la Comisión detecte indicios de incumplimiento en la información del SO, procede a realizar una nueva verificación que deriva en resolución por parte del Pleno para determinar si, efectivamente, hay incumplimiento o no en los términos de la denuncia.

Gráfica 4.7 Denuncias a las obligaciones de transparencia presentadas por año



Fuente: elaboración propia con base en la PNT y registros de Infoqro

En 2021, la distribución de denuncias entre los SO fue la siguiente:

Cuadro 4.4 Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en 2021

SO contra los que se presentaron DIOT en 2021	
Municipios (17) <ul style="list-style-type: none"> ● El Marqués (4) ● Querétaro (3) ● San Juan del Río (3) ● Amealco (1) ● Ezequiel Montes (1) ● Huimilpan (1) ● Pedro Escobedo (1) ● Peñamiller (1) ● San Joaquín (1) ● Toliman (1) 	Autónomos (5) <ul style="list-style-type: none"> ● Infoqro (2) ● Tribunal Electoral del Estado (1) ● Tribunal de Conciliación y Arbitraje (1) ● Fiscalía General del Estado (1)
Paraestatales (4) <ul style="list-style-type: none"> ● Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (1) ● Comisión Estatal de Aguas (1) ● DIF Estatal (1) ● Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (1) 	Paramunicipales (3) <ul style="list-style-type: none"> ● Parque Bicentenario (1) ● Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo (2)

Poderes (3) <ul style="list-style-type: none"> ● Poder Ejecutivo (2) ● Poder Judicial (1) 	Partidos políticos (2) <ul style="list-style-type: none"> ● Morena (2)
Instituciones de educación superior con autonomía (2) <ul style="list-style-type: none"> ● UAQ (2) 	Sindicatos (2) <ul style="list-style-type: none"> ● Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro (2)

Fuente: elaboración propia con base en la PNT y registros de Infoqro

De las 38 denuncias presentadas el año anterior, fueron resueltas por el Pleno el 87%, en el sentido que a continuación se indica:

Cuadro 4.5 DIOT según estatus de substanciación en 2021

Conclusión del trámite	Detalle	Cantidad de DIOT
Resolución	Se ordena al sujeto obligado publicar y/o actualizar información	4
	Se determina que el sujeto obligado cumple con sus obligaciones de transparencia	8
Desechamiento	Por no cumplir requisitos legales	15
	Por no haber indicios de incumplimiento	6
En substanciación	Continúa estudio al interior de las Ponencias de los Comisionados	5
Sub total de DIOT concluidos		33
Sub total de DIOT en trámite		5
Total de DIOT		38

Fuente: elaboración propia con base en resoluciones y acuerdos del Pleno de Infoqro

Por último, la actualización y/o publicación de información fue ordenada por el Pleno a los siguientes sujetos obligados:

- Municipio de El Marqués (fracción VII del art. 66: tabuladores de remuneraciones)
- Municipio de San Juan del Río (de la fracción II a la XX del art. 66);
- Morena (fracción XXXVIII del 66: actas y resoluciones del CT)
- Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jalpan (de la fracción II a la XLVII del 66; y las fracciones I, II y IV del art. 77: contratos y convenios entre sindicato y autoridades, padrón de socios y los recursos públicos asignados y ejercidos).

05



**GOBIERNO
ABIERTO
QUERÉTARO**



Capítulo 5

GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

5.1

Ejercicios Locales de Gobierno Abierto

La implementación de prácticas de Gobierno Abierto ha sido una labor promovida e impulsada por Infoqro – a través de la Comisionada María Elena Guadarrama – desde el año 2017, generando una serie de acciones y medidas que han constituido el marco de referencia para hacer Gobierno Abierto en Querétaro, entre ellas:

- Aprobación de la Estrategia para la Implementación de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro¹
- Emisión de los Lineamientos para Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro²
- Convocatorias a sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil para integrarse a la estrategia y emprender prácticas de GA³
- Socialización y sensibilización sobre GA a servidores públicos, sociedad civil y universidades
- Firma de convenios de colaboración con sujetos obligados en materia de GA
- Habilitación del portal <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/>, como herramienta de transparencia en la que se publica la documentación derivada de los ejercicios de GA realizados hasta el momento.

La conjunción de estos elementos ha posibilitado la realización de cinco ejercicios locales a nivel municipal en entre 2018 y 2020⁴:

¹ Disponible en: <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/assets/estategia.pdf>

² Disponibles en: <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/assets/lineamientos.pdf>

³ Disponible en <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/convocatoria.pdf>

⁴ La evidencia de los ejercicios puede ser consultada en: <http://www.gobiernoabiertoqro.mx/participantes.html>



- En 2018 se realizaron los primeros ejercicios de apertura institucional con los gobiernos municipales de Corregidora (y población de la comunidad de Charco Blanco) y Pedro Escobedo (y población de la comunidad de El Sauz)
- En 2019 se incorporó a la estrategia de GA el municipio de Querétaro mediante la figura de presupuesto abierto; mientras que Corregidora participó por segunda ocasión, enfocándose en la prevención del acoso escolar
- En 2020, en el municipio de Querétaro participó nuevamente, lo que derivó en el primer Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto.

Con dichos antecedentes, las labores en materia de apertura gubernamental en 2021 consistieron en dar continuidad, tanto en proyecto como en método, a los ejercicios de GA en el municipio de Querétaro, mediante dos vertientes:

- a. Ejecución y seguimiento del Plan de Acción Municipal 2020-2021
- b. Ejercicio de democracia participativa de Gobierno Abierto en el Parque La Lagartija

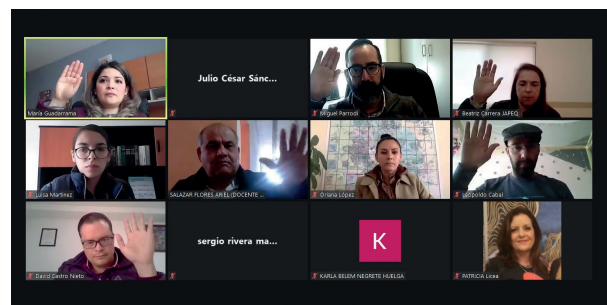
De esta manera, Infoqro y el municipio de Querétaro han mantenido por tres años una colaboración interinstitucional que ha hecho posible la implementación del modelo de GA, a través de los denominados Ejercicios de Democracia Participativa de Gobierno Abierto, mismos que se han aplicado en diversas colonias y delegaciones de la capital del Estado, con el objetivo de que sus residentes deliberen y decidan proyectos de obra de infraestructura social determinados por ellos mismos, de acuerdo a las necesidades de sus respectivas zonas de residencia.

Lo anterior, mediante un proceso transparente, participativo y colaborativo, realizando mesas de trabajo entre vecinos y autoridades municipales, y posteriormente, celebrando jornadas de votación para elegir la (s) obra (s) a ejecutar en cada colonia o delegación, lo cual, por último, deriva en la conformación de un Comité de Gobierno Abierto por cada proyecto elegido, como mecanismo de seguimiento formal a los avances en los respectivos procesos de ejecución. Así, el resultado final es la conclusión de las obras seleccionadas y su correspondiente entrega formal por parte del gobierno municipal.

Cabe señalar que, en todos estos ejercicios, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ha contribuido de manera determinante, proporcionando su experiencia y capacidad técnica para la organización de elecciones. En ese sentido, el Instituto ha aportado y facilitado, los elementos logísticos en las jornadas de votación que han sido presenciales, así como la plataforma tecnológica "Voto Móvil" para aquellas votaciones que se han realizado de manera digital y remota. Por tanto, los ejercicios de Gobierno Abierto se encuentran todas de certeza y confiabilidad para la organización de las consultas, el desarrollo de las jornadas de votación y la emisión de los resultados.

A continuación, se reportan las acciones realizadas el año pasado en las dos vertientes ya mencionadas.

A) Ejecución y seguimiento del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2020-2021



En 2020, a partir de una convocatoria abierta y mesas de trabajo con un formato horizontal, ciudadanos, gobierno municipal de Querétaro e Infoqro, co-crearon el primer Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto, cuya agenda se estructuró en dos ejes temáticos, y en los cuales se llevaron a cabo actividades y acciones correspondientes a las estrategias acordadas entre sociedad civil y gobierno municipal, generando compromisos concretos que, conforme a los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro, se incorporaron oficialmente en el Convenio de Colaboración.

A través de dicho convenio, se establecieron formalmente un conjunto de líneas de acción, así como la conformación del Comité de Gobierno Abierto, cuyo propósito es funcionar como mecanismo colaborativo e instancia revisora y de seguimiento respecto al desarrollo de los trabajos en los dos ejes estratégicos que integran el Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto⁵:

1. Fortalecimiento de los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables mediante acciones con un enfoque de Cultura de Paz: enfocado en la implementación del programa “Tejiendo Comunidades de Paz”, abocándose a la reconstrucción del tejido social en colonias en situación de vulnerabilidad social.
2. Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas en Obra Pública Social: enfocado en la construcción de la obra pública denominada “Urbanización a base de carpeta asfáltica (incluye guarniciones y banquetas de concreto) en calle Prol. Miguel Hidalgo, de San Pedro Mártir” en la delegación Félix Osoreo, elegida por mayoría en la jornada de consulta ciudadana del Ejercicio de Democracia Participativa de Gobierno Abierto.

En virtud de ello, en el año 2021, el Comité de Gobierno Abierto⁶ realizó análisis y seguimiento de ambos ejes, a través de las siguientes sesiones:

Cuadro 5.1 Trabajos del Comité de Gobierno Abierto para la implementación del Plan de Acción Municipal 2020-2021

Sesión del Comité	Asuntos analizados y discutidos
Segunda sesión ordinaria, realizada el 25 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de los avances del compromiso “Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas en Obra Pública”. <p>Se reporta un avance del 90% en el expediente técnico; y se cuenta con estudio mecánico de suelo, con levantamiento topográfico, se tiene el diseño de pavimentos; se tienen completo el proyecto ejecutivo y se encuentra en la gestión para la disposición del sitio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Avances del compromiso “Fortalecimiento del trabajo colaborativo con organizaciones de la Sociedad Civil para trabajar Cultura de Paz con enfoque de Derechos Humanos” <p>Se reportan las acciones correspondientes a ocho líneas de acción del programa “Tejiendo Comunidades de Paz”, y aspectos metodológicos relativos del árbol de problemas, la implementación de las estrategias y los indicadores a utilizar.</p>
Tercera sesión ordinaria, realizada el 17 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estatus de los avances del compromiso “Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas en Obra Pública”. <p>Se reporta que inició el concurso para elegir al contratista ganador, en el cual hay cuatro participantes, previendo emitir el fallo correspondiente el 14 de julio e iniciar la obra el 27 de julio. La obra beneficiará a siete colonias, permitiendo desahogar el tráfico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estatus de los avances del compromiso “Fortalecimiento del trabajo colaborativo con organizaciones de la Sociedad Civil para trabajar Cultura de Paz con enfoque de Derechos Humanos” <p>Se realizó un reporte de las actividades desarrolladas en las colonias Rubén Jaramillo, Laderas de San Pedro y San Pedro Mártir, destacando: mesas de diálogo, presentación del árbol de problemas, presentación del plan de intervención, capacitación para la entrega de huertos domésticos, implementación del dispositivo terapéutico y la implementación de la dinámica “Juega, vive”, coordinada por la Agencia de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.</p>
Cuarta sesión ordinaria, realizada el 21 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estatus de los avances del compromiso “Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas en Obra Pública”. <p>Se reporta que la obra inició el 27 de julio y lleva un avance físico del 55%. Al respecto, se comunica que se realizó una suspensión derivada de todos los eventos pluviales que se tuvieron en la zona. Se explica que las labores de la obra se dividieron en dos frentes de trabajo, siendo el primero de ellos la parte que conecta a viñedos hasta el inicio de San Pedro Mártir; y el segundo frente abarca San Pedro Mártir.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estatus de los avances del compromiso “Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas en Obra Pública”. <p>Se reporta que para la metodología de “Tejiendo Comunidades de paz” se trató de aglutinar dos o tres colonias que tuvieran problemáticas psicosociales semejantes, siendo éstas San Pedro Martín, Rubén Jaramillo y Laderas de San Pedro, resultando el centro de operaciones el Parque de la Colonia Rubén Jaramillo, al cual llegan los vecinos de las otras colonias.</p>

Fuente: elaboración propia con base en base en actas del Comité de Gobierno Abierto

De esta manera, la implementación del Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto 2020-2021, derivó en que al culminar el año 2021, en el Eje 2, la obra de urbanización en la colonia San Pedro Mártir se encontraba en la recta final de su construcción, a fin de ser entregada durante los primeros meses del año 2022; mientras que en el Eje 3, el programa

⁵ Para conocer con detalle los trabajos de Gobierno Abierto realizados en el año 2020, consultar el Capítulo 5 del Informe de Actividades 2020 de Infoqro, disponible en <https://portal.infoqro.mx/comision/informes/informe2020.pdf>.

⁶ El Comité de Gobierno Abierto para el Ejercicio Local 2020-2021 se conformó de la siguiente manera: a) Presidencia a cargo del ciudadano Ariel Salazar Flores, Fundación Merced Querétaro y la Junta de Asistencia Privada; b) Secretaría Técnica, a cargo de Infoqro a través de la Comisionada María Elena Guadarrama; c) Vocalía, a cargo del municipio de Querétaro, a través del Síndico Miguel Parodi

“Tejiendo comunidades de paz”, concretó acciones de recomposición del tejido social en tres colonias del municipio de Querétaro.

B) Ejercicio de democracia participativa de Gobierno Abierto en el Parque La Lagartija

Infoqro, mediante la Comisionada María Elena Guadarrama, y el municipio de Querétaro emprendieron las gestiones y acuerdos necesarios para un nuevo Ejercicio de Democracia Participativa de Gobierno Abierto, en esta ocasión, en la zona de Juriquilla con la finalidad de que sus habitantes eligieran un proyecto de obra social para el Parque “La Lagartija”.

Para ello, el 1 de septiembre, en las instalaciones de dicho parque, se conformaron cinco mesas deliberativas entre vecinos del lugar y con el apoyo técnico de personal de las Secretarías de Desarrollo Humano y Social, y de Obras Públicas Municipales, resultando a consideración de los participantes, los siguientes dos proyectos como los de mejor uso y mayor aprovechamiento colectivo para el inmueble ubicado en el Parque “La Lagartija”:

- Propuesta 1:** Centro cultural, oficios y servicios municipales (operado por el municipio de Querétaro);
- Propuesta 2:** Centro cultural y servicios municipales (operado por la Universidad Autónoma de México, Campus Juriquilla; y el municipio de Querétaro).

Por tanto, dichos proyectos serían sometidos a votación entre los residentes de Juriquilla y, en ambos casos, el presupuesto designado para la obra fue de 6 millones de

pesos por parte de la administración municipal.

En consecuencia, la “Jornada de Gobierno Abierto” para elegir una de las dos propuestas, fue anunciada en rueda de prensa conjunta por parte de Infoqro, a través de la Comisionada Guadarrama; el gobierno municipal de Querétaro, mediante el Síndico Miguel Parrodi Espinosa y el Secretario de Desarrollo Humano y Social, Arturo Torres; y el IEEQ, representado por los Consejeros María Pérez Cepeda y Daniel Dorantes.

Dicha consulta ciudadana de este ejercicio de Gobierno Abierto, se realizó el 12 de septiembre, teniendo lugar en el Parque “La Lagartija” de Juriquilla, donde se instaló un centro de votación por parte del IEEQ, pudiendo votar personas mayores de 18 años y residentes en las secciones electorales 879 a 891 (correspondientes colonias, fraccionamientos y condominios ubicados en Juriquilla) y presentando su credencial de elector con domicilio actualizado, o bien, un comprobante de domicilio correspondiente a alguna de las colonias ubicadas en dichas secciones y con una antigüedad máxima de tres meses.

La modalidad de la votación fue presencial y en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas, llevándose a cabo mediante el sistema de votación electrónica “Voto Móvil” del IEEQ, utilizando tabletas electrónicas en las que los ciudadanos accedieron a las boletas que contenían las dos opciones de proyecto de obra, a fin de elegir la de su preferencia. Además, se implementaron los protocolos sanitarios para proteger la salud de los ciudadanos y funcionarios de la mesa receptora de votación.

Debido a que los votos fueron procesados y contabilizados de manera automatizada por el sistema “Voto Móvil” del IEEQ, los resultados se dieron a conocer de manera inmediata al cierre de las mesas receptoras.

Figura 5.1 Resultados de la votación en la Jornada de Gobierno Abierto en Juriquilla



Fuente: resultados de la plataforma Voto Móvil del IEEQ

Con un total de 789 votos emitidos en la Jornada, las preferencias de los electores dieron como opción ganadora a la Propuesta 2, denominada “Centro Cultural y Servicios Municipales. Operado por la UNAM y el Municipio”, la cual obtuvo 666 votos, equivalentes a un 84.41% del total. Por su parte, la Propuesta 1, denominada “Centro Cultural, Oficios y Servicios Municipales. Operado por Municipio”, alcanzó 123 votos, es decir, un 15.59% de la votación registrada.

Entre las colonias cuyos residentes participaron en esta Jornada de Gobierno Abierto, se encuentran: Villas del Mesón, Real de Juriquilla, Privada Juriquilla, Punta Juriquilla, Colinas de Juriquilla, San Hilario, Naranjos, Residencial Caletto, San

Francisco Juriquilla, Santa Fe, Prados y Cumbres del Lago.

El proyecto elegido contempla la rehabilitación del Centro Cultural para ofrecer a las y los asistentes diversos talleres culturales como idiomas y el pago de servicios, así como terapias y un centro de bienestar, además de un espacio para juntas donde podrán trabajar asociaciones de colonos. Por otra parte, el seguimiento de la obra será hara conforme a los Lineamientos de Gobierno Abierto emitidos por Infoqro, lo que implica la firma de un convenio de colaboración para conformar un Comité de Gobierno Abierto, integrado por un representante ciudadano que presidirá este órgano, así como por representación de Infoqro y del gobierno municipal de Querétaro. Dicho Comité fungirá como mecanismo colaborativo e instancia de monitoreo de todo el proceso de ejecución del proyecto, siendo la Secretaría de Obras

Públicas, la dependencia encargada de realizar los trabajos correspondientes.

Así, esta Jornada de Gobierno Abierto en Juriquilla, se integra al historial de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto impulsados por Infoqro en la entidad desde el año 2016, y representa el tercer año consecutivo en que Infoqro, el gobierno municipal de Querétaro y el IEEQ colaboran para implementar prácticas de apertura gubernamental en materia de obra pública de infraestructura social en delegaciones y colonias de la capital del estado, donde sus habitantes han participado en la deliberación de las obras prioritarias y elegido por voto mayoritario, aquellas que finalmente serán ejecutadas por la administración municipal, promoviendo con ello la participación ciudadana, la transparencia y la colaboración entre ciudadanos y autoridades en la toma de decisiones.



5.2

Convocatoria para la implementación de prácticas de Transparencia Proactiva

El año 2021 marcó para Infoqro el inicio de los trabajos para el impulso y promoción de la Transparencia Proactiva (TP) en sujetos obligados del estado de Querétaro,

misma que se define como un conjunto de actividades para identificar, generar, publicar y difundir información adicional a la legalmente obligatoria, cuya esencia consiste en generar conocimiento público útil con un objetivo claro, basado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables⁷.

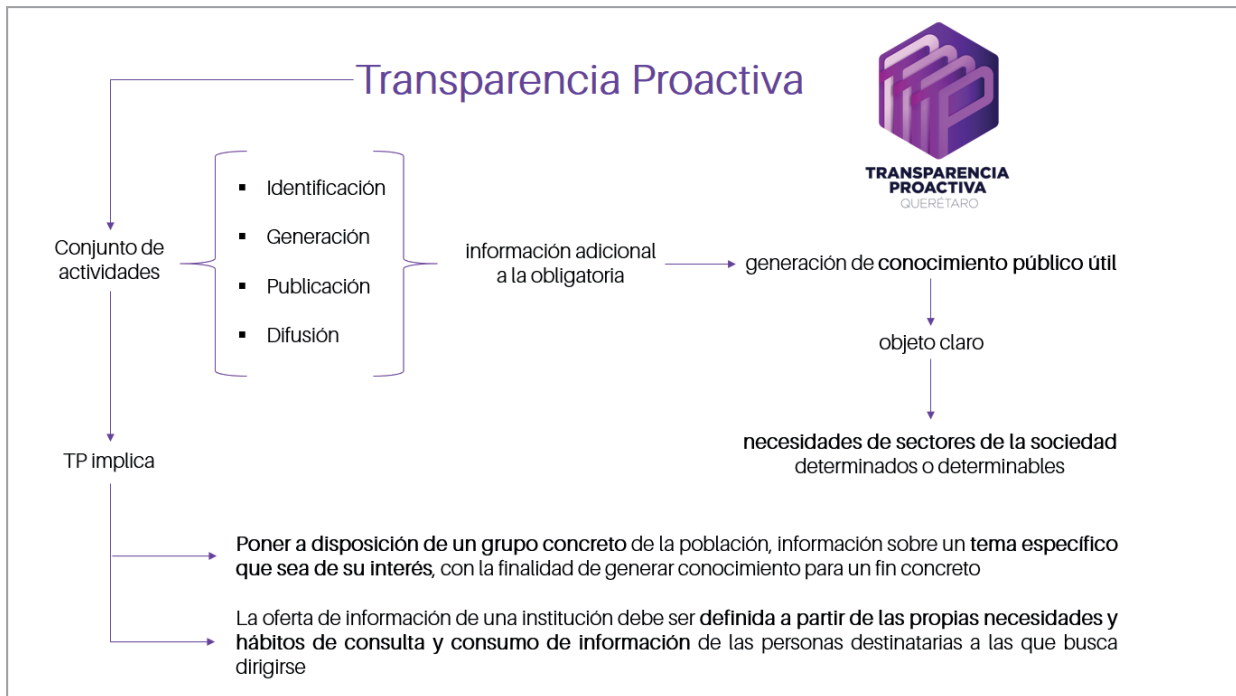
Al trascender los deberes en materia de DAI y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la ley, la TP implica una colaboración entre sujetos obligados y ciudadanos para identificar demandas o necesidades de información, definir contenidos, medios de difusión y, en consecuencia, resolver problemas públicos. Es decir, una práctica de TP no solo consiste en publicar información adicional a la obligatoria, sino que requiere de un proceso

⁷ La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) dispone, en sus artículos 56 a 58, los preceptos esenciales que caracterizan la naturaleza y objetivo de este enfoque. En sintonía con ello, el artículo 55 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), estipula que la Comisión emitirá políticas de transparencia proactiva, en atención a los lineamientos generales definidos al efecto por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), para incentivar a los sujetos obligados a publicar

específico para generar información y difundirla, en donde los contenidos sean sobre un tema específico de interés y utilidad para un grupo o sector de la población, a fin de que esa información sea aprovechada para un fin concreto y de beneficio para esas personas.

Por tanto, la información que los sujetos obligados publiquen, bajo este enfoque, debe ser definida a partir de las necesidades, hábitos y consumo de información de las personas a las que busca dirigirse, por lo que exige de mecanismos de diálogo y participación ciudadana, a fin de que el contenido de la información sea de calidad, así como los medios y estrategias para publicarla, sean eficaces para cumplir el propósito de generar un efecto o impacto positivo en la sociedad.

Figura 5.2 Elementos esenciales de una práctica de Transparencia Proactiva



Fuente: elaboración propia

A fin de ampliar el conocimiento y aplicación de este enfoque para la publicación de información socialmente útil y a partir de mecanismos de participación ciudadana, la Comisión emitió una convocatoria a los sujetos obligados para implementar prácticas de TP, misma que en esta primera edición, estuvo dirigida organismos autónomos y tribunales administrativos del Estado de Querétaro. Este proceso tuvo una duración de casi medio año y en él, participaron el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y la Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGEQ).

Se describen a continuación, algunos de los aspectos sustantivos del proceso:

Emisión de la Convocatoria

Infoqro emitió el 19 de abril de 2021, la "Convocatoria a participar en la Implementación de Prácticas de Transparencia Proactiva en Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos" (en adelante, la Convocatoria), la cual se dirigió a los sujetos obligados señalados en el artículo 6, incisos c) y d) de la Ley Estatal, correspondientes a la categoría de organismos autónomos y tribunales administrativos contemplados en la Constitución Política del Estado de Querétaro.

A través de sus bases, la Convocatoria estableció los términos de la participación de los sujetos obligados, particularmente:

- El cumplimiento de los siguientes requisitos ante Infoqro: remitir una carta intención; tomar una sesión de capacitación; desarrollar e implementar la práctica de Transparencia Proactiva; remitir la solicitud de reconocimiento de la práctica de Transparencia Proactiva.
- El proceso de reconocimiento de las prácticas, sujeto a seis etapas: 1) Manifestación de intención para participar; 2) Capacitación en materia de TP; 3) Desarrollo de la práctica por parte del sujeto obligado; 4) Recepción y registro de prácticas; 5) Revisión de prácticas por parte de Infoqro; y 6) Emisión de dictamen.

información adicional a la que establece como mínimo dicha ley. Al respecto, el 15 de abril de 2017, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, aprobados por el SNT; y contruidos a partir del diálogo y retroalimentación con expertos, sociedad civil organizada.

Figura 5.3 Cronograma de etapas y actividades en la Convocatoria de TP

Implementación de Prácticas de Transparencia Proactiva en Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos						
Etapas / actividades	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
Emisión de convocatoria	19 de abril					
Manifestación de intención de participar	19 al 30 de abril					
Periodo de capacitación		3 al 7 de mayo				
Acompañamiento institucional	19 de abril al 30 de junio					
Desarrollo de las prácticas de TP		10 de mayo al 30 de junio				
Recepción y registro de prácticas de TP				1 de julio		
Revisión de prácticas de TP				2 de julio al 31 de agosto		
Emisión de dictamen						1 de septiembre
Entrega de reconocimientos						septiembre

Fuente: elaboración propia

Sujetos obligados participantes y prácticas postuladas

En atención a la Convocatoria, dos sujetos obligados inscribieron sus prácticas de Transparencia Proactiva, solicitando a la Comisión el reconocimiento de las mismas en caso de cumplir con los elementos y características necesarias, siendo los siguientes: 1) Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y 2) Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Se muestran enseguida los datos generales de las prácticas postuladas:

Cuadro 5.2 Práctica de TP postulada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	"Potencializando tus derechos político-electorales"
Sujeto obligado que implementó la práctica	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Tipo de sujeto obligado (SO)	Organismo autónomo
Área responsable de la práctica en el SO	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo General
Instancia revisora de la práctica	Pleno de la Comisión (Infoqro)
Reseña de la práctica	Consistió en difundir los temas necesarios para que, la ciudadanía ejerciera de forma efectiva su derecho político electoral de votar, en la jornada electoral celebrada el seis de junio de 2021.

Fuente: elaboración propia

Cuadro 5.3 Práctica de TP postulada por la Fiscalía General del Estado de Querétaro

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	"Lo que todos debemos saber sobre Alerta AMBER"
Sujeto obligado que implementó la práctica	Fiscalía General del Estado de Querétaro
Tipo de sujeto obligado	Organismo autónomo
Área responsable de la práctica	Unidad de Transparencia
Instancia revisora de la práctica	Pleno de la Comisión (Infoqro)
Reseña de la práctica	Consistió en crear un micrositio dentro de la página oficial de este sujeto obligado, que ponga a disposición de la ciudadanía la información necesaria para emprender de manera inmediata la búsqueda o localización de personas; así como la herramienta de búsqueda conocida como Alerta AMBER, que se vincula directamente con niñas, niños y adolescentes, para disminuir la asimetría de información.

Fuente: elaboración propia

Evaluación de las prácticas de TP

El proceso de revisión de las prácticas de Transparencia Proactiva, se basó en la aplicación de una metodología desarrollada con base en el Anexo 2 de los *Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva*, emitidos por el SNT (en adelante, los Lineamientos).

La metodología consideró 25 reactivos agrupados en cuatro categorías, con el objetivo de identificar fortalezas y áreas de oportunidad específicas de las prácticas postuladas:

- **Procesos de identificación de información.** Contiene los reactivos que evalúan los pasos desarrollados por las instituciones para poner en

marcha sus prácticas de transparencia proactiva (4 reactivos).

- **Actividades de soporte.** Integra los reactivos vinculados con las acciones de evaluación de la práctica. Dichas acciones son necesarias para conocer el impacto y áreas de oportunidad de la práctica (5 reactivos).
- **Participación ciudadana.** Contiene los reactivos que contemplan el diseño, implementación y aprovechamiento de los mecanismos de participación ciudadana (7 reactivos).
- **Calidad de la información.** Considera los reactivos que evalúan los atributos de calidad que debe tener la información publicada en el marco de la práctica de transparencia proactiva: accesibilidad, confiabilidad; comprensibilidad; oportunidad; congruencia; integralidad; actualidad, y verificabilidad (9 reactivos).

Debido a que las categorías y reactivos mantienen relación directa con alguno de los cinco elementos establecidos en el procedimiento para la evaluación de la información,

establecido en el Anexo 2 de los Lineamientos, se procedió a integrarlos a estos últimos, con lo cual quedó estructurado el ejercicio de revisión y la presentación de resultados de las prácticas de Transparencia Proactiva.

Conforme a lo previsto en la Convocatoria, el Pleno de la Comisión - integrado por el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada María Elena Guadarrama y el Comisionado Eric Horacio Hernández López - fungió como instancia revisora de las prácticas postuladas, por lo que los Comisionados utilizaron los siguientes insumos informativos y probatorios para analizar y determinar el cumplimiento de los reactivos: a) formulario de postulación enviado por los sujetos obligados; b) la información que se encuentre disponible en línea durante el ejercicio de exploración de cada práctica; c) los contenidos adicionales que formaran parte del soporte documental del sujeto obligado.

Con base en la metodología adoptada, la revisión se realizó en dos fases: 1) revisión individual por los integrantes del Pleno; y 2) reunión técnica de la instancia revisora de la práctica, en donde los integrantes del Pleno determinaron la acreditación o no de cada práctica postulada. Conforme a lo estipulado en la Convocatoria, únicamente se reconoció la acreditación del cumplimiento de la práctica de Transparencia Proactiva a partir de un porcentaje mínimo de 80%.

Resultados de las prácticas postuladas

Derivado del proceso de revisión descrito previamente, la práctica "Potencializando tus derechos político-electorales", postulada por el IEEQ, obtuvo una calificación global de 81%, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro 5.4 Resultados de la práctica de TP postulada por el IEEQ

Anexo 2 de los Lineamientos. Procedimiento para la evaluación de los sujetos obligados	Promedios obtenidos por el SO que implementa TP		Máximos valores posibles	
	Puntaje promedio	% de cumplimiento	Puntaje	% de cumplimiento
Elemento 1. Los procedimientos para la identificación de información proactiva	5.67	22.67	6	24%
Elemento 2. Atributos de calidad de la información	9	36	9	36%
Elemento 3. Sobre las consultas a la información publicada	0.67	2.67	2	8%
Elemento 4. La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva	4.67	18.67	5	20%
Elemento 5. Los efectos positivos de la práctica	0.33	1.33	3	12%
Puntuación y porcentaje de cumplimiento	20.33	81.33	25	100%

Fuente: Acuerdo del Pleno de Infoqro por el que se aprueba el Dictamen de Revisión de la Práctica de Transparencia Proactiva "Potencializando tus derechos político-electorales"

En cuanto a la práctica “Lo que todos debemos saber sobre Alerta AMBER”, postulada por el sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Querétaro, obtuvo una calificación global de 85%, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro 5.5 Resultados de la práctica de TP postulada por la FGEQ

Anexo 2 de los Lineamientos. Procedimiento para la evaluación de los sujetos obligados	Promedios obtenidos por el SO que implementa TP		Máximos valores posibles	
	Puntaje promedio	% de cumplimiento	Puntaje	% de cumplimiento
Elemento 1. Los procedimientos para la identificación de información proactiva	6	24	6	24%
Elemento 2. Atributos de calidad de la información	9	36	9	36%
Elemento 3. Sobre las consultas a la información publicada	0.33	1.33	2	8%
Elemento 4. La participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información proactiva	4.67	18.67	5	20%
Elemento 5. Los efectos positivos de la práctica	1.33	5.33	3	12%
Puntuación y porcentaje de cumplimiento	21.33	85.33	25	100%

Fuente: Acuerdo del Pleno de Infoqro por el que se aprueba el Dictamen de Revisión de la Práctica de Transparencia Proactiva “Lo que todos debemos saber sobre Alerta Amber”

Por tanto, considerando los resultados obtenidos por la práctica al haber cumplido con más del 80% de los reactivos de revisión, así como la valoración cualitativa de la misma, la instancia revisora, conformada por los integrantes del Pleno, determinó que las prácticas de TP del IEEQ y de la FGEQ, acreditaban contar con los elementos y características que ameritan la entrega del reconocimiento otorgado por la Comisión, a la implementación de prácticas de transparencia proactiva en organismos autónomos y tribunales administrativos del Estado de Querétaro, convocatoria 2021.

Entrega de reconocimientos

En distintos actos protocolarios con los respectivos sujetos obligados, Infoqro culminó todas las etapas del proceso relativo a la Convocatoria para la implementación de prácticas de Transparencia Proactiva:

Fiscalía General del Estado de Querétaro (23 de septiembre). El Comisionado Presidente Javier Marra Olea y los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Horacio Hernández López, hicieron entrega a la FGEQ y a su titular, el Mtro. Alejandro Echeverría Cornejo, del reconocimiento por haber participado en la Convocatoria y, a partir de ello, haber generado conocimiento público útil mediante su práctica de TP “Lo que todos debemos saber sobre Alerta AMBER”.

En el evento, por parte de la Fiscalía General estuvieron presentes la Lcda. Margarita Luna Téllez Girón, Vice Fiscal

de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional; el Mtro. Humberto Pérez González, Vice Fiscal de Investigación y Persecución del Delito; el Mtro. Francisco Javier Arellano Sánchez, Vice Fiscal de Investigación Científica y Policial; la Lcda. Caroline Lanestosa Oropeza, Presidenta del Comité de Transparencia; el Lcdo. Edgar Francisco Varela Medina, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Guadalupe Gisela Bárcenas Mandujano, Vocal del Comité de Transparencia; la Lic. Ana Luisa Sánchez Aguilar, Directora Jurídica; el Lic. Everardo Duran Leyva, integrantes de la Coordinación de Comunicación Social; y el I.C. Alfredo Trejo Díez Martínez, Director de Tecnologías.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro (24 de septiembre). El Comisionado Presidente Javier Marra Olea y los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Horacio Hernández López, hicieron entrega al IEEQ y a su Consejero Presidente, Mtro. Gerardo Romero Altamirano, del reconocimiento por haber participado en la Convocatoria y, a partir de ello, haber generado conocimiento público útil mediante su práctica de TP “Potencializando tus derechos político-electorales”.

Por parte del IEEQ, además de su Consejero Presidente, estuvieron presentes en el evento el Consejero Daniel Dorantes Guerra, las Consejeras Rosa Martha Gómez Cervantes y María Pérez Cepeda, los Consejeros Carlos Rubén Eguiarte Mereles y José Eugenio Plascencia Zarazúa, el Secretario Ejecutivo Carlos Alejandro Pérez Espíndola, la titular de la Unidad de Transparencia Noemí Sabino Cabello y funcionariado del Instituto.

06



Capítulo 6

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

6.1

Acciones de capacitación y difusión

Dado que el disfrute, promoción, difusión y garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales constituyen la misión institucional de Infoqro, las labores de capacitación a sujetos obligados y sectores de la sociedad son una cuestión prioritaria en su quehacer cotidiano.

A través de los Comisionados María Elena Guadarrama y Eric Hernández, así como de personal de la Secretaría Ejecutiva, de la Unidad de Tecnologías de la Información, de la Unidad Coordinadora de Archivos y de la Unidad de Comunicación Social, este organismo garante realizó 96 sesiones de capacitación y/o eventos de difusión (47 presenciales, 48 virtuales y uno en modalidad mixta) en los que estuvieron presentes un total 2,390 personas.

El propósito de estas actividades fue proporcionar: i) a los sujetos obligados, los elementos conceptuales, normativos y prácticos que les permitan formar capacidades para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en materia de DAIP y PDP; ii) a la sociedad, el conocimiento de sus derechos y los instrumentos técnicos y legales para ejercerlos, así como temas de vanguardia en relación con la transparencia y los datos personales.

A continuación, se presentan los datos más relevantes de este rubro:

A) Personas capacitadas

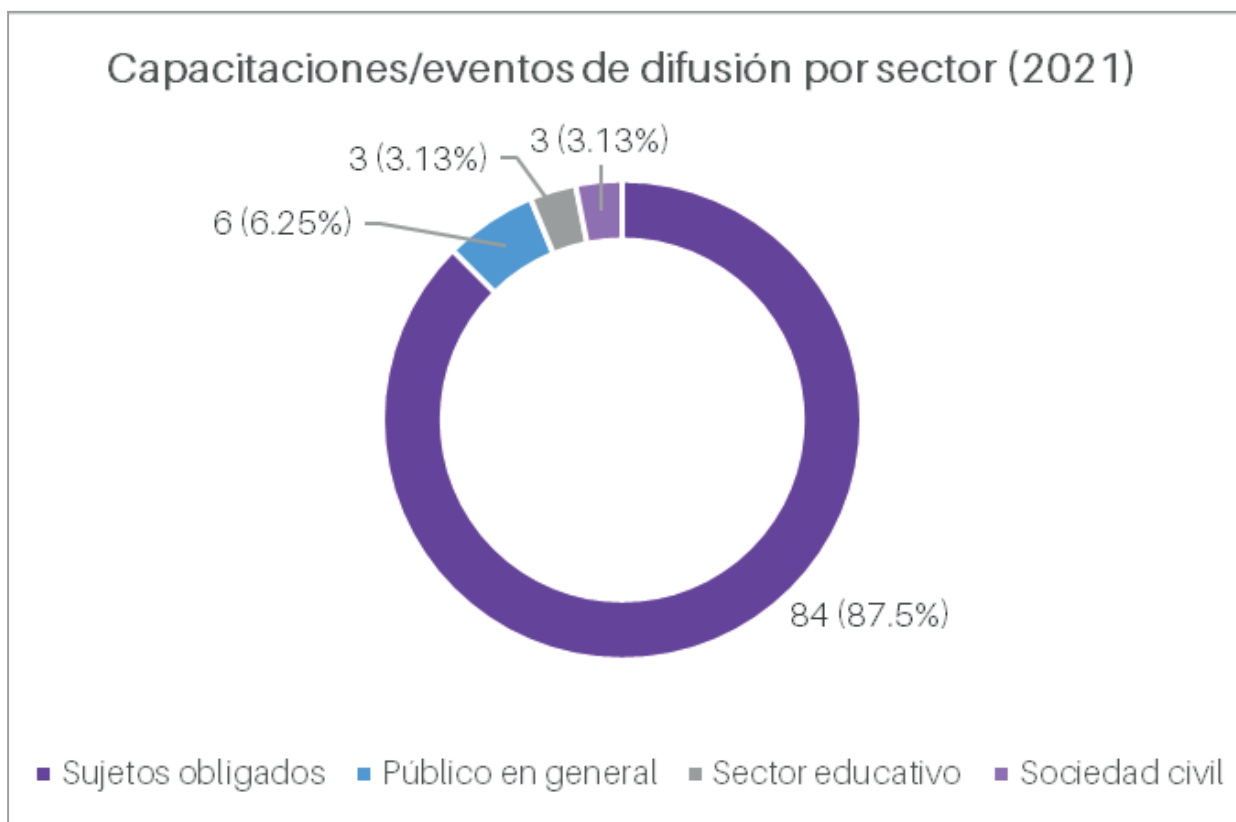
Bajo la modalidad de talleres, cursos, conferencias, pláticas o foros, la cifra global de 2,390 personas asistentes a sesiones de capacitación y/o eventos de difusión, se compone de las acciones dirigidas a cuatro sectores: sujetos obligados, público en general (eventos abiertos al público), sector educativo (educación superior) y sociedad civil (asociaciones civiles). Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1 Personas capacitadas por sector en 2021¹

Sector	Total de personas capacitadas	H	%	M	%	% capacitados sobre el total	Sesiones o eventos
Sujetos obligados	1,478	455	36.8	781	63.2	61.84	84
Público en general	848	373	44.3	469	55.7	35.48	6
Sector educativo	36	16	44.4	20	55.6	1.51	3
Sociedad civil	28	9	32.1	19	67.9	1.17	3
Total	2390	853	39.8	1289	60.2	100	96

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Acorde a lo anterior, la relación entre la cantidad de personas capacitadas y el número de sesiones y/o eventos realizados correspondientes a cada sector, arroja las siguientes cifras:

Gráfica 6.1 Número de capacitaciones y/o eventos de difusión realizados por sector en 2021

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Derivado de las cifras anteriores, se aprecia que el sector con mayor cantidad de personas capacitadas fue el de los sujetos obligados, aspecto que es comprensible debido a que se trata de los operadores cotidianos del DAI y la PDP. Por tanto, para Infoqro es elemental vincularse institucionalmente con los sujetos obligados mediante la labor de capacitación,

¹ El total de mujeres y hombre no coincide con los totales de personas capacitadas debido a que, en algunas de las capacitaciones o eventos de difusión realizados modalidad virtual, el nombre de usuario de algunos asistentes no permitía identificar si se trataba de una mujer o de un hombre, por lo que en todos los casos se registró el total de participantes, pero en trece ocasiones no se pudo obtener el registro exacto por sexo, lo que equivale a 248 personas.

dirigiéndose especialmente a titulares de Unidades de Transparencia (UT) y servidores públicos que, al interior de sus instituciones, participan constantemente en la actualización de obligaciones de transparencia y/o la atención de solicitudes de información y de derechos ARCO, como es el caso de las áreas informática o de tecnologías de la información, así como quienes fungen de enlaces de las áreas administrativas con las UT.

La capacitación a sujetos obligados, en función de los roles mencionados en el párrafo anterior, arroja los siguientes números²:

- **95 servidores públicos adscritos a las UT (titulares, analistas o auxiliares)**
- **66 integrantes de Comités de Transparencia**
- **En términos de estructura jerárquica:**
 - a) **83 funcionarios de mando superior;**
 - b) **336 mandos medios;** c) **285 técnicos u operativos.**

Por otra parte, a partir del año 2020, la cifra de mujeres y hombres que recibieron capacitación dejó de ser paritaria (50%-50%) para tornarse claramente mayoritaria hacia las mujeres. En 2021, dicha situación no cambió sustantivamente, toda vez que las mujeres representaron el 60% del total de personas capacitadas en los SO, proporción que, de hecho, también se refleja en la totalidad de personas capacitadas en los cuatro sectores.

Gráfica 6.2 Sexo de las personas que recibieron capacitación en 2021



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

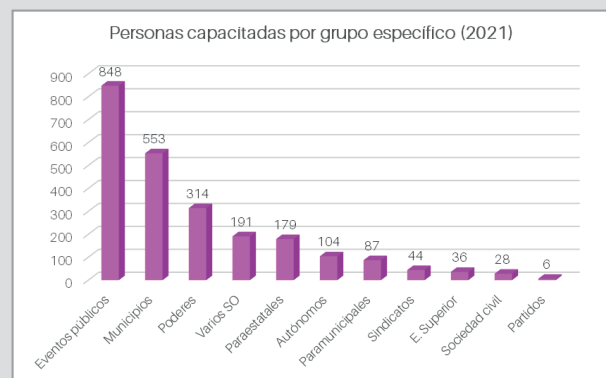
Desglosando cada sector en grupos específicos³, este último al el público general contó con el mayor porcentaje de personas capacitadas (35.48 % del total), lo que fue resultado de tres eventos especiales: 1) La conferencia magistral “Los riesgos de la privacidad en WhatsApp”,

impartida por el Comisionado Salvador Romero Espinosa, del ITEI (Jalisco) y organizada por Infoqro; 2) La charla técnica bimestral “Violaciones graves a derechos humanos y máxima publicidad”, organizada por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, el INAI, el InfoCdMx e Infoqro; 3) El curso “Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, organizado por la Casa de la Cultura de la SCJN en Querétaro, e impartido por Infoqro a través de los Comisionados Eric Hernández y María Elena Guadarrama, la Licenciada Alejandra Vargas Vázquez (Secretaría Ejecutiva) y la Licenciada Luz Montserrat García Bárcenas (Analista de Proyectos de la Ponencia del Comisionada Presidente Javier Marra Olea).

Los municipios constituyeron el segundo grupo con mayor cantidad de personas capacitadas (23.14%), mismas a las que se impartieron, principalmente, las siguientes temáticas: 1) derecho de acceso a la información (cumplimiento de obligaciones de transparencia; y atención y trámite de solicitudes de información); 2) protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (principios y deberes así como los derechos ARCO; aviso de privacidad; y sistema de gestión de seguridad de datos personales); 3) clasificación de información y elaboración de versiones públicas; 4) Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); y 5) Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0).

En tercer lugar, se encuentran los Poderes del Estado (13.14%), a quienes se les proporcionó capacitación en cuanto a DAI (obligaciones de transparencia y solicitudes de información), clasificación de información y elaboración de versiones públicas, así como en materia de SIPOT. Por tanto, el resto de las capacitaciones se divide en otros ocho grupos específicos a los que se atendió durante 2021, lo que se muestra en la próxima gráfica, donde los totales de personas capacitadas por cada grupo se ordenan de manera descendente:

Gráfica 6.3 Número de personas capacitadas por cada grupo específico atendido en 2021



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

² Datos con base en los registros de asistencia de las sesiones de capacitación de Infoqro. La suma de los funcionarios por Unidad de Transparencia (UT), Comité de Transparencia (CT) y niveles de estructura jerárquica no da como resultado el total de personas capacitadas en la categoría de SO debido a que en los registros de asistencia no todos los funcionarios señalan a cuál de los niveles pertenecen o si forman parte de la UT o el CT.

³ Los grupos correspondientes a cada sector son: 1) Sujetos obligados: municipios, entidades paraestatales, entidades paramunicipales, sujetos obligados varios, organismos autónomos, poderes, partidos políticos y sindicatos; 2) Sector educativo: educación superior; 3) Público en general: eventos abiertos al público; 4) Sociedad civil: particulares (o grupos de ciudadanos) y organizaciones civiles. El grupo “sujetos obligados varios” se refiere a aquellas sesiones de capacitación o eventos a los que podían asistir servidores públicos de más de un sujeto obligado.

B) Temas de capacitación

Bajo la modalidad de talleres, cursos, conferencias, pláticas o foros, las 96 sesiones de capacitación se agruparon en las siguientes temáticas generales:

Transparencia y Derecho de acceso a la información pública: de acuerdo con el interés, necesidad o requerimientos de los sujetos obligados, se desarrollan elementos conceptuales y normativos, abordando aspectos como el esquema de regulación; los principios y deberes de los sujetos obligados; la constitución y funcionamiento de instancias responsable en materia de transparencia; el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y el proceso de acceso a la información por medio de solicitudes (su atención y trámite); los medios de defensa, las verificaciones y denuncias por incumplimiento; así como las sanciones, con lo cual se proporciona a los asistentes un marco de referencia completo sobre el ejercicio de este derecho y las diversas obligaciones que se deben cumplir para generar condiciones de accesibilidad y disponibilidad de la información. Dichas temáticas fueron impartidas por la Unidad de Comunicación Social.

Para el sector educativo y sociedad civil, los contenidos se enfocan en la elaboración de solicitudes de información, el uso de la PNT (solicitudes de información, buscadores y quejas) y la consulta en portales de obligaciones de transparencia, así como en medios de defensa (recurso de revisión) y los mecanismos de inconformidad (denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia).

Clasificación de información y elaboración de versiones públicas: dirigida principalmente a los sujetos obligados, la capacitación proporciona a los servidores públicos los aspectos normativos, procedimentales y prácticos de conocimiento en torno a la clasificación de información como reservada (información que debe ser tempralmente guardada porque su divulgación puede generar un daño o perjuicio a las personas o al Estado) y confidencial (aquella información relativa a las personas físicas o morales y la que contiene datos personales), así como para la elaboración de versiones públicas en el contexto de sus áreas o unidades administrativas, a fin de identificar posibles excepciones en el acceso y difusión de la información generada o en posesión de los sujetos obligados, con base en la normatividad vigente y el cumplimiento con el principio constitucional de máxima publicidad de la información. Este tema fue impartido por la Unidad de Comunicación Social.

Protección de datos personales: de acuerdo con el interés, necesidad o requerimientos de los interesados, se proporcionan elementos conceptuales y normativos a los responsables del tratamiento de datos personales (sean éstos del sector público o privado). Se explican los contenidos de la legislación estatal o federal sobre PDP, partiendo de la conceptualización de lo que son los datos personales, exponiendo los principios de interpretación y aplicación, el modelo regulatorio para el caso mexicano y enfatizando las obligaciones derivadas de los principios y deberes, tal como el aviso de privacidad, las medidas de seguridad (sistema de gestión de seguridad de datos personales), la obtención de consentimiento y sus excepciones, así como los procedimientos de derechos ARCO y el

recurso de revisión, sanciones y medidas de apremio. Dichas temáticas fueron impartidas por la Unidad de Comunicación Social.

Desde la perspectiva de los titulares de los datos, el contenido se acentúa en las solicitudes de derechos ARCO, el recurso de revisión o procedimiento de protección de derechos (según sea el caso) y el aviso de privacidad.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT): capacitación técnica, correspondiente a la operación del SIPOT en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) por parte de Unidades de Transparencia y personal de áreas administrativas de los sujetos obligados para: la descarga de los formatos para la publicación de información, la correcta captura de información de las obligaciones de transparencia y la carga de información en la PNT. Esta temática es impartida por la Unidad de Tecnologías de la Información.

Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0): capacitación técnica, correspondiente al funcionamiento y operación por parte de Unidades de Transparencia, del SISAI 2.0 (sistema que inició operaciones en el año 2021 en todo el país), el cual sustituye a Infomex como herramienta de los sujetos obligados para administrar, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de información pública que les son enviadas por los particulares a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Esta temática es impartida por la Unidad de Tecnologías de la Información.

Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva: capacitación enfocada en explicar, tanto a sociedad civil como a sujetos obligados, el modelo de Gobierno Abierto y los esquemas de Transparencia Proactiva, así como concientizar sobre su potencial como instrumentos para incidir positivamente en su entorno impulsando temas y acciones vinculadas a su objeto social o misión institucional, a partir de la participación ciudadana bajo una lógica colaborativa con las instituciones gubernamentales y con el propósito de involucrarse en los procesos de política pública para resolver problemáticas diversas, o bien, generar valor público a partir de información útil, oportuna, clara, comprensible y veraz, dirigida a sectores o grupos específicos de la población.

Temáticas especializadas: se trata de eventos abiertos al público en los que personas expertas (académicos, especialistas o comisionados, etc.) exponen o reflexionan sobre el papel, ejercicio y aplicación del acceso a la información pública, la protección de datos personales y la transparencia en contextos, materias o problemáticas específicas. En 2020, las temáticas especializadas se enfocaron principalmente en abordar dos temas de particular relevancia: 1) el tratamiento de los datos personales y el uso de las redes sociales (específicamente WhatsApp); 2) la aplicación del principio de máxima publicidad en información relativa a casos de violaciones graves a derechos humanos y delitos de lesa humanidad).

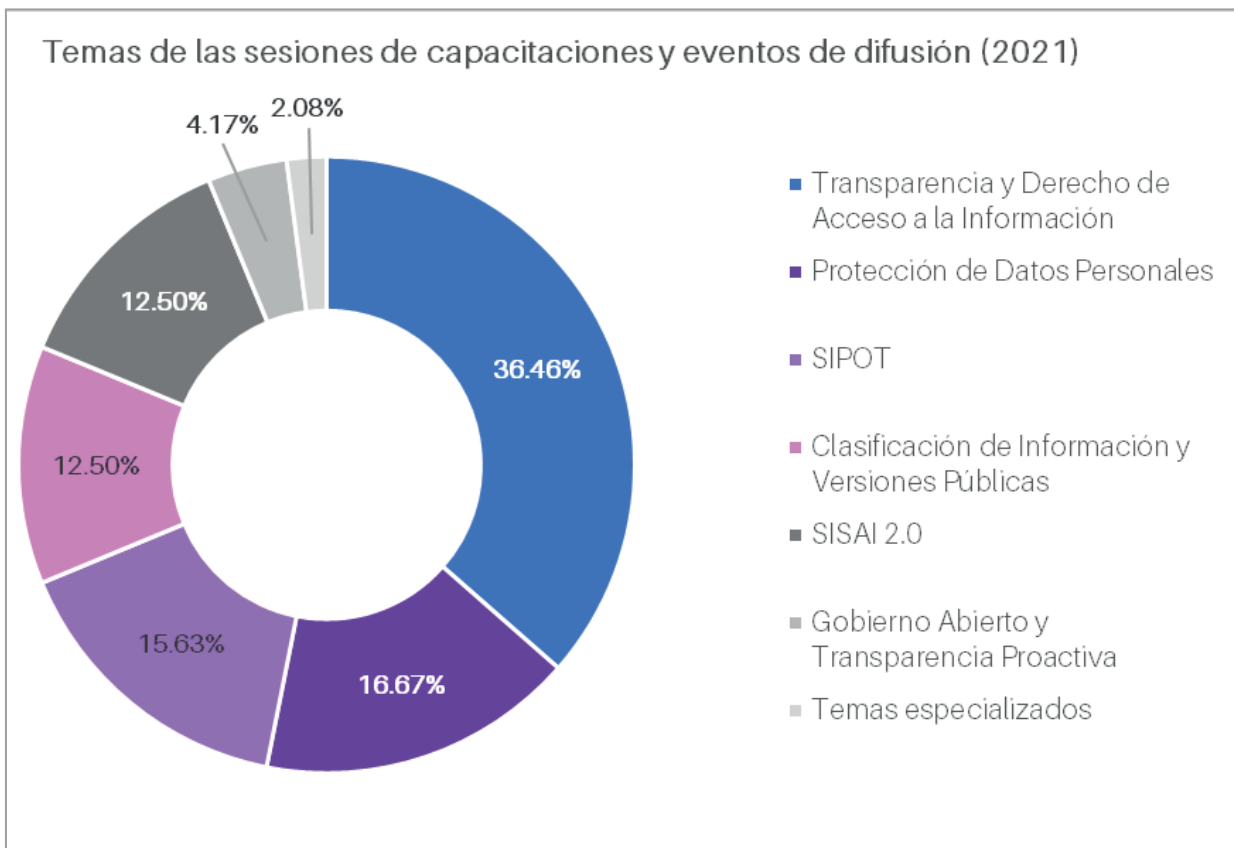
Con base en lo anterior, el siguiente cuadro registra las veces que cada una de las temáticas generales fue abordada en las sesiones de capacitación y/o eventos de difusión. En el caso del tema "DAI y PDP", se trata de capacitaciones en las que de manera conjunta se abordaron ambos derechos durante la misma sesión.

Cuadro 6.2 Frecuencia con la que se abordaron los temas en sesiones de capacitación

Sectores	Sesiones de capacitación y/o eventos realizados por tema						
	T y DAI	Clasificación de información	PDP	Temas especializados	GA y TP	SISAI 2.0	SIPOt
Sujetos obligados	28	12	14		3	15	12
Abierto al público	2		1	2	1		
Sector educativo	3						
Sociedad civil	2		1				
Total	35	12	16	2	4	15	12

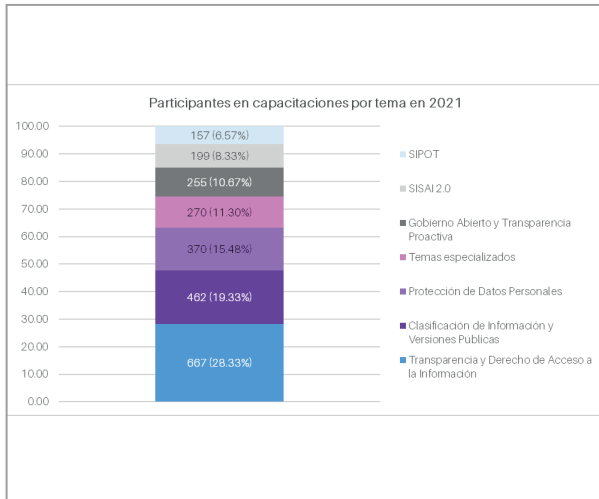
Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Gráfica 6.4 Porcentaje de las temáticas impartidas en capacitaciones



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Gráfica 6.5 Participantes en capacitaciones y eventos de difusión por temática general (2021)



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

C) Acciones destacadas

Las sesiones de capacitación y eventos de difusión son un medio trascendental para la vinculación institucional y social de Infoqro con los operadores y usuarios del DAI y la PDP en Querétaro. Dentro de las actividades emprendidas en 2020, destacan:

Curso Elemental de Capacitación en Materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para Servidores Públicos. Dirigido a servidoras y servidores públicos de las distintas áreas administrativas (posiciones directivas, mandos medios y puestos técnicos u operativos), se diseñó e impartió con el objetivo de proporcionar a los servidores públicos de manera articulada y bajo una visión integral, los elementos conceptuales, normativos y prácticos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como sensibilizarlos sobre la importancia de la rendición de cuentas. El temario base del curso fue el siguiente:

- **Sensibilización para la transparencia y rendición de cuentas**
- **DAI: atención a solicitudes y obligaciones de transparencia**
- **Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados**
- **Clasificación de información y elaboración de versiones públicas**

Adicionalmente, el curso podía incluir los temas de SIPOT y gobierno abierto, en función de la disponibilidad e interés de los sujetos en cuanto al número de sesiones y horas de contenido.

Sesiones de capacitación sobre el SISAI 2.0: en los meses de mayo y septiembre, el Jefe de la Unidad de

Tecnologías de la Información de Infoqro, José Manuel Flores Robles, realizó una serie de sesiones para informar y capacitar a los más de 110 sujetos obligados existentes en Querétaro, con el propósito de aportar a las Unidades de Transparencia, los conocimientos necesarios sobre la funcionalidad y uso de los módulos que integran el nuevo Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), el cual inició operaciones el lunes 13 de septiembre en todo el país, por lo que a partir de esa fecha, la PNT se convirtió en la única plataforma tecnológica para presentar solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO. Con ello, se preparó el camino para que los sujetos obligados tuvieran una adecuada transición hacia esta herramienta tecnológica.

Curso "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales": organizado por la Casa de la Cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en Querétaro, e impartido por Infoqro, estuvo dirigido al público en general y se conformó de cuatro sesiones para igual número de temas: 1) Acceso a la información y combate a la corrupción (a cargo del Comisionado Eric Hernández López); 2) Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (a cargo de la Comisionada María Elena Guadarrama); 3) Medios de impugnación en materia de acceso a la información (a cargo de la Licenciada Luz Montserrat García Bárcenas, Analista de Proyectos de la Ponencia del Comisionada Presidente Javier Marra Olea); y 4) Medios de impugnación en materia de protección de datos personales (a cargo de la Licenciada Alejandra Vargas Vázquez, Secretaria Ejecutiva de Infoqro).

Taller virtual "Aviso de Privacidad". En colaboración con Fundación Merced Querétaro, se impartió a integrantes de asociaciones civiles en proceso de constitución, una capacitación enfocada en facilitar el conocimiento y la comprensión de las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a fin de que las organizaciones contarán con los elementos necesarios para dar cumplimiento legal a los principios y deberes que garantizan un adecuado tratamiento de datos personales en el marco de sus diversas actividades, así como el ejercicio de los derechos ARCO. Con base en lo anterior, se abordó con amplitud la elaboración del Aviso de Privacidad en función de sus componentes, estructura, modalidades y formatos, divulgación y diagnóstico rápido de datos personales, aportándoles también herramientas y materiales útiles para su elaboración, actualización o mejora.

Capacitaciones en materia de "Versiones públicas de sentencias": dirigidas a personal del Poder Judicial del Estado de Querétaro, concretamente a Secretarías Projectistas de órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, se aportó un marco de referencia con elementos teóricos, conceptuales, normativos y metodológicos para la elaboración de versiones públicas para atender lo dispuesto en el artículo 73 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a partir de la explicación del derecho a la protección de los datos personales, el derecho de acceso a la información y la clasificación de información como reservada y confidencial. Se realizaron dos sesiones, mismas que fueron impartidas por el Jefe de la Unidad de Comunicación de Infoqro, Julio César Sánchez Díaz, a las que asistieron tanto virtual como presencialmente, personal especializado en las materias penal, civil, familiar y mercantil, de los distintos juzgados de la entidad y de las salas del Tribunal Superior de Justicia.

07



Capítulo 7

GESTIÓN INTERNA

7.1

Acceso a la Información

Como organismo garante en la entidad, Infoqro ostenta un doble papel al ser tanto la autoridad en materia de DAI como un sujeto obligado de la LTAIPEQ, motivo por el cual para la Comisión es imperativo jurídico y ético, garantizar este derecho no solo mediante resoluciones, sino también haciendo pública la información en su posesión, ya sea dando respuesta a solicitudes o cumpliendo con sus obligaciones de transparencia.

En 2021, Infoqro recibió un total de 214 solicitudes de información pública, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma por la Unidad de Transparencia, proporcionando respuesta a través de los medios señalados por los solicitantes para notificaciones¹. Dentro del conjunto de solicitudes, los siguientes rubros generales de información fueron los que mayor interés generaron en los particulares:

¹ En materia de datos personales, Infoqro recibió siete solicitudes de derechos ARCO, mismas que fueron contestadas en tiempo y forma, en todas ellas notificando la incompetencia de la Comisión para atender lo solicitado por los particulares.

1. Número de solicitudes recibidas, atendiendo a diversas fechas y diferentes sujetos obligados;
2. Programas y diversas medidas;
3. Información relativa a los sujetos obligados del Estado;
4. Información relativa a presupuesto.

Sumado a lo anterior, el Comité de Transparencia mantuvo actividad constante durante el año², sesionando en 10 ocasiones con la finalidad de monitorear periódicamente el número de solicitudes de información presentadas, así como abordar temas como los siguientes: análisis de la actualización de los avisos de privacidad de Infoqro; proponer capacitaciones al personal de las áreas administrativas; la actualización del inventario de datos personales; la entrega de la guía para la elaboración del documento de seguridad y la guía para la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a los integrantes del Comité para su revisión.

Por otra parte, la información relativa a las obligaciones de transparencia conforme a lo señalado en los artículos 66 (obligaciones comunes) y 72 (obligaciones específicas) de la LTAIPEQ, fue debidamente publicada y actualizada conforme a las especificaciones de los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el SNT para la publicación, homologación y estandarización de la información, así como de otros instrumentos relacionados como la Tabla de Aplicabilidad y la Tabla de Actualización y Conservación de la Información. Derivado de dicha actividad, un total de 13,370 registros en la PNT confirman la carga de información por parte de las diferentes áreas administrativas, de acuerdo a la distribución de fracciones que en Infoqro se ha determinado internamente.

Cuadro 7.1 Registros de Infoqro en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en 2021

Sujeto obligado	Registros principales	Registros secundarios	Total
Infoqro	12,599	6,990	19,589

Fuente: elaboración propia con base en registros del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

7.2

Materia archivística

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Archivos (LGA) y en el marco de la operación y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos (SIA) de Infoqro³, el objetivo general en 2021 fue concretar un eje de acción encaminado a la optimización de la gestión archivística interna de la Comisión, el cual consiste en la digitalización, ordenación y disposición. Al respecto, se aprobaron los manuales, reglamentos y demás disposiciones necesarias para llevar a cabo una adecuada gestión documental.

Por otra parte, a raíz de que el cambio en la Presidencia de este organismo garante implicó una modificación de actividades planeadas durante el primer trimestre del año, fue posible la captura de información que se encuentra en soporte físico, permitiendo tener una mejor ordenación y control sobre los documentos que residen en el archivo de concentración de Infoqro, lo cual beneficia directamente la localización inmediata de la información en soporte físico.

Por lo que ve al destino final de los documentos de comprobación inmediata, y que no forman parte de las atribuciones y funciones inherentes a esta Comisión, fue realizada con éxito la disposición documental de los mismos, desincorporando del archivo de concentración, trabajos de investigación provenientes de sociedad civil relativos a temas de transparencia y acceso a la información de los siguientes años:

Cuadro 7.2 Trabajos de investigación desincorporados del archivo de concentración.

Año	Trabajos de investigación
2005	3
2006	7
2007	9
2008	6
2009	7

² El CT de Infoqro se integra por Estefani Rincón Rangel, Directora de Administración (Presidenta); Alejandra Vargas Vázquez, Secretaria Ejecutiva (Secretaria); y José Manuel Flores Robles, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información (Vocal).

³ El SIA está constituido por el conjunto de instancias internas y procedimientos técnicos mediante los cuales se organizarán y conservarán los archivos de la Comisión para asegurar el acceso oportuno y organizado a la información que este organismo genera en el ejercicio de sus atribuciones.

2010	11
2011	8
2012	4
2013	2
2014	5
2015	3
2016	1
2017	0
2018	0
2019	0
2020	0

Fuente: elaboración propia.

En lo relativo a capacitaciones en materia archivística al exterior de esta Comisión, se informa que los siguientes sujetos obligados solicitaron sesiones de capacitación impartidas por la Unidad Coordinadora de Archivos:

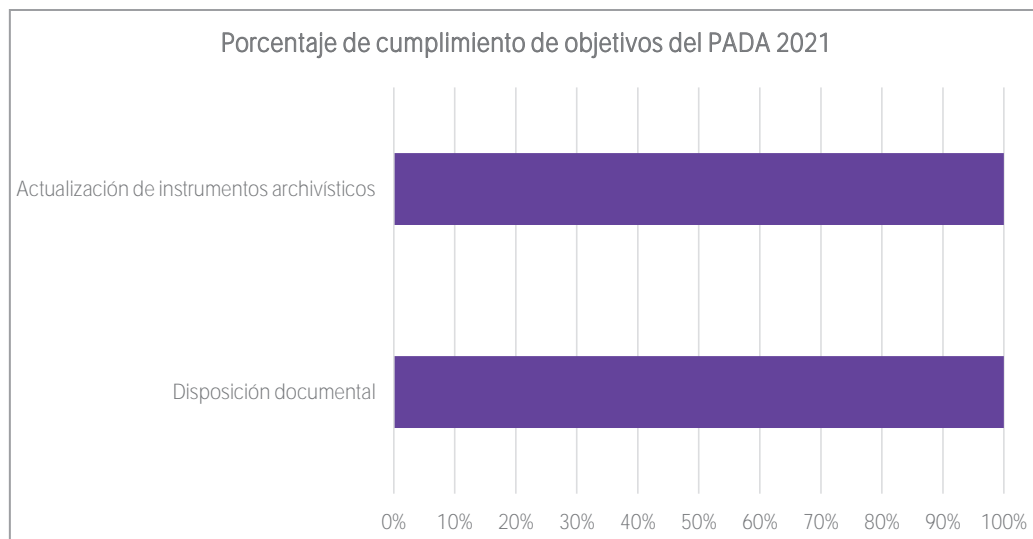
Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro (Poder Ejecutivo).

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Partido Político Morena.

Respecto a cada una de ellos, fueron atendidas sus necesidades específicas, impartiendo desde sensibilizaciones genéricas para revalorizar la importancia de los archivos en la administración pública, hasta cuestiones técnico-procesales para la implementación de un archivo funcional y dinámico, atendiendo a los principios y procesos que marca la LGA, traduciéndose todo ello en un tiempo de atención total 84 horas.

Gráfica 7.1 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2021 (PADA)



Fuente: elaboración propia

La gráfica muestra que dos de los cuatro objetivos se alcanzaron en su totalidad (instrumentos archivísticos; y disposición documental), generando con ello la inercia necesaria entre los órganos y áreas administrativas de Infoqro para dotar a la gestión documental de la importancia requerida en términos normativos y operativos, en apego a los principios de máxima publicidad, disponibilidad de información y de documentar la acción gubernamental.

En función de lo descrito en los párrafos previos, el 2021 implicó un avance importante en las tareas necesarias para la adecuada gestión documental conforme al PADA, asumiendo el cumplimiento de la LGA y manteniendo el compromiso institucional de desarrollar buenas prácticas en materia archivística, toda vez que una correcta organización de los archivos genera condiciones óptimas para que las personas tengan acceso a la información pública de manera más rápida y completa, y simultáneamente implica mayores garantías a la población respecto a la protección de los datos personales.

7.3

Gestión financiera

A) Ejercicio presupuestal

En el año 2021, Infoqro tuvo una asignación presupuestal de \$ 21,110,605.00 (Veintiún millones ciento diez mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.). Dicho recurso se utilizó en actividades tendientes a fortalecer a la institución y darle difusión al acceso a la información, la protección de datos personales y el Gobierno Abierto, conforme a lo expuesto en los demás capítulos del presente informe.

En cuestión contable-presupuestal, la erogación de los recursos públicos se realizó conforme a lo siguiente:

Cuadro 7.2 Erogación de recursos por capítulo de gasto en 2021

Capítulo	Importe
Servicios personales	16,292,459.04
Materiales y suministros	763,479.66
Servicios generales	2,147,941.76
Transferencias, subsidios y otros	656,755.58
Bienes muebles e inmuebles	49,764.00
Total	19,910,400.04

Fuente: elaboración propia

B) Marco normativo

En cuanto a la legislación aplicable a Infoqro, se presentaron en tiempo y forma, tanto a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado (ESFE) como al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Cuenta Pública en los términos que cada Entidad determinó, así como los Avances de la Gestión Financiera correspondiente al primer semestre del año⁴.

Entre otras acciones administrativas y financieras que se realizaron, se encuentran:

- Cumplimiento de todos los acuerdos por parte del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro (CACQRO);
- Consolidación en tiempo y forma con la información contable, presupuestal y programática, con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- Optimización de los recursos financieros, económicos, materiales, patrimoniales y humanos, cumpliendo con los objetivos de la Entidad.
- Se entregó y colaboró con Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro durante el proceso de auditoría estatal por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021.

C) Capacitación

Finalmente, cabe destacar que personal de la Dirección de Administración asistió a diversos cursos y capacitaciones en materia de Rendición de Cuentas y Armonización Contable, con la finalidad de actualización en el tema y cumplir de manera cabal con el principio de máxima responsabilidad en el ejercicio del presupuesto público. Dicha actualización se dio en torno a los siguientes temas:

- Ley de Disciplina Financiera (LDF)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
- Armonización Contable (AC)
- Ley de Responsabilidades Administrativas (LRA)
- Control Interno (CI)

⁴ Los documentos contables, presupuestales y programáticos que integran los estados financieros de la Comisión están disponibles para su consulta en la dirección electrónica: <http://portal.infoqro.mx/>

Anexos

Anexo 1. Solicitudes de información por sujeto obligado en 2021

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Municipio de Querétaro	Municipio	1,388
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Poder	1,061
Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomo	603
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	439
Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	410
Municipio de Corregidora	Municipio	372
Municipio de Amealco de Bonfil	Municipio	246
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro)	Autónomo	214
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	213
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	198
Municipio de El Marques	Municipio	162
Municipio de San Juan del Río	Municipio	162
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	Autónomo	147
DIF Estatal	Paraestatal	133
Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	123
Universidad Autónoma de Querétaro	Universidad autónoma	113
Municipio de Huimilpan	Municipio	108
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	99
Municipio de Ezequiel Montes	Municipio	95
Municipio de Colón	Municipio	93
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Autónomo	93
Municipio de Tequisquiapan	Municipio	86
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	86
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	83
Partido de Movimiento de Regeneración Nacional	Partido político	80
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	80
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Paraestatal	76
Municipio de Pedro Escobedo	Municipio	69
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	Paraestatal	61
Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	60
Municipio de Cadereyta de Montes	Municipio	60
Instituto Queretano de las Mujeres	Paraestatal	57

Continuación Anexo 1

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	57
Municipio de Tolimán	Municipio	56
Instituto Queretano del Transporte	Paraestatal	54
Municipio de Pinal de Amoles	Municipio	53
Municipio de Arroyo Seco	Municipio	51
Municipio de Jalpan de Serra	Municipio	49
Municipio de San Joaquín	Municipio	46
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Autónomo	44
Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Autónomo	43
Municipio de Peñamiller	Municipio	42
Partido Acción Nacional	Partido político	41
Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	Paraestatal	39
DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	39
Municipio de Landa de Matamoros	Municipio	39
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	35
Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	30
Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	Fideicomiso	29
Universidad Tecnológica de Queretaro	Paraestatal	28
Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	27
Instituto De Infraestructura Física Educativa Del Estado De Querétaro	Paraestatal	26
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Paraestatal	25
Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	Paraestatal	24
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	22
Partido Revolucionario Institucional	Partido político	22
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	21
Universidad Aeronáutica de Querétaro	Paraestatal	19
CONALEP	Paraestatal	18
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	Fideicomiso	18
Instituto Municipal de la Mujer Corregidora	Paramunicipal	18
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Paraestatal	17
Partido Verde Ecologista de México	Partido político	17
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Paraestatal	17

Continuación Anexo 1

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Casa Queretana de las Artesanías	Paraestatal	16
Universidad Tecnológica de Corregidora	Paraestatal	16
DIF Municipio de Ezequiel Montes	Paramunicipal	15
Partido de la Revolución Democrática	Partido político	15
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	14
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Paraestatal	14
Partido del Trabajo	Partido político	14
Universidad Politécnica del Santa Rosa Jáuregui	Paraestatal	14
Junta de Agua y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río	Paramunicipal	13
Partido Querétaro Independiente	Partido político	13
Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	Sindicato	13
DIF Municipio de Corregidora	Paramunicipal	12
DIF Municipio de El Marqués	Paramunicipal	12
Centro Estatal de Trasplantes	Paraestatal	10
DIF Municipio de Huimilpan	Paramunicipal	10
Instituto de Artes y Oficios	Paraestatal	10
Instituto Municipal de la Mujer de Pedro Escobedo	Paramunicipal	10
Fideicomiso Promotor del Empleo	Fideicomiso	9
Fundación Teletón Vida I.A.P.	Persona física o moral	9
Partido Encuentro Social	Partido político	8
DIF Municipio de Amealco	Paramunicipal	7
DIF Municipio de Cadereyta	Paramunicipal	7
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	Paraestatal	7
Partido Encuentro Solidario	Partido político	7
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de El Marqués	Sindicato	7
DIF Municipio de Pedro Escobedo	Paramunicipal	6
DIF Municipio de Tequisquiapan	Paramunicipal	6
DIF Municipio de Tolimán	Paramunicipal	6
Parque Bicentenario Querétaro	Paramunicipal	6
DIF Municipio de Jalpan de Serra	Paramunicipal	5

Continuación Anexo 1

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
DIF Municipio de Landa de Matamoros	Paramunicipal	5
DIF Municipio de Peñamiller	Paramunicipal	5
COE: Movimiento Ciudadano	Partido político	4
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	Paraestatal	4
Instituto Municipal de la Juventud de Ezequiel Montes	Paramunicipal	4
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora	Sindicato	4
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Huimilpan	Sindicato	4
Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo	Paramunicipal	3
Patronato de las Fiestas de Querétaro	Paraestatal	3
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco	Sindicato	3
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes	Sindicato	3
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra	Sindicato	3
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	Paraestatal	2
Partido Nueva Alianza	Partido político	2
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco	Sindicato	2
Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	2
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Cadereyta de Montes	Sindicato	2
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón	Sindicato	2
STEUAQ (Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	2
SUPAUAQ (Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	2
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan	Sindicato	1
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	0
Sindicato de Trabajadores del Municipio De Pedro Escobedo	Sindicato	0
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río	Sindicato	0

Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

Anexo 2. Solicitudes de derechos ARCO por sujeto obligado en 2021

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	162
Municipio de Querétaro	Municipio	47
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Poder	14
Municipio de Colón	Municipio	9
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro)	Autónomo	7
Universidad Autónoma de Querétaro	Universidad autónoma	7
Municipio de San Juan del Río	Municipio	6
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	5
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	Paraestatal	3
Municipio de Cadereyta de Montes	Municipio	3
Municipio de El Marques	Municipio	3
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Paraestatal	3
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	2
Centro Estatal de Trasplantes	Paraestatal	2
Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	2
CONALEP	Paraestatal	2
DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	2
Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomo	2
Universidad Politécnica del Santa Rosa Jáuregui / Universidad Tecnológica de Santa Rosa Jauregui	Paraestatal	2
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	1
Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
COE: Movimiento Ciudadano	Partido político	1
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	1
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	1
DIF Municipio de Amealco	Paramunicipal	1
DIF Municipio de Cadereyta	Paramunicipal	1
DIF Municipio de Landa de Matamoros	Paramunicipal	1
DIF Municipio de Tequisquiapan	Paramunicipal	1
Fideicomiso Promotor del Empleo	Fideicomiso	1

Continuación Anexo 2

Sujeto obligado	Categoría	Solicitudes
Instituto De Infraestructura Física Educativa Del Estado De Querétaro	Paraestatal	1
Instituto Queretano de las Mujeres	Paraestatal	1
Municipio de Pinal de Amoles	Municipio	1
Municipio de Tequisquiapan	Municipio	1
Partido Acción Nacional	Partido político	1
Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	1
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	1
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Paraestatal	1
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Autónomo	1

Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro y SISAI 2.0

Nota: en este anexo solo se incluye a los sujetos obligados que recibieron solicitudes ARCO

Anexo 3. Recursos de revisión en materia de derecho de acceso a la información e Índice de Recurrencia por sujeto obligado en 2021

Sujeto obligado	Categoría	RR-DAI	Solicitudes	IR-DAI
Municipio de Querétaro	Municipio	47	1,388	3.39
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Poder	101	1,061	9.52
Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomo	29	603	4.81
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	24	439	5.47
Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	20	410	4.88
Municipio de Corregidora	Municipio	4	372	1.08
Municipio de Amealco de Bonfil	Municipio	8	246	3.25
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro)	Autónomo	5	214	2.34
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	6	213	2.82
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	3	198	1.52
Municipio de San Juan del Río	Municipio	20	162	12.35
Municipio de El Marques	Municipio	16	162	9.88
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	Autónomo	2	147	1.36
DIF Estatal	Paraestatal	1	133	0.75
Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	1	123	0.81
Universidad Autónoma de Querétaro	Universidad autónoma	3	113	2.65
Municipio de Huimilpan	Municipio	1	108	0.93
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	38	99	38.38
Municipio de Ezequiel Montes	Municipio	12	95	12.63
Municipio de Colón	Municipio	1	93	1.08
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Autónomo	0	93	0.00
Municipio de Tequisquiapan	Municipio	4	86	4.65
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	2	86	2.33
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	3	83	3.61
Partido de Movimiento de Regeneración Nacional	Partido político	14	80	17.50
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	7	80	8.75
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Paraestatal	5	76	6.58
Municipio de Pedro Escobedo	Municipio	0	69	0.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	Paraestatal	0	61	0.00

Continuación Anexo 3

Sujeto obligado	Categoría	RR-DAI	Solicitudes	IR-DAI
Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	3	60	5.00
Municipio de Cadereyta de Montes	Municipio	0	60	0.00
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	5	57	8.77
Instituto Queretano de las Mujeres	Paraestatal	0	57	0.00
Municipio de Tolimán	Municipio	5	56	8.93
Instituto Queretano del Transporte	Paraestatal	2	54	3.70
Municipio de Pinal de Amoles	Municipio	2	53	3.77
Municipio de Arroyo Seco	Municipio	1	51	1.96
Municipio de Jalpan de Serra	Municipio	0	49	0.00
Municipio de San Joaquín	Municipio	0	46	0.00
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Autónomo	5	44	11.36
Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Autónomo	2	43	4.65
Municipio de Peñamiller	Municipio	1	42	2.38
Partido Acción Nacional	Partido político	0	41	0.00
Municipio de Landa de Matamoros	Municipio	1	39	2.56
Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	Paraestatal	0	39	0.00
DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	0	39	0.00
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	0	35	0.00
Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	0	30	0.00
Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	Fideicomiso	0	29	0.00
Universidad Tecnológica de Queretaro	Paraestatal	1	28	3.57
Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	0	27	0.00
Instituto De Infraestructura Física Educativa Del Estado De Querétaro	Paraestatal	0	26	0.00
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Paraestatal	0	25	0.00
Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	Paraestatal	1	24	4.17
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	2	22	9.09
Partido Revolucionario Institucional	Partido político	1	22	4.55
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	0	21	0.00
Universidad Aeronáutica de Querétaro	Paraestatal	0	19	0.00
CONALEP	Paraestatal	0	18	0.00

Continuación Anexo 3

Sujeto obligado	Categoría	RR-DAI	Solicitudes	IR-DAI
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	Fideicomiso	0	18	0.00
Instituto Municipal de la Mujer Corregidora	Paramunicipal	0	18	0.00
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Paraestatal	1	17	5.88
Partido Verde Ecologista de México	Partido político	0	17	0.00
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Paraestatal	0	17	0.00
Universidad Tecnológica de Corregidora	Paraestatal	1	16	6.25
Casa Queretana de las Artesanías	Paraestatal	0	16	0.00
DIF Municipio de Ezequiel Montes	Paramunicipal	0	15	0.00
Partido de la Revolución Democrática	Partido político	0	15	0.00
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	Paraestatal	2	14	14.29
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	1	14	7.14
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Paraestatal	0	14	0.00
Partido del Trabajo	Partido político	0	14	0.00
Junta de Agua y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río	Paramunicipal	1	13	7.69
Partido Querétaro Independiente	Partido político	0	13	0.00
Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	Sindicato	0	13	0.00
DIF Municipio de Corregidora	Paramunicipal	0	12	0.00
DIF Municipio de El Marqués	Paramunicipal	0	12	0.00
Centro Estatal de Trasplantes	Paraestatal	2	10	20.00
DIF Municipio de Huimilpan	Paramunicipal	0	10	0.00
Instituto de Artes y Oficios	Paraestatal	0	10	0.00
Instituto Municipal de la Mujer de Pedro Escobedo	Paramunicipal	0	10	0.00
Fideicomiso Promotor del Empleo	Fideicomiso	0	9	0.00
Fundación Teletón Vida I.A.P.	Persona física o moral	0	9	0.00
Partido Encuentro Social	Partido político	0	8	0.00
DIF Municipio de Amealco	Paramunicipal	0	7	0.00
DIF Municipio de Cadereyta	Paramunicipal	0	7	0.00
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	Paraestatal	0	7	0.00
Partido Encuentro Solidario	Partido político	0	7	0.00
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de El Marqués	Sindicato	0	7	0.00
DIF Municipio de Pedro Escobedo	Paramunicipal	0	6	0.00
DIF Municipio de Tequisquiapan	Paramunicipal	0	6	0.00
DIF Municipio de Tolimán	Paramunicipal	0	6	0.00

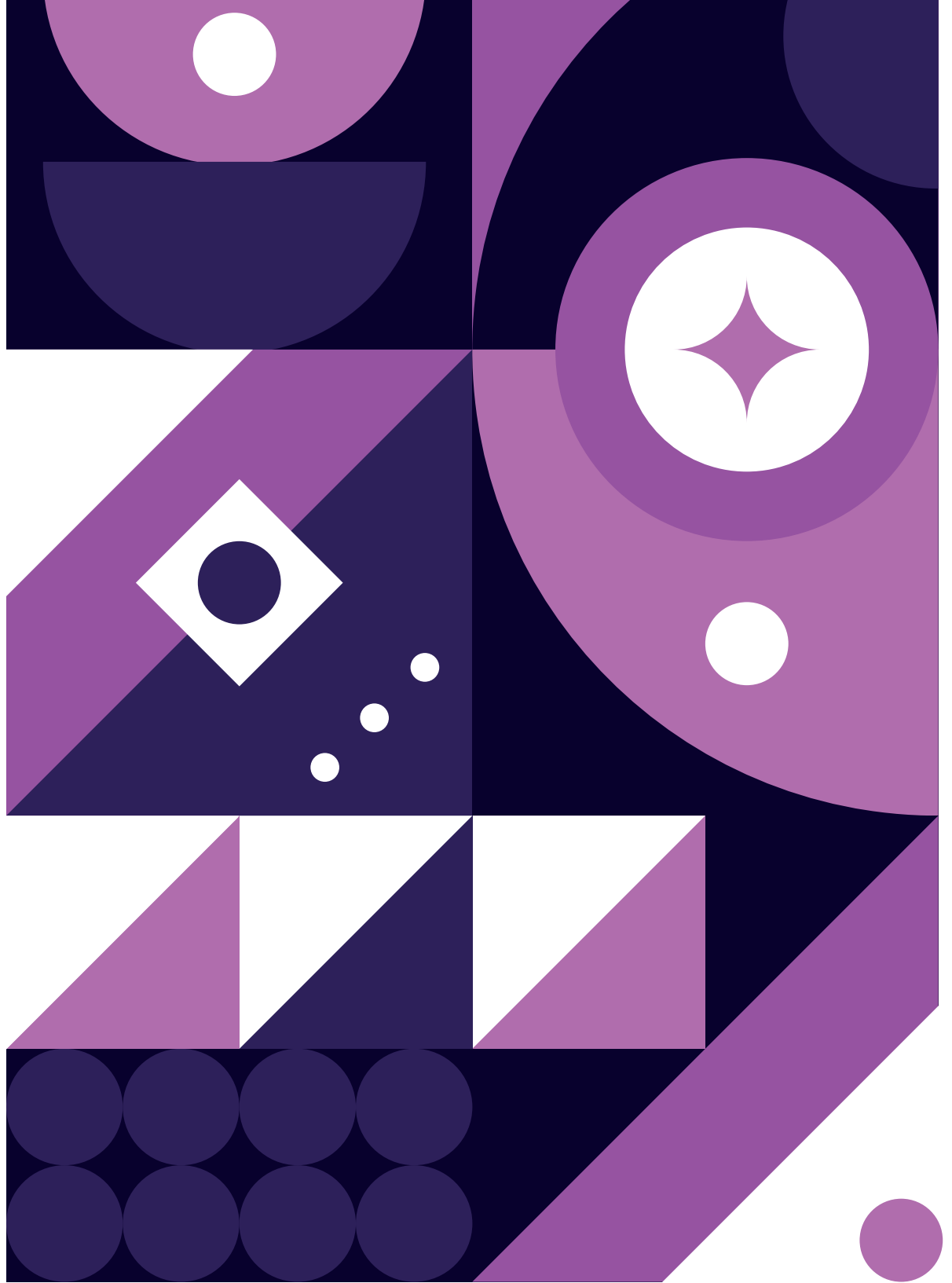
Continuación Anexo 3

Sujeto obligado	Categoría	RR-DAI	Solicitudes	IR-DAI
Parque Bicentenario Querétaro	Paramunicipal	0	6	0.00
DIF Municipio de Jalpan de Serra	Paramunicipal	0	5	0.00
DIF Municipio de Landa de Matamoros	Paramunicipal	0	5	0.00
DIF Municipio de Peñamiller	Paramunicipal	0	5	0.00
COE: Movimiento Ciudadano	Partido político	0	4	0.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	Paraestatal	0	4	0.00
Instituto Municipal de la Juventud de Ezequiel Montes	Paramunicipal	0	4	0.00
Sindicado Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora	Sindicato	0	4	0.00
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Huimilpan	Sindicato	0	4	0.00
Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo	Paramunicipal	0	3	0.00
Patronato de las Fiestas de Querétaro	Paraestatal	0	3	0.00
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco	Sindicato	0	3	0.00
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes	Sindicato	0	3	0.00
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra	Sindicato	0	3	0.00
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	Paraestatal	0	2	0.00
Partido Nueva Alianza	Partido político	0	2	0.00
Sindicado Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco	Sindicato	0	2	0.00
Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	0	2	0.00
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Cadereyta de Montes	Sindicato	0	2	0.00
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón	Sindicato	0	2	0.00
STEUAQ (Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	0	2	0.00
SUPAUAQ (Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	0	2	0.00
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan	Sindicato	0	1	0.00
Sindicato de Trabajadores Al Servicio del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	0	0	0.00
Sindicato de Trabajadores del Municipio De Pedro Escobedo	Sindicato	0	0	0.00
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río	Sindicato	0	0	0.00

Fuente: elaboración propia con base en Infomex Querétaro, SISAI 2.0 y registros de Infoqro

RR-DAI: Recursos de Revisión en materia de acceso a la información

IR-DAI: Índice de Recurrencia



www.infoqro.mx

CARLOS SEPTIÉN GARCÍA NO.39, COL. CIMATARIO.
C.P. 76030, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
TELS (442) 22 40 206 Y 21 29 624



QROINFO



INFOQUERETARO



INFOQRO